

2010 - 2015



PLAN SANTA FE JOVEN **EVALUACIÓN INTERMEDIA**

Observatorio de Políticas de Juventud





**PLAN
SANTA FE
JOVEN** EVALUACIÓN INTERMEDIA

Observatorio de Políticas de Juventud



EQUIPO TÉCNICO

Lic. Natalia Farroni
Magda Bergami
Verónica Crescini

ÍNDICE

PLAN SANTA FE JOVEN EVALUACION INTERMEDIA	2
INTRODUCCIÓN: ¿PARA QUÉ EVALUAR?	4
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	5
ESTRUCTURA DEL INFORME	6
METODOLOGÍA	7
• Especificidad del la Evaluación Intermedia	7
• Modelo Evaluativo: ¿En base a qué evaluamos?	15
• Herramienta de recolección de información y técnicas evaluativas	16
DESCRIPCIÓN DE DEPENDENCIAS DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN	21
DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR EJE Y LÍNEA DE ACCIÓN	94
ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN SANTA FE JOVEN	102
REFLEXIONES FINALES	113
RECOMENDACIONES: Buenas prácticas y lecciones aprendidas	113

INTRODUCCIÓN

¿Para qué evaluar?



A partir de la formulación del Plan Santa Fe Joven, la Provincia de Santa Fe ha dejado plasmado que sus juventudes son consideradas sujetos plenos de derecho y actores estratégicos y prioritarios a la hora de elaborar acciones públicas destinadas al desarrollo integral del territorio santafesino. Tal como se había previsto, los y las jóvenes fueron protagonistas en el delineamiento de sus prioridades como santafesinos y en las acciones necesarias para alcanzarlas, mediante su participación en los cinco Foros Regionales realizados en las cinco regiones.

En ese mismo Plan, los actores jóvenes y los responsables gubernamentales acordaron la necesidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos generales y de las líneas de acción propuestas mediante herramientas de monitoreo y evaluación constantes. La primera experiencia de evaluación fue la Investigación "Políticas locales de juventud en Santa Fe" realizada en el año 2010. La misma dio cuenta del modo en que los gobiernos locales incorporan la perspectiva juvenil en sus políticas, diagnosticando, además, cuáles son los aspectos fundamentales que deberían reforzarse para continuar en el camino de considerar a las juventudes como sujetos de derecho.

A un año de la presentación del Plan Santa Fe Joven, se expone aquí la aplicación de otras de las herramientas consensuadas por los y las jóvenes santafesinos para garantizar sus derechos. Luego de escuchar a los protagonistas jóvenes, y de analizar los avances de las implementaciones locales, llegó el turno del Gabinete Joven de la Provincia. Para ello el presente trabajo se propone realizar un Informe de Evaluación Intermedia que de cuenta de los programas, proyectos y actividades para operativizar las líneas de acción del Plan que fueron em-

prendidas tanto por el Gabinete Joven del Gobierno de Santa Fe, como por los diferentes Ministerios con la incorporación de una perspectiva Joven. El período analizado contempla también aquellas acciones implementadas durante la etapa de diseño y publicación del Plan, que habían sido formuladas en función del mismo.

Ahora bien, ¿Qué se pretende con la aplicación de estos mecanismos de evaluación? ¿Qué ocurre cuando se evalúa? ¿Para qué se evalúa?

Evaluar es reflexionar acerca de lo ya hecho. Es detenerse para analizar acerca del camino elegido para alcanzar las metas deseadas. Es distanciarse del proceso de elaboración e implementación de la política pública para analizar qué es lo que se está haciendo (o se hizo), de qué modo y si ello realmente conduce hacia la direccionalidad esperable. En términos estrictamente técnicos se puede decir que evaluar es:

"...una actividad programada de reflexión sobre la acción, basada en procedimientos sistemáticos de recolección, análisis e interpretación de la información, con la finalidad de emitir juicios valorativos fundamentados y comunicables sobre las actividades, resultados e impactos de esos proyectos o pro-

gramas, y formular recomendaciones para tomar decisiones que permitan ajustar la acción presente y mejorar la acción futura" (NIREMBERG, y otras; 2005 A; 32).

En este sentido, la evaluación favorece la reducción de la incertidumbre en cada uno de los momentos de la acción, ya que permite una retroalimentación continua en la implementación, para ir corrigiendo sobre la marcha los modos de abordajes y hacer operativo del Plan. Así, la detección de obstáculos y limitaciones se convierten en "lecciones aprendidas", permitiendo rastrear qué modos de actuar deben perfeccionarse para el logro de mejores resultados. Pero en ese aprender también se destacan las "buenas prácticas", es decir aquellos modos de llevar adelante las acciones que lograron un resultado exitoso y que resultarían convenientes de fortalecer y continuar.

De este modo, se evalúa para aprender y transformar. Con la evaluación se habrá aprendido: si con las acciones implementadas se cambió lo que se deseaba cambiar, en qué medida se han mejorado esas situaciones insatisfactorias, qué fue lo

que cooperó a ese logro y qué lo dificultó. Y estos resultados brindarían elementos para operar ciertas modificaciones en la estrategia o metodología de intervención implementada, que contribuirán a una reprogramación futura.

Evaluando qué cambios introducir o no en la acción posterior, se ofrecerán recomendaciones o sugerencias. Se tratan de aseveraciones fundamentadas que señalan qué modalidades alternativas permitirían superar las deficiencias o profundizar las ventajas ya obtenidas con la acción desplegada. Tienen la función de servir como referencia a los encargados de tomar las decisiones y planificar las acciones, pero también a quienes en la tarea cotidiana toman las decisiones operativas.

Además, si bien estas sugerencias y recomendaciones se centran en la implementación de programas, proyectos y actividades por parte del Estado Provincial, pueden ser de utilidad a otras entidades gubernamentales que trabajan con la perspectiva joven al momento de planificar sus acciones, como los municipios y comunas que integran la Red de Municipios y Comunas Joven.

Objetivos de la evaluación

Analizar la implementación del Plan Santa Fe Joven, una generación de cambios 2010-2015, en todo el territorio provincial para el período 2010-2011.

Sistematizar las líneas de acción desarrolladas en el marco del Plan por diferentes dependencias ejecutoras.

Determinar el grado de ajuste del conjunto de las acciones efectuadas con los objetivos previstos en el Plan.

Detectar dificultades y logros relacionados con la ejecución de las acciones.

Señalar recomendaciones que sirvan para mejorar la aplicación del Plan en el futuro.



Estructura del informe

El siguiente informe se organiza en seis capítulos o apartados. En el primer apartado, se detalla la metodología utilizada para el desarrollo del estudio, considerando la especificidad de la evaluación realizada y el modelo evaluativo aplicado. En el segundo, se describen las dependencias de coordinación y ejecución de las acciones analizadas. Un tercer apartado presenta de forma sistematizada información respecto de las acciones llevadas adelante por el Gabinete Joven y el Gobierno de Santa Fe en general. La misma se encuentra ordenada considerando los distintos ejes que contemplan el Plan Santa Fe Joven. Cada acción emprendida se presenta en un cuadro que detalla los principales elementos que la integran. El cuarto capítulo, expone las evaluaciones sobre la correspondencia entre las acciones implementadas por el Gabinete Joven y las líneas de acción propuestas por el Plan Santa Fe Joven. El quinto apartado, presenta las conclusiones generales de los análisis desarrollados, facilitando gráficamente algunas reflexiones. Finalmente, en el sexto apartado se brindan recomendaciones a partir de los resultados obtenidos de la evaluación.

METODOLOGÍA

Especificidad de la evaluación intermedia

Existen diferentes tipos de evaluación, según cuándo se la realice, quién, para qué y cuál sea el objeto a evaluar (NIREMBERG y otras, 2005 a). En este sentido, el presente estudio constituye una evaluación intermedia o de proceso, mixta y formativa, aplicada al Plan Santa Fe Joven.

Es una evaluación intermedia porque se realiza durante el proceso de la implementación del Plan, con el objeto de determinar si la ejecución de éste se dirige hacia los horizontes establecidos; es decir, en qué medida las actividades desarrolladas cumplen con los objetivos diseñados del Plan. Si bien algunas evaluaciones distinguen entre seguimiento, monitoreo y evaluación intermedia, en el presente estudio, dado el corte temporal y la periodicidad con la que se pretende replicar, resulta redundante dicha diferencia (NIREMBERG y otras, 2005 b), por lo que se utilizarán alternativamente los tres conceptos.

La misma es llevada a cabo por un equipo mixto, compues-

to por miembros internos a las organizaciones ejecutoras del Plan -el Gabinete Joven y la Dirección Provincial de Políticas de Juventud- y por miembros externos, no pertenecientes a las mismas, abocados exclusivamente a la tarea evaluadora. Se combinan de este modo la auto-evaluación y la evaluación externa.

Dicha evaluación se realiza tanto al nivel central de gestión (llamada control de gestión), a los niveles intermedios (supervisión), como al nivel operativo (evaluación operativa) porque alternativamente las dependencias ejecutoras cumplen funciones de gestión, supervisión y operativización de acuerdo a la línea de programa/proyecto/actividad del que se trate.

Finalmente, esta evaluación es formativa debido a que proporciona información a medida que avanza el Plan, orientada a la toma de decisiones pues permite oportunamente fortalecer, reformular o corregir sobre la marcha las líneas de acción desarrolladas.

Modelo evaluativo: ¿En base a qué evaluamos?

Una vez definido qué se entiende por evaluar, para qué se evalúa y qué tipo de evaluación se aplica, es necesario aclarar: ¿Cuál es el marco que guía estas apreciaciones? ¿En función de qué se evalúa? En otros términos ¿Cuál es el modelo con el que se abordará el análisis de resultados?

Para explicitar estos supuestos, se presenta a continuación un modelo evaluativo. Se trata de una construcción, una abstracción, una representación que se construye para comprender y explicar una realidad compleja. El mismo comprende las precisiones conceptuales, los aspectos metodológicos y el instrumento valorativo.

Las concepciones teóricas desde las que se parte, se corresponden con los principios y conceptos consensuados y avalados por los estudios de juventud actuales, que proponen un nuevo modo de abordar desde la hechura de políticas públicas a las juventudes. Los mismos han sido el fundamento del Plan Santa Fe Joven 2010-2015, que permitió diseñar acciones estatales desde una planificación integral y participativa joven.

Estas concepciones teóricas se integran en lo que se llama la incorporación de una perspectiva joven a las políticas públicas.

En primer lugar, esto supone entender que la juventud no es una etapa de moratoria social en la que el joven transita esperando alcanzar la adultez que le consagrará la capacidad de decisión y acción autónoma. Dicha concepción, que toma

como único criterio de definición el etario, refleja una visión adultocéntrica, que pone en un lugar deseable y estimable a la adultez por sobre otras etapas de la vida, convirtiéndola en la meta u objetivo a alcanzar. En contraposición, se comprende a la juventud como una categoría construida sociohistóricamente, cuya definición se da en términos relacionales, dependiendo de las pautas y valores culturales compartidos por los sujetos que integran el territorio.

Esto significa que existen múltiples modos de vivir y sentir la juventud, que dependen de los contextos socioculturales, pero también de las trayectorias juveniles particulares. Por lo tanto, resulta conveniente dar cuenta de dicha heterogeneidad incorporando el concepto de juventudes, el cual supone un reconocimiento de las diferencias sociales, culturales, económicas, de género y étnicas. En este sentido, la provincia de Santa Fe presenta un abanico amplio y variado de vivencias juveniles.

Sin embargo, desde esta perspectiva de juventud, todas las y los jóvenes santafesinos son iguales en tanto son considerados como sujetos plenos de derecho. Es decir, que se los piensa como sujetos capaces de poder decidir, actuar y responsabilizarse por sí mismos, y no meros receptores pasivos de iniciativas planteadas por los adultos. Esto supone un fuerte protagonismo juvenil en la formulación e implementación

de políticas públicas, que lleva a modificar los tradicionales modos de intervención estatal para los jóvenes; incorporando una visión que propone políticas con y desde los jóvenes.

Junto a estas apreciaciones teóricas, el modelo evaluativo incorpora las propuestas de transformación expresadas por los y las jóvenes santafesinos en el marco del Plan Santa Fe Joven. Las mismas han sido presentadas como líneas de acción necesarias para alcanzar una vivencia plena de la juventud.

Son estas líneas de acción, organizadas por ejes, las que estructuran el modelo evaluativo que presentamos. Los ejes del Plan son las dimensiones, es decir los aspectos a evaluar. Las líneas de acción del plan conforman las subdimensiones, que explicitan y aclaran a qué se refiere con ese aspecto del plan. Cada una de ellas es evaluada por variables o indicadores observables, contruidos en función de las propuestas iniciales de los jóvenes para dar cumplimiento a un aspecto que integra el Plan y que cobra vida a través de diferentes acciones. A los fines de este estudio, se han re-nombrado algunos ejes

y líneas de acción, de tal modo que se adecuen a los requerimientos metodológicos. Sin embargo, se han tomado los recaudos necesarios para que cada operativización de dimensiones y variables sea lo más fiel posible a las propuestas de acción de los jóvenes expresadas en el Plan.

Las acciones implementadas-y aquí analizadas- presentan diversas formas. Yendo de lo general a lo particular, todo plan expresa lineamientos amplios a largo plazo, objetivos prioritarios, estrategias para alcanzarlos y un esquema de recursos para obtenerlos; se compone de programas, proyectos y actividades concretas. De este modo, dentro del marco del plan, un programa es un conjunto ordenado de propuestas que atienden problemas específicos y que por su parte engloba múltiples proyectos; éstos refieren a niveles de intervención geográfica o temporalmente más acotados que los programas, y se componen de un conjunto de actividades. Finalmente, éstas contemplan la realización de acciones secuenciales y finitas en el tiempo, la división de tareas y la delimitación de sus metas.

En función de lo dicho, las dimensiones se corresponderán con los cuatro ejes del Plan Santa Joven: Ciudadanía y Diálogo; Emancipación y Proyecto de Vida; Bienestar Joven; y Lenguajes Culturales. La operacionalización de las mismas toma la siguiente forma:

1. La Dimensión Ciudadanía y Diálogo hace referencia a la generación de estrategias y espacios de participación de la juventud en el ámbito público y en todo tipo de organizaciones de la sociedad civil, como modo de fortalecer la ciudadanía joven.

2. La Dimensión Emancipación y Proyecto de Vida apunta a la formulación de iniciativas que promuevan la emancipación de los jóvenes comprendiendo el proceso completo de autonomización: vivienda, educación y formación; identidad cultural, trabajo y emprendimientos.

3. La Dimensión Bienestar Joven abarca la creación de propuestas relacionadas a la salud joven, y al acceso de la misma, de manera integral contemplando aspectos sociales y culturales.

4. La Dimensión Lenguajes Culturales refiere a la generación, visibilización y fomento de espacios culturales, artísticos y deportivos juveniles.

Para la Dimensión 1-Ciudadanía y Diálogo, se establecieron las siguientes subdimensiones con sus respectivos indicadores:

a- Impulso a la ciudadanía joven: acciones destinadas al fortalecimiento institucional de la participación y ciudadanía joven.

Son sus indicadores:

1. Implementación de acciones para el fortalecimiento de mecanismos gubernamentales relacionados a la juventud.
2. Implementación de acciones destinadas a fortalecer la labor de las organizaciones sociales que trabajan cuestiones orientadas a las juventudes.
3. Implementación de acciones para fomentar la incorporación de marcos institucionales propicios para la participación juvenil.

b- Valoración de las diferencias: acciones tendientes a promover la no discriminación y valoración de las diferencias.

Son sus indicadores:

4. Implementación de acciones para propiciar la igualdad de oportunidades.
5. Implementación de acciones para tratar la discriminación.
6. Implementación de acciones de sensibilización de la discriminación intergeneracional.

c-Fomento del protagonismo joven: acciones destinadas a incentivar la participación voluntaria de los jóvenes.

Son sus indicadores:

7. Implementación de acciones de promoción del voluntario joven.
8. Implementación de acciones para capacitar y formar voluntarios en diferentes temáticas públicas.
9. Implementación de acciones para articular el trabajo voluntario.

d- Educación y formación sobre participación: acciones tendientes a incorporar la participación como temática a tratar en las escuelas e instituciones.

Son sus indicadores:

10. Implementación de acciones de capacitación de docentes en el abordaje de la ciudadanía joven.
11. Implementación de acciones para promover espacios institucionales de participación joven dentro de la escuela.
12. Implementación de acciones para fomentar el cooperativismo y la creación de cooperativas escolares.

e- Construcción de entornos seguros para los jóvenes: acciones para el desarrollo de una política de seguridad integral.

Son sus indicadores:

13. Implementación de acciones para incorporar nuevos contenidos a la formación de los agentes de seguridad pública.
14. Implementación de acciones de coordinación de diversos actores para abordar el delito en el ámbito local.
15. Implementación de acciones que garanticen condiciones de seguridad para la apropiación del espacio público por parte de los jóvenes.

f- Amplificación de la comunicación joven con el Estado: acciones que fortalezcan la comunicación y relación entre las juventudes y el Estado.

Son sus indicadores:

16. Implementación de acciones que faciliten la creación de canales abiertos de acceso a la gestión.

17. Implementación de acciones de promoción de experiencias locales de comunicación con plena participación de jóvenes.

g- Inclusión democrática de los jóvenes en el acceso al servicio de justicia: acciones que garanticen un abordaje más democrático en el servicio de justicia, y un nuevo enfoque del sistema penitenciario juvenil.

Son sus indicadores:

18. Implementación de acciones destinadas a los jóvenes entre 16 y 18 años en conflicto con la ley penal que contemple su inclusión social mediante medidas socioeducativas, diferentes a las de encierro.
19. Implementación de acciones complementarias para jóvenes mayores de 18 años en conflicto con la ley penal que permitan reducir la reincidencia en el delito.
20. Implementación de acciones que promuevan la exigencia de cumplimiento de derechos humanos en los jóvenes.

Para la Dimensión 2- Emancipación y Proyecto de Vida, se tomaron las siguientes subdimensiones con sus respectivas variables observables:

a- Facilitación del acceso al mundo laboral: acciones para favorecer el acceso al mundo laboral de los jóvenes santafesinos.

Son sus indicadores:

21. Implementación de acciones que garanticen el diálogo social entre gobierno, privados, representantes gremiales y jóvenes.
22. Implementación de acciones que promuevan, aseguren y protejan el trabajo decente.
23. Implementación de acciones que generen un sistema de capacitación permanente vinculado con las necesidades productivas, culturales y económicas del territorio.

b- Promoción del emprendedorismo: acciones que promuevan emprendimientos productivos y de servicios de jóvenes.

Son sus indicadores:

24. Implementación de acciones que se propongan consolidar canales de participación entre el gobierno y las organizaciones sociales.
25. Implementación de acciones que fomenten la enseñanza de actitudes y habilidades emprendedoras en las instancias de formación inicial, media y universitaria.
26. Implementación de acciones que promuevan el espíritu empresarial y emprendedor mediante el fortalecimiento institucional en el territorio provincial.
27. Implementación de acciones que ofrezcan herramientas para llevar adelante emprendimientos rentables y sustentables a los jóvenes en situación de vulnerabilidad.

c- Potenciación del desarrollo local: acciones que garanticen el derecho a cada joven santafesino de vivir donde desee y que limiten los factores de desarraigo.

Son sus indicadores:

28. Implementación de acciones que contribuyan a la construcción y valoración de la identidad y cultura local y regional.
29. Implementación de acciones que favorezcan el acceso de los pobladores rurales a las tecnologías de información y comunicación.
30. Implementación de acciones que ofrezcan herramientas y capacitaciones a los jóvenes para el desarrollo de proyectos

productivos locales.

31. Implementación de acciones que fomenten los procesos de regionalización.

d- Promoción de la movilidad en el territorio de toda la Provincia: acciones que promuevan y faciliten la movilidad juvenil en todo el territorio santafesino.

Son sus indicadores:

32. Implementación de acciones que garanticen el derecho al turismo de los jóvenes.

33. Implementación de acciones que promuevan la creación de rutas temáticas y recorridos territoriales que fortalezcan la identidad santafesina.

34. Implementación de acciones que impulsen nuevos emprendimientos productivos que se relacionen con las cadenas de valor turístico de la provincia.

e- Democratización del saber: acciones orientadas al logro de la democratización en el acceso a los bienes educativos.

Son sus indicadores:

35. Implementación de acciones que garanticen el acompañamiento profesional a jóvenes en situación de vulnerabilidad y en riesgo de deserción escolar.

36. Implementación de acciones que revaloricen la escuela como espacio de calidad para el aprendizaje, la formación y el encuentro.

37. Implementación de acciones que promuevan la incorporación de múltiples lenguajes como el corporal, de las tecnologías, la música y la plástica.

38. Implementación de acciones que impulsen estrategias integrales para abordar el proceso de transición de los jóvenes a la educación superior

39. Implementación de acciones que aborden la problemática del acceso a la educación pos-secundaria y superior de las comunidades originarias y afrolatinoamericanas.

40. Implementación de acciones que estimulen la participación, el encuentro con otros, y el sentido de pertenencia de todos los estudiantes.

41. Implementación de acciones que incentiven nuevos modos de vincularse y aprender entre adultos y jóvenes.

42. Implementación de acciones que promuevan espacios de participación autogestiva de los jóvenes.

f- Facilitación del acceso a la vivienda: acciones destinadas a afrontar la problemática habitacional juvenil.

Son sus indicadores:

43. Implementación de acciones que promuevan la participación de las juventudes en los diferentes programas de vivienda.

44. Implementación de acciones que garanticen la seguridad jurídica en cuanto a la tenencia e igualdad de acceso a las tierras, y la protección eficaz frente a los desalojos forzosos que sean contrarios a la ley.

45. Implementación de acciones que simplifiquen los procedimientos necesarios para regularizar la situación dominial de aquellos inmuebles utilizados como vivienda única.

Para la Dimensión 3- Bienestar Joven, las subdimensiones e indicadores son:

a- Implementación de un abordaje integral, interdisciplinario e intersectorial en cuestiones de salud: acciones que garanticen a los jóvenes el acceso a una cobertura de salud, universal, integral, interdisciplinaria e intersectorial.

Son sus indicadores:

46. Implementación de acciones que garanticen un sistema de salud accesible a los jóvenes.

47. Implementación de acciones de prevención que favorezcan la participación y el compromiso, basadas en la implementación de equipos territoriales, la potenciación de estructuras comunitarias e instituciones existentes y la formación de jóvenes multiplicadores.

48. Implementación de una red integral de asistencia frente al abuso de sustancias psicoactivas.

b- Promoción de actitudes de respeto a las normas de tránsito: acciones que promuevan el respeto a la legislación de tránsito y el valor de la vida.

Son sus indicadores:

49. Implementación de acciones que promuevan la educación vial como contenido transversal dentro del proyecto educativo.

50. Implementación de acciones de prevención mediante campañas de sensibilización sobre los accidentes de tránsito, en locales bailables, bares y demás sitios donde se venda alcohol.

51. Implementación de acciones para reforzar en cada localidad el cumplimiento de la ley de tránsito.

c- Promoción de la salud sexual y reproductiva: acciones en materia de salud sexual y reproductiva joven.

Son sus indicadores:

52. Implementación de acciones que promuevan la creación de un espacio de trabajo sobre cuestiones de educación sexual integral en la escuela, entre estudiantes, docentes y otros actores con experiencia en la temática.

53. Implementación de acciones de prevención de las infecciones de transmisión sexual y los embarazos no deseados, orientadas a facilitar el acceso de los jóvenes a los centros de salud y a información en formatos y lenguajes adaptados a los jóvenes.

54. Implementación de acciones que promuevan la formación de jóvenes promotores de derechos sexuales y reproductivos.

d- Promoción del cuidado del medio ambiente: acciones que se orienten a la reducción del impacto de las actividades económicas, industriales y de servicios sobre los recursos naturales y su sustentabilidad.

Son sus indicadores:

55. Implementación de acciones que impulsen la formación de multiplicadores activos de ciudadanía ambiental.

56. Implementación de acciones que difundan activamente la legislación vigente sobre derechos y deberes ambientales.

Para la Dimensión 4- Lenguajes Culturales, las subdimensiones e indicadores son:

a- Acceso a los bienes culturales: acciones destinadas a promover la participación estratégica de los jóvenes para garantizar el acceso a los bienes culturales.

Son sus indicadores:

57. Implementación de acciones que apoyen a las producciones audiovisuales de los jóvenes.

58. Implementación de acciones que desarrollen, potencien y visibilicen las producciones de artistas locales y el intercambio con artistas de otras regiones de la provincia.

59. Implementación de acciones que incentiven la creación de escenarios alternativos a las propuestas de consumo cultural masivo para la juventud.

60. Implementación de acciones que promuevan la creación de fábricas culturales.

61. Implementación de acciones que fomenten el diálogo intergeneracional en base a diversos lenguajes culturales.

b- Promoción del deporte juvenil: acciones que promuevan el deporte juvenil.

Son sus indicadores:

62. Implementación de acciones que promuevan espacios integradores de participación social y deportiva, que dejen de lado niveles de competencia y habilidades motrices.

63. Implementación de acciones que fomenten el deporte comunitario y escolar como instrumento de inclusión.

64. Implementación de acciones de apoyo a los deportistas de alto rendimiento de la provincia.

c- Fomento de la ciencia y tecnología: acciones que fomenten el acercamiento juvenil a la ciencia y a la tecnología.

Son sus indicadores:

65. Implementación de acciones que promuevan el acercamiento de los jóvenes a las cuestiones propias de la ciencia en torno a las problemáticas comunes.

66. Implementación de acciones estratégicas de largo plazo para consolidar espacios permanentes de debate, divulgación y aplicación de propuestas innovadoras relativas a la ciencia y tecnología que contemplen las realidades territoriales particulares.

d- Democratización del conocimiento digital: acciones que faciliten la alfabetización digital de los jóvenes.

Son sus indicadores:

67. Implementación de acciones que incentiven la inclusión de la alfabetización digital en la educación formal.

68. Implementación de acciones que promuevan la formación y el acceso público a bienes tecnológicos.

69. Implementación de acciones de re-alfabetización tecnológica de personas adultas para romper barreras generacionales.

A continuación se presenta de manera esquemática las dimensiones, subdimensiones y variables observables anteriormente expuestas.

Cuadro 1

Dimensión	Subdimensión	Indicador - Variables
<p>1</p> <p>Ciudadanía y diálogo: generación de estrategias y espacios de participación de la juventud en el ámbito público y en todo tipo de organizaciones de la sociedad civil.</p>	a- Impulsar la ciudadanía joven	1. Implementación de acciones para el fortalecimiento de mecanismos gubernamentales relacionados a la juventud. 2. Implementación de acciones destinadas a fortalecer la labor de las organizaciones sociales que trabajan cuestiones orientadas a las juventudes. 3. Implementación de acciones para fomentar la incorporación de marcos institucionales propicios para la participación juvenil.
	b- Valorar las diferencias	4. Implementación de acciones para propiciar la igualdad de oportunidades. 5. Implementación de acciones para tratar la discriminación. 6. Implementación de acciones de sensibilización de la discriminación intergeneracional.
	c- Protagonizar los cambios	7. Implementación de acciones de promoción del voluntario joven. 8. Implementación de acciones para capacitar y formar voluntarios en diferentes temáticas públicas. 9. Implementación de acciones para articular el trabajo voluntario.
	d- Participar para aprender	10. Implementación de acciones de capacitación de docentes en el abordaje de la ciudadanía joven. 11. Implementación de acciones para promover espacios institucionales de participación joven dentro de las escuelas. 12. Implementación de acciones para fomentar el cooperativismo y la creación de cooperativas escolares.
	e- Construir entornos seguros	13. Implementación de acciones para incorporar nuevos contenidos a la formación de los agentes de seguridad pública. 14. Implementación de acciones de coordinación de diversos actores para abordar el delito en el ámbito local. 15. Implementación de acciones que garanticen condiciones de seguridad para la apropiación del espacio público por parte de los jóvenes.



2

Emancipación y proyecto de vida: Formulación de iniciativas que promuevan la emancipación de los jóvenes comprendiendo el proceso completo de autonomización: vivienda, educación y formación; identidad cultural, trabajo y emprendimientos.

f- Amplificación de la comunicación joven con el Estado

16. Implementación de acciones que faciliten la creación de canales abiertos de acceso a la gestión.
17. Implementación de acciones de promoción de experiencias locales de comunicación con plena participación de jóvenes.

g- Inclusión democrática de los jóvenes en el acceso al servicio de justicia

18. Implementación de acciones destinadas a los jóvenes entre 16 y 18 años en conflicto con la ley penal que contemple su inclusión social mediante medidas socioeducativas, diferentes a las de encierro.
19. Implementación de acciones complementarias para jóvenes mayores de 18 años en conflicto con la ley penal que permitan reducir la reincidencia en el delito.
20. Implementación de acciones que promuevan la exigencia de cumplimiento de derechos humanos en los jóvenes.

a- Acceder al mundo laboral

21. Implementación de acciones que garanticen el diálogo social entre gobierno, privados, representantes gremiales y jóvenes.
22. Implementación de acciones que promuevan, aseguren y protejan el trabajo decente.
23. Implementación de acciones que generen un sistema de capacitación permanente vinculado con las necesidades productivas, culturales y económicas del territorio.

b- Animarse a emprender

24. Implementación de acciones que se propongan consolidar canales de participación entre el gobierno y las organizaciones sociales.
25. Implementación de acciones que fomenten la enseñanza de actitudes y habilidades emprendedoras en las instancias de formación inicial, media y universitaria
26. Implementación de acciones que promuevan el espíritu empresarial y emprendedor mediante el fortalecimiento institucional en el territorio provincial.
27. Implementación de acciones que ofrezcan herramientas para llevar adelante emprendimientos rentables y sustentables a los jóvenes en situación de vulnerabilidad.

c- Potenciar lo local

28. Implementación de acciones que contribuyan a la construcción y valoración de la identidad y cultura local y regional.
29. Implementación de acciones que favorezcan el acceso de los pobladores rurales a las tecnologías de información y comunicación.
30. Implementación de acciones que ofrezcan herramientas y capacitaciones a los jóvenes para el desarrollo de proyectos productivos locales.
31. Implementación de acciones que fomenten los procesos de regionalización.

d- Viajar al territorio joven.

32. Implementación de acciones que garanticen el derecho al turismo de los jóvenes.
33. Implementación de acciones que promuevan la creación de rutas temáticas y recorridos territoriales que fortalezcan la identidad santafesina.
34. Implementación de acciones que impulsen nuevos emprendimientos productivos que se relacionen con las cadenas de valor turístico de la provincia.

e- Compartir el saber

35. Implementación de acciones que garanticen el acompañamiento profesional a jóvenes en situación de vulnerabilidad y en riesgo de deserción escolar.

3

Bienestar Joven: creación de propuestas relacionadas a la salud joven, y al acceso de la misma, de manera integral contemplando no sólo aspectos culturales, sino también sociales y culturales.

f- Proyectar un lugar en el mundo.

36. Implementación de acciones que revaloricen la escuela como espacio de calidad para el aprendizaje, la formación y el encuentro.
37. Implementación de acciones que promuevan la incorporación de múltiples lenguajes como el corporal, de las tecnologías, la música y la plástica.
38. Implementación de acciones que impulsen estrategias integrales para abordar el proceso de transición de los jóvenes a la educación superior.
39. Implementación de acciones que aborden la problemática del acceso a la educación pos-secundaria y superior de las comunidades originarias y afrolatinoamericanas.
40. Implementación de acciones que estimulen la participación, el encuentro con otros, y el sentido de pertenencia de todos los estudiantes
41. Implementación de acciones que incentiven nuevos modos de vincularse y aprender entre adultos y jóvenes.
42. Implementación de acciones que promuevan espacios de participación autogestiva de los jóvenes.

a- Multiplicar la salud joven

43. Implementación de acciones que promuevan la participación de las juventudes en los diferentes programas de vivienda
44. Implementación de acciones que garanticen la seguridad jurídica en cuanto a la tenencia e igualdad de acceso a las tierras, y la protección eficaz frente a los desalojos forzosos que sean contrarios a la ley.
45. Implementación de acciones que simplifiquen los procedimientos necesarios para regularizar la situación dominial de aquellos inmuebles utilizados como vivienda única.

b- Conducir por la vida

46. Implementación de acciones que garanticen un sistema de salud accesible a los jóvenes.
47. Implementación de acciones de prevención que favorezcan la participación y el compromiso, basadas en la implementación de equipos territoriales, la potenciación de estructuras comunitarias e instituciones existentes y la formación de jóvenes multiplicadores.
48. Implementación de una red integral de asistencia frente al abuso de sustancias psicoactivas.

c- Hablar de sexualidad.

49. Implementación de acciones que promuevan la educación vial como contenido transversal dentro del proyecto educativo.
50. Implementación de acciones de prevención mediante campañas de sensibilización sobre los accidentes de tránsito, en locales bailables, bares y demás sitios donde se venda alcohol.
51. Implementación de acciones para reforzar en cada localidad el cumplimiento de la ley de tránsito.
52. Implementación de acciones que promuevan la creación de un espacio de trabajo sobre cuestiones de educación sexual integral en la escuela, entre estudiantes, docentes y otros actores con experiencia en la temática.
53. Implementación de acciones de prevención de las infecciones de transmisión sexual y los embarazos no deseados, orientadas a facilitar el acceso de los jóvenes a los centros de salud y a información en formatos y lenguajes adaptados a los jóvenes.
54. Implementación de acciones que promuevan la formación de jóvenes promotores de derechos sexuales y reproductivos.

4

Lenguajes culturales generación:
visibilización y fomento de espacios culturales, artísticos y deportivos juveniles

d- Cuidar mi ambiente, el futuro.

55. Implementación de acciones que impulsen la formación de multiplicadores activos de ciudadanía ambiental.
56. Implementación de acciones que difundan activamente la legislación vigente sobre derechos y deberes ambientales.

a- Saltar las barreras de la cultura.

57. Implementación de acciones que apoyen a las producciones audiovisuales de los jóvenes.
58. Implementación de acciones que desarrollen, potencien y visibilicen las producciones de artistas locales y el intercambio con artistas de otras regiones de la provincia.
59. Implementación de acciones que incentiven la creación de escenarios alternativos a las propuestas de consumo cultural masivo para la juventud.
60. Implementación de acciones que promuevan la creación de fábricas culturales.
61. Implementación de acciones que fomenten el diálogo intergeneracional en base a diversos lenguajes culturales.

b- Desplegar el cuerpo y la imaginación.

62. Implementación de acciones que promuevan espacios integradores de participación social y deportiva, que dejen de lado niveles de competencia y habilidades motrices.
63. Implementación de acciones que fomenten el deporte comunitario y escolar como instrumento de inclusión.
64. Implementación de acciones de apoyo a los deportistas de alto rendimiento de la provincia.

c- Provocar al conocimiento y la curiosidad.

65. Implementación de acciones que promuevan el acercamiento de los jóvenes a las cuestiones propias de la ciencia en torno a las problemáticas comunes.
66. Implementación de acciones estratégicas de largo plazo para consolidar espacios permanentes de debate, divulgación y aplicación de propuestas innovadoras relativas a la ciencia y tecnología que contemplen las realidades territoriales particulares.

d- Navegar las nuevas tecnologías.

67. Implementación de acciones que incentiven la inclusión de la alfabetización digital en la educación formal.
68. Implementación de acciones que promuevan la formación y el acceso público a bienes tecnológicos.
69. Implementación de acciones de re-alfabetización tecnológica de personas adultas para romper barreras generacionales.





Herramienta de recolección de información y técnicas evaluativas

La sistematización de experiencias y la sistematización de información son herramientas que suelen ser utilizadas como insumos para la evaluación final (de resultados o de impactos). No obstante, el presente estudio incorpora estos instrumentos al momento de la evaluación intermedia, dado su incipiente desarrollo o bien su inexistencia en la práctica cotidiana de los ejecutores de políticas. De allí entonces, la imprescindible necesidad de reconstruir primero, a través de la sistematización, el proceso de implementación de ese vasto conjunto de programas, proyectos y actividades, recabando toda la información necesaria, seleccionándola

La sistematización de experiencias tiene como propósito "... poner de manifiesto de qué manera se llevaron a cabo las actividades, cómo se desarrollaron los procesos que culminaron en ciertos logros, de qué forma se sortearon obstáculos y dificultades, qué estrategias se implementaron" (NIREMBERG y otras, 2005 b: 151). De esta manera, se recogen en este documento relatos que reconstruyen experiencias concretas, modalidades de intervención y apreciaciones valorativas de los responsables de los respectivos programas, proyectos o actividades.

Por otro lado, la sistematización de información supone la "recopilación, ordenamiento y clasificación de datos estructurados en categorías, relaciones o en base de datos" (Niremberg y otras, 2005 b: 153). En este sentido, a través de fuentes secundarias (documentos, informes, folletos) suministradas por los mismos responsables, se elabora una base de datos para operacionalizar la información facilitada, hacerla aprehensible, analizable e interpretable.

Combinando ambos modos de sistematización se procedió al armado de la herramienta evaluativa: con la información disponible, facilitada por la DPPJ, se armó una base de datos preliminar relevando cada uno de los programas, proyectos y actividades realizados en el marco del Plan y a sus respectivos responsables. Posteriormente, en algunos casos se contactó de manera personal, telefónica o vía correo electrónico, solicitando a dichos funcionarios que revisaran la herramienta, complementaran con documentación relevante y relataran de manera fluida la experiencia vivida. Se pidió que describieran cómo se desarrolla/desarrolló el programa/proyecto/actividad, para qué, cuándo, dónde, quiénes son/fueron los destinatarios, y que realizaran valoraciones pertinentes respecto a cuáles son/fueron los logros y desafíos, las dificultades y lecciones aprendidas. Esta herramienta se denomina Informe

pautado y consiste, tal como se trasluce arriba, en "la solicitud de información existente o disponible en los proyectos o en las áreas, tanto cualitativa como cuantitativa, con pautas precisas para su confección" (NIREMBERG y otras, 2005b: 111). Tiene como ventaja la capacidad de ordenar un conjunto de información no sistematizada con anterioridad e incorporar al mismo tiempo el punto de vista de los responsables y de los ejecutores de las políticas al diseño metodológico de la evaluación.

Cabe señalar respecto a esto último que la construcción del objeto de evaluación comprende tanto la demanda institucional como la necesidad efectiva de los destinatarios. Habitualmente creemos que sólo estos últimos son legítimas fuentes de información para evaluar cómo funciona un determinado programa o proyecto, olvidando que los funcionarios ejecutores pueden ser informantes tan válidos y críticos como los aquellos. Sobre esta firme convicción se encara la primer parte de esta evaluación intermedia apuntando a recoger y analizar toda la información relevante tomando como fuente a dichos responsables públicos, para más tarde sí poder indagar acerca de los efectos o impactos que paulatinamente se van produciendo o no en la población destinataria del Plan Santa Fe Joven.

Finalmente, se señalará cuáles fueron las siguientes técnicas de evaluación utilizadas, entendidas como el modo en que se efectúa el análisis de la información contenida en la herramienta ya descrita. Dichas técnicas son:

- Análisis de información cuantitativa: análisis de la información presupuestaria, sobre Destinatarios, actividades y prestaciones.
- Análisis de información secundaria cualitativa: análisis de materiales de difusión, folletos, redacción de proyectos, recorres periodísticos, normas y otras documentaciones.

DESCRIPCIÓN

De dependencias de coordinación y ejecución

En este apartado se describen las características, composición, funciones y líneas de acción desarrolladas por aquellas dependencias que impulsan, coordinan y operacionalizan el PLAN SANTA FE JOVEN en programas y proyectos concretos. Estos organismos son:

Dirección Provincial de Políticas de Juventud (DPPJ)

Gabinete Joven (GJ)

- GJ Ministerio de Innovación y Cultura
- GJ Ministerio de Desarrollo Social
- GJ Ministerio de Seguridad
- GJ Ministerio de Salud
- GJ Ministerio de Producción
- GJ Ministerio de Educación
- GJ Ministerio de Obras Públicas y Vivienda
- GJ Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado
- GJ Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- GJ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- GJ Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente
- GJ Secretaría de Estado de Ciencia, Técnica e Innovación

Otras dependencias ministeriales que trabajan de manera conjunta con el GJ en acciones específicas o que hayan realizado acciones con perspectiva joven :

- Dirección Provincial de Justicia Penal Juvenil; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Dirección Provincial de Prevención y Seguridad Comunitaria; Ministerio de Seguridad
- Dirección Provincial de Producciones Culturales; Ministerio de Innovación y Cultura
- Dirección Provincial de Programas Socioeducativos; Ministerio de Innovación y Cultura
- Coordinación del Programa Sumando Voluntades; Ministerio de Desarrollo Social
- Coordinación Ejecutora Provincial para la Regularización Dominial; Ministerio de Desarrollo Social
- Equipo de Educación Sexual Integral Santa Fe; Ministerio de Educación

Dirección provincial de políticas de juventud

Cuadro 2

<p>Descripción</p>	<p>Es un organismo dependiente del Ministerio de Innovación y Cultura del Gobierno de Santa Fe, que busca impulsar la participación de las juventudes santafesinas, entendidas como sujetos de derecho y actores estratégicos en el desarrollo de la provincia, para el diseño e implementación de las políticas públicas.</p>								
<p>Composición</p>	<p>Está compuesta por un Director provincial, tres asistentes técnicos nivel tres y seis contratados para realizar tareas específicas en materia de comunicación, funciones administrativas, coordinación de actividades, contacto con organizaciones sociales, comunas y municipios, etc. Tiene su oficina central en Santa Fe y una dependencia en Rosario. Territorialmente cuenta con un referente por cada una de las cinco regiones en que se encuentra descentralizada la administración pública provincial.</p>								
<p>Normativa reguladora</p>	<p>Creada a través del Decreto N° 0034 del 11 de diciembre de 2007; se nombró su Director mediante el Decreto N° 0147/07; adhirió al Consejo Federal de Juventud mediante el Decreto N° 1635/08</p>								
<p>Presupuesto</p>	<table border="1"> <tr> <td>2008</td> <td>\$350.000,00</td> </tr> <tr> <td>2009</td> <td>\$500.000,00</td> </tr> <tr> <td>2010</td> <td>\$650.000,00</td> </tr> <tr> <td>2011</td> <td>\$800.000,00</td> </tr> </table>	2008	\$350.000,00	2009	\$500.000,00	2010	\$650.000,00	2011	\$800.000,00
2008	\$350.000,00								
2009	\$500.000,00								
2010	\$650.000,00								
2011	\$800.000,00								
<p>Funciones atribuidas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar el funcionamiento de un ámbito que reúna agentes de todos los ministerios, quienes propondrán una perspectiva joven e inclusiva de las políticas públicas. • Colaborar como órgano de consulta para el Ejecutivo Provincial, así como para sus regiones, municipios y comunas en todo lo atinente a la inclusión de la perspectiva joven en los planes y programas que se implementan. • Propiciar la articulación del enfoque y la participación de los jóvenes en las políticas públicas que llevan adelante los ministerios. • Constituirse en un ámbito de planificación, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas de juventud del Estado Provincial, así como de los programas tendientes a solucionar problemáticas juveniles que no sean competencia de ningún ministerio en particular. • Proponer y establecer relaciones con los organismos gubernamentales y no gubernamentales nacionales o internacionales que elaboran políticas destinadas a los jóvenes y/o interactuar, con dichas entidades, en la elaboración de políticas públicas desde una perspectiva joven. • Estimular la participación de los jóvenes en los programas socioculturales intergeneracionales. • Proponer y realizar investigaciones y publicaciones relacionadas con las políticas públicas para juventudes. • Realizar toda acción que resulte conducente para desarrollar la misión 								
<p>Principales acciones desarrolladas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conferencias Provinciales de Políticas de Juventud • Lanzamiento y ampliación de la Red de Municipios y Comunas Joven • Foros Regionales "Juventudes y Participación" • Primera Encuesta Provincial de Juventudes • Elaboración del PLAN SANTA FE JOVEN 								



Gabinete joven

Cuadro 3

<p>Descripción</p>	<p>Es un dispositivo de carácter interministerial, coordinado por la Dirección Provincial de Políticas de Juventud, creado con el objetivo de promover el abordaje transversal e integral de la perspectiva joven en la elaboración de políticas públicas. Busca colaborar activamente en el diseño y ejecución de políticas públicas, incorporando en ellas la perspectiva joven y analizando si se contempla en los diferentes programas y proyectos la participación y la garantía de los derechos de los y las jóvenes. Cada uno/a de los miembros del GJ posee una doble dependencia funcional al estar insertos, por un lado, en la dinámica de cada ministerio y, por el otro, en el espacio del Gabinete Joven coordinado desde la Dirección Provincial de Políticas de Juventud, espacio transversal en el que se elaboran las propuestas interministeriales abocadas a las temáticas de juventudes.</p>
<p>Composición</p>	<p>Está conformado por alrededor de 30 funcionarios jóvenes, menores de 35 años, provenientes de diferentes localidades de la provincia cuyos cargos van desde Asistentes Técnicos nivel 4 hasta Directores provinciales o Secretarios Privados. Los y las miembros del Gabinete Joven se insertan en cada uno de los doce Ministerios Provinciales y en la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p>
<p>Normativa reguladora</p>	<p>No posee</p>
<p>Funciones atribuidas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Constituir un espacio de formación práctica en gestión y planificación estratégica. • Formular y ejecutar políticas públicas de juventud integrales. • Incorporar la perspectiva joven de manera transversal en todo el proceso de política pública generado por el Gobierno Provincial.
<p>Miembros</p>	<p>A continuación se detallan cada uno de los miembros del GJ insertos en cada Ministerio, con sus respectivos cargos.</p>

Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado

Cuadro 4

<p>Miembros, funciones y área de qué depende</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas. Dirección de Planificación Estratégica - Asistente Nivel II 2. Secretaria de Comunicación Social - Asistente Técnico Nivel III
---	--

Ministerio de Innovación y Cultura

Cuadro 5

<p>Miembros, funciones y área de qué depende</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Secretaria Privada Unidad Ministro - Asistente Técnico Nivel I 2. Secretaria de Innovaciones Culturales - Asistente Técnico Nivel III
---	---

Ministerio de Economía

Cuadro 6

Miembros, funciones y área de qué depende

No posee

Ministerio de Obras Públicas y Vivienda

Cuadro 7

Miembros, funciones y área de qué depende

1. Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería.

Ministerio de Educación

Cuadro 8

Miembros, funciones y área de qué depende

1. Unidad Ministro- Asistente Técnico Nivel III
2. Unidad Ministro - Asistente Técnico Nivel III

GJ Ministerio de Producción

Cuadro 9

Miembros, funciones y área de qué depende

1. Dirección Provincial de Desarrollo Territorial
2. Dirección de Coordinación Administrativa -Asistente Técnico Nivel III

GJ Ministerio de Salud

Cuadro 10

Miembros, funciones y área de qué depende

1. Dirección Provincial de Coordinación de Proyecto, Dirección Provincial de Planificación y Estadísticas, Dirección Provincial de Relaciones Interministeriales - Asistente Técnico Nivel IV
2. Unidad de Promoción de la Salud Unidad Ministro -Asistente Técnico Nivel IV

GJ Ministerio de Seguridad

Cuadro 11

Miembros, funciones y área de qué depende

1. Secretaría de Seguridad Comunitaria (Asistente Técnico Nivel III)
2. Secretaría de Seguridad Comunitaria. (Asistente Técnico)
3. Agencia de Seguridad Vial de la provincia (servicio de contrato)



GJ Ministerio de Desarrollo Social

Cuadro 12

Miembros, funciones y área de qué depende

1. Secretaria de Inclusión Social (Asistente Técnico Nivel III)
2. Secretaria Privada Unidad Ministro (Asistente Técnico Nivel II)

GJ Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Cuadro 13

Miembros, funciones y área de qué depende

1. Director Provincial de Seguridad en el Trabajo
2. Asistente de Comisiones tri y cuatripartita (Asistente técnico Nivel III)

GJ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Cuadro 14

Miembros, funciones y área de qué depende

1. Dirección Provincial del Consejo de la Magistratura y Jueces Comunes
2. Secretaría de Derechos Humanos (Contratado)

GJ Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente

Cuadro 15

Miembros, funciones y área de qué depende

1. Subsecretaría de administración (Asistente Técnico Nivel IV)
2. Secretaría de Medio Ambiente Unidad Ministro (Asistente Técnico Nivel IV)

GJ Secretaría de Estado de Ciencia, Técnica e Innovación

Cuadro 16

Miembros, funciones y área de qué depende

1. Secretaria de Estado de Ciencia Tecnología e Innovación - Asistente Técnico Nivel III

DESCRIPCIÓN

De las acciones realizadas por eje y línea de acción

Los siguientes cuadros recopilan y sistematizan la información correspondiente a las acciones emprendidas en el marco del Plan Santa Fe Joven.

Eje

1 - CIUDADANÍA Y DIÁLOGO

Línea de acción a - Impulsar la ciudadanía joven

Cuadro 16

Nombre de la acción	Red de Municipios y Comunas Joven
Definición o contenido de la acción	<p>La Red es un espacio de articulación y trabajo conjunto entre el gobierno provincial y los gobiernos locales para el diseño e implementación de políticas públicas de juventud. Esta iniciativa se funda en la necesidad de conexión y vinculación entre gobierno local y provincial, dada la heterogeneidad del territorio santafesino, para llevar a cabo acciones que mejoren la calidad de vida de las juventudes, para la generación de aprendizajes colectivos entre las diferentes instancias y para alcanzar a todos los ciudadanos jóvenes de la provincia.</p> <p>Con la implementación de este dispositivo se pretende compartir, entre los miembros de la Red, conocimientos, experiencias positivas, prácticas e ideas, iniciativas y herramientas disponibles para hacer realidad los proyectos y programas diseñados tanto sea por el Estado provincial como por los gobiernos locales.</p> <p>Se organiza a través de múltiples formatos: instancias de participación cara a cara tales como eventos, conferencias, reuniones regionales y foros; y por medio del intercambio web: el blog, el mail, las redes sociales y el chat.</p> <p>Entre las acciones que se ofrecen desde la Red, se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none">Capacitación en diseño, implementación y evaluación de políticas públicasSensibilización sobre perspectiva de juventudesIntercambios con especialistasHerramientas concretasFortalecimiento de las relaciones entre los miembros
Objetivos	<p>Objetivo General:</p> <ul style="list-style-type: none">Institucionalizar relaciones entre el Estado provincial y las instancias locales de gobierno en torno a temáticas referentes a las juventudes para mejorar su calidad de vida <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">Facilitar y potenciar acciones conjuntas con perspectiva de juventud a través de un vínculo de cooperación y asistencia entre ambas instancias gubernamentalesPropiciar espacios de encuentro y discusiónGenerar instancias de capacitación y formaciónPromover la creación de áreas con competencias en el diseño e implementación de políticas locales de juventudes
Formato	Programa

Norma reguladora	Acta compromiso entre la Dirección Provincial de Políticas de Juventud y los Municipios y Comunas.
Destinatarios	La totalidad de los 362 gobiernos locales (municipios y comunas) del territorio santafesino.
Alcance territorial	Todo el territorio de la provincia de Santa Fe.
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Dirección Provincial de Políticas de Juventud dependiente del Ministerio de Innovación y Cultura.
Duración	Desde noviembre de 2008 hasta la fecha
Efectos logrados	La Red de Municipios y Comunas Joven de la Provincia cuenta con 111 miembros, cifra que se aproxima a la adhesión de un tercio de la totalidad de gobiernos locales de la provincia, los cuales representan un 70,46% del total de la población joven provincial.
Elementos de evaluación contemplados	La primera experiencia de evaluación fue la Investigación "Políticas Locales de juventud en Santa Fe" realizada en el año 2010. La misma dio cuenta del modo en que los gobiernos locales incorporan la perspectiva juvenil en sus políticas, diagnosticando, además, cuáles son los aspectos fundamentales que deberían reforzarse para continuar en el camino de considerar a las juventudes como sujeto de derechos.

Eje

1 - CIUDADANÍA Y DIÁLOGO

Línea de acción a - Impulsar la ciudadanía joven

Cuadro 17

Nombre de la acción	Ronda de Foros Regionales "Juventudes y Participación"
Definición o contenido de la acción	<p>Es un ámbito de discusión y debate entre los diferentes actores involucrados en torno a las políticas de juventudes. Participan actores gubernamentales provinciales, actores gubernamentales locales, organizaciones sociales, las juventudes de la región y la sociedad en su conjunto.</p> <p>Es uno de los mecanismos que recrea y da vida a la Red de Municipios y Comunas Joven, allí se encuentran sus miembros e invitan a participar a otros.</p> <p>Se realizan alternativamente en diferentes localidades de las cinco regiones, cubriendo de ese modo la vastedad del territorio provincial.</p> <p>La primera ronda de Foros se orientó a la generación de propuestas para la elaboración del Plan Provincial de Juventud. Los resultados de la Primera Encuesta Provincial de Juventudes constituyeron los disparadores del trabajo en grupo. El debate se orientó en torno a la generación de propuestas y a la identificación de los diferentes actores que deberían involucrarse en el desarrollo de políticas públicas de juventud de la Provincia de Santa Fe. La segunda ronda estuvo guiada en torno a la generación de iniciativas de acción para aplicar el Plan Santa Fe Joven de acuerdo a las especificidades del territorio.</p> <p>El 17 de Septiembre de 2011 en la ciudad de Rosario se realizó el Foro Social Joven 2011, orientado al debate acerca de los derechos que asisten a las personas jóvenes. Se desarrollaron dos momentos, uno con paneles donde disertaron especialistas y luego se trabajó en comisiones temáticas de debate.</p>



Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Constituir un espacio participativo que permita incluir la perspectiva de juventudes al proceso de planificación estratégica. • Sensibilizar a los y las jóvenes sobre la importancia de ese proceso para una construcción colectiva y solidaria a largo plazo
Formato	Proyecto
Destinatarios	Actores gubernamentales provinciales, actores gubernamentales locales, las juventudes de la región y la sociedad en su conjunto.
Alcance territorial	Todo el territorio de la provincia de Santa Fe
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	<p>Dirección Provincial de Políticas de Juventud dependiente del Ministerio de Innovación y Cultura</p> <p>Gabinete Joven</p> <p>Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas del Ministerio de Gobierno y de Reforma del Estado. Co-financiamiento del Programa URB-AL III</p>
Duración	<p>Esquema de reuniones anuales, según una agenda específica para cada región.</p> <p>La primera ronda se desarrolló entre el 20 de agosto al 16 de septiembre de 2009.</p> <p>La segunda ronda abarcó del 12 de agosto al 11 de septiembre de 2010.</p> <p>El Foro Social Joven 2011 se desarrollo el 17 de septiembre de 2011 en la ciudad de Rosario.</p>
Efectos logrados	<p>La primer ronda fue realizada en cinco localidades de los diferentes Nodos: Avellaneda, Tostado, Santa Fe, Rosario y Firmat; con una asistencia de 1500 participantes.</p> <p>La segunda ronda se desarrolló en ocho localidades: Villa Ocampo, Vera, Villa Constitución, Suardi, Laguna Paiva, San Carlos Sud, Cañada Rosquín y Rufino; con la participación de 1500 asistentes.</p> <p>Como resultado de estos foros se logró la construcción de agendas regionales de políticas de juventud y la redacción y publicación del Plan Santa Fe Joven, una generación de cambios.</p> <p>El Foro Social Joven 2011 contó con la participación de 400 jóvenes de toda la provincia.</p>

Nombre de la acción	Campamento Dale! Encuentro Provincial de Juventudes
<p>Definición o contenido de la acción</p>	<p>El encuentro se desarrolló en la localidad de Cayastá, bajo la modalidad de campamento del que participaron jóvenes de diferentes localidades de la provincia. El evento se enmarcó en el Plan Santa Fe Joven y formó parte de las actividades programadas por la Red de Municipios y Comunas Joven.</p> <p>La iniciativa apuntó a la construcción colectiva de territorios de convivencia y la realización de actividades diseñadas para incentivar el encuentro, motivar la palabra y el intercambio entre las juventudes. Los participantes acamparon y compartieron durante tres días actividades de aventura, talleres, juegos, espectáculos de teatro, baile y música en vivo. Las actividades comenzaron el viernes 26 de noviembre de 2010 con el armado de las carpas y una velada de integración, donde los participantes disfrutaron de un match de improvisación del grupo de teatro The Jumping Frijoles y la presentación musical de La Sonera Caribe.</p> <p>El sábado se dispusieron espacios al aire libre para participar de charlas debate y talleres que abordaron la construcción de ciudadanía, la perspectiva de género, la salud sexual y reproductiva, los derechos humanos y las políticas ambientales. En simultáneo funcionó una feria para interactuar con dispositivos tecnológicos, experimentar con objetos, pintar y construir murales y recorrer una exposición sobre la temática de seguridad vial.</p> <p>Por la tarde, se desarrolló una actividad deportiva para poner en movimiento el cuerpo y tejer lazos de cooperación entre los participantes. También existió un espacio dedicado a las artes urbanas, donde se dictaron talleres de tela, trapezio, palo chino, clown y hip hop. En el escenario transcurrieron presentaciones de baile, gala de circo y música en vivo y la noche cerró con un fogón y guitarreada en el sector de playa.</p> <p>Finalmente, el domingo 28 de noviembre los asistentes tuvieron la oportunidad de recorrer las Ruinas de Santa Fe la Vieja y compartir una actividad de despedida.</p>
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer la creación de espacios de convivencia para posibilitar el nacimiento de nuevos vínculos entre las juventudes santafecinas basados en la igualdad, la oportunidad y el respeto. • Fomentar la participación a través de dispositivos lúdicos, que actuasen como disparadores para la integración en el contexto de heterogeneidad de la provincia • Incentivar la actividad física y la creatividad • Fomentar la identidad provincial
<p>Formato</p>	<p>Actividad</p>
<p>Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo</p>	<p>Dirección Provincial de Políticas de Juventud. Ministerio de Innovación Cultural. Gabinete Joven</p>
<p>Duración</p>	<p>26, 27 y 28 de noviembre de 2010</p>
<p>Efectos logrados</p>	<p>500 asistentes de las localidades de Los Amores, Fortín Olmos, Romang, Avellaneda, Humberto Primo; Arroyo Leyes, Arroyo Aguiar, Tostado, Rufino, Moussy, Rafaela, Laguna Paiva, Rosario, Santa Fe, San Justo, Pueblo Esther, Pueblo Andino, Christophersen, Firmat, Maggiolo, San Carlos Sud, Diego De Alvear, Nelson, Santa Lucia, Santa Margarita, Tartajal, Suar-di, Villa Ocampo, Reconquista, Vera, Alcorta, Sargento Cabral, Villa Constitución, Álvarez, Llambi Cambell</p>

Eje**1 - CIUDADANÍA Y DIÁLOGO****Línea de acción a - Impulsar la ciudadanía joven****Cuadro 19**

Nombre de la acción	1º, 2º y 3º Conferencia de Políticas de Juventud
Definición o contenido de la acción	Es un espacio de encuentro entre diferentes actores gubernamentales, técnicos, académicos y sociales, propicio para el intercambio de experiencias y buenas prácticas, la sensibilización del enfoque de juventud y el fortalecimiento del trabajo en red.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Generar un espacio de discusión teórico-práctico y reflexión científica respecto a las problemáticas vinculadas a juventud. • Motorizar el trabajo en red entre actores estratégicos para incorporar la perspectiva de juventud en las políticas públicas • Desarrollar propuestas de acción vinculadas al territorio en función del PLAN SANTA FE JOVEN
Formato	Proyecto
Destinatarios	Representantes del gobierno provincial, de los gobiernos locales, de las organizaciones sociales juveniles y los especialistas nacionales e internacionales en temáticas de juventud.
Alcance territorial	Todo el territorio de la Provincia de Santa Fe
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Dirección Provincial de Políticas de Juventud. Gabinete joven. Esta iniciativa cuenta con el auspicio de la Fundación Friederich Ebert
Duración	La 1ª Conferencia se desarrolló los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2008 La 2ª Conferencia se llevó a cabo el 20 de noviembre de 2009. La 3ª Conferencia se realizó el 5 de noviembre de 2010
Efectos logrados	Los tres encuentros permitieron contactar a aquellos actores claves que trabajan la temática juvenil: municipios, comunas, organizaciones sociales y especialistas en la materia. La 1ª Conferencia contó con la asistencia de 50 municipios y comunas y 100 organizaciones sociales. Esta actividad concluyó con la firma de un Acto-Compromiso entre gobiernos locales y el gobierno provincial, que constituyó el lanzamiento oficial de la Red de Comunas y Municipios Joven. La 2ª Conferencia contó con la asistencia de 250 jóvenes pertenecientes a 80 gobiernos locales y organizaciones sociales. La 3ª Conferencia contó con la asistencia de 150 personas, entre ellos jóvenes, representantes de gobiernos locales y de organizaciones sociales.

Nombre de la acción	Demos, construyendo una ciudadanía responsable
Definición o contenido de la acción	<p>Es una propuesta original que brinda herramientas para comprender que en toda sociedad existen intereses en conflicto y que sólo mediante el diálogo y el litigio político se pueden solucionar. Utiliza un juego de simulación política como recurso educativo.</p> <p>El taller consta de dos momentos: un momento de exposición teórica sobre educación ciudadana, que repasa conceptos como democracia representativa, ciudadanía participativa, derechos constitucionales, valores democráticos y respeto por las instituciones democráticas. En un segundo momento, se propone un juego de simulación, donde se recrea el escenario político-social argentino, se personifican actores estratégicos dentro de ese escenario y se propone lograr acuerdos en torno al Presupuesto Nacional, entendido como marco definitorio de un perfil de país.</p> <p>La simulación propone que los jóvenes, ubicados en sus roles y coordinados por un moderador, discutan hasta alcanzar una manera consensuada de resolver el conflicto en un marco democrático.</p>
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar la participación ciudadana de los y las jóvenes en los ámbitos político, social, económico, ambiental y de consumo, por medio de dispositivos que motiven la circulación de la palabra, la interacción entre iguales y la socialización de experiencia. • Promover la resolución de conflictos de manera democrática • Sensibilizar sobre el ejercicio de una ciudadanía responsable
Formato	Proyecto
Destinatarios	Jóvenes de entre 15 y 18 años de la provincia de Santa Fe
Alcance territorial	Todo el territorio de la provincia de Santa Fe
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Lo desarrolla la Dirección Provincial de Políticas de Juventud en colaboración con la Asociación Civil Sumando Argentina.
Presupuesto	\$22.000 anuales
Duración	Se desarrolla desde el año 2009 hasta la actualidad
Efectos logrados	<p>En 2009 se llevaron a cabo 25 intervenciones en diferentes localidades de la provincia.</p> <p>En 2010 se desarrollaron 37 intervenciones.</p> <p>En total, 1800 jóvenes de distintas localidades fueron partícipes del proyecto.</p>
Elementos de evaluación contemplados	Contempla la elaboración de encuestas a los participantes cuando termina la actividad.

Eje

1 - CIUDADANÍA Y DIÁLOGO

Línea de acción a - Impulsar la ciudadanía joven

Cuadro 21

Nombre de la acción	Capacitación en políticas públicas para gobiernos locales
Definición o contenido de la acción	<p>De manera periódica, se realizaron jornadas de formación y capacitación para funcionarios provinciales, municipales y comunales orientadas al análisis de estrategias e incorporación de herramientas para el desarrollo de políticas públicas de juventud.</p> <p>La primera capacitación se propuso alentar la participación ciudadana en todo el proceso de política pública de juventud.</p> <p>La segunda se dio en el marco del re-lanzamiento del blog de la RED, y buscó incorporar herramientas 2.0, orientadas a la utilización del blog y la potenciación de las acciones conjuntas a través de esos medios digitales.</p> <p>La tercera se desarrolló en el marco de la "Jornada Provincial de Capacitación en Políticas de Juventud y Gestión Estratégica", donde se brindaron herramientas técnicas y metodológicas para la elaboración de proyectos y acciones concretas, con el fin de lograr la aplicación del Plan Santa Fe Joven.</p>
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la circulación y transferencia de conocimientos y el intercambio entre especialistas, científicos, funcionarios y representantes de áreas de juventud. • Promover la planificación estratégica • Incorporar herramientas técnicas para el desarrollo de políticas públicas locales de juventud
Formato	Actividad
Destinatarios	Funcionarios provinciales, municipales y comunales miembros de la Red de Municipios y Comunas Joven
Alcance territorial	Nodo Rosario, Santa Fe y Reconquista
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Dirección Provincial de Políticas de Juventud Gabinete Joven Grupo de Política & Gestión
Duración	La primera se desarrolló el 14 de agosto de 2009. La segunda se desarrolló del 30 de marzo al 15 de abril de 2010. La tercera implicó del 23 de septiembre al 5 de octubre de 2010.
Efectos logrados	Participación de más de 100 representantes de municipios y comunas en la 1ª Capacitación que se desarrolló en la Ciudad de Santa Fe. La segunda abarcó a las ciudades de Santa Fe, Rosario y Avellaneda. La tercera se desarrolló en las ciudades de Santa Fe, Rosario y Reconquista.

Nombre de la acción	Ingenia, bancamos tus ideas. Fondo para el desarrollo de iniciativas juveniles.
Definición o contenido de la acción	<p>El Fondo es una iniciativa destinada al financiamiento de proyectos socioculturales juveniles. El programa es vehiculado en el territorio santafesino por medio de la Red de Municipios y Comunas Joven, Organizaciones Sociales e Instituciones que trabajen o se vinculen a la temática joven.</p> <p>La intención es incentivar la presentación de organizaciones, grupos y/o colectivos de jóvenes (con o sin personería jurídica) con el objetivo de apoyar e incentivar el protagonismo y la participación, a partir del desarrollo de proyectos de carácter asociativo, grupal o colectivo de las juventudes. De esta forma se busca reconocer, fortalecer e impulsar la capacidad y tejido asociativo de las organizaciones, grupos, movimientos, redes y colectivos de jóvenes, como estrategia para facilitar su incidencia en políticas públicas.</p> <p>Los proyectos a presentar deben fundamentarse en los ejes y líneas de acción del Plan Santa Fe Joven, a saber:</p> <p>>>Eje Ciudadanía y diálogo: Impulsar la ciudadanía joven; Valorar las diferencias; Protagonizar los cambios; Participar para aprender; Construir entornos seguros; Amplificar la comunicación y Sumar inclusión.</p> <p>>>Eje Emancipación y proyecto de vida: Acceder al mundo laboral; Animarse a emprender; Potenciar lo local; Viajar al territorio joven; Compartir el saber y Proyectar un lugar en el mundo.</p> <p>>>Eje Bienestar joven: Multiplicar la salud joven; Conducir por la vida; Hablar de sexualidad y Cuidar mi ambiente, el futuro.</p> <p>>>Eje Lenguajes Culturales: Saltar las barreras de la cultura; Desplegar el cuerpo y la imaginación; Provocar al conocimiento y la curiosidad y Navegar las nuevas tecnologías.</p> <p>De acuerdo a los objetivos de Ingenia, los criterios de selección son: la igualdad de oportunidades, la integralidad, la participación, el diálogo intergeneracional, la transversalidad, la búsqueda de sinergias, la creatividad y originalidad, el desarrollo de lazos sociales, el compromiso social, el respeto por la diversidad y el género y la integración regional.</p>
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer e impulsar la ciudadanía joven mediante la participación y el asociativismo joven, a través del financiamiento de acciones y/o actividades de las juventudes. • Llevar a la práctica el Plan Santa Fe Joven a través de las iniciativas juveniles.
Formato	Programa
Norma reguladora	El programa es una iniciativa encuadrada en las actividades de cooperación mutua entre Uruguay y Santa Fe, encaradas a partir de la recientemente firmada Carta de Intenciones entre el Instituto Nacional de la Juventud del Ministerio de Desarrollo Social de la República Oriental del Uruguay y la Dirección Provincial de Políticas de Juventud y el Gabinete Joven del Gobierno de la Provincia de Santa Fe de la República Argentina Resolución N°197 del Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia.
Destinatarios	Grupos de jóvenes -varones y mujeres de entre 15 y 29 años- con un mínimo de cinco (5) integrantes domiciliados en la Provincia de Santa Fe
Alcance territorial	Todo el territorio de la provincia de la Santa Fe
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Dirección Provincial de Políticas de Juventud dependiente del Ministerio de Innovación y Cultura

Presupuesto	Ingenia 1: \$200.000 Ingenia 2: \$300.000
Duración	Primera Convocatoria: 15 de febrero - 1º de abril 2011 Segunda Convocatoria: 17 de agosto-23 de septiembre 2011
Efectos logrados	Cantidad de proyectos presentados en la 1ª convocatoria: 215 Cantidad de proyectos presentados en la 2ª convocatoria:140 Primera convocatoria: 42 proyectos financiados de toda la provincia. Segunda convocatoria: 56 proyectos financiados de toda la provincia.
Elementos de evaluación contemplados	Se prevé una instancia de evaluación de cada uno de los proyectos a través de la presentación de un formulario de rendición de cuentas.

Eje

1 - CIUDADANÍA Y DIÁLOGO

Línea de acción a - Impulsar la ciudadanía joven

Cuadro 23

Nombre de la acción	Commemoración del Día por la Memoria, la Verdad y la Justicia
Definición o contenido de la acción:	Consintió en una campaña de difusión de piezas gráficas, volantes y folletos, con el objetivo de ser trabajadas y discutidas en el marco de foros, reuniones, actividades escolares, etc. El mensaje de la campaña invita a la reflexión, con el fin de permitir la construcción y valorización de la identidad, así como destacar el valor fundacional en materia de verdad, memoria y justicia que representa para la sociedad los procesos de juicios de lesa humanidad. En las piezas de comunicación se trabajó sobre la definición de los conceptos y actores claves del período histórico 1976/2011, entre los que se encuentran los centros clandestinos de detención, la desaparición forzada de personas, los crímenes de lesa humanidad, las leyes de impunidad y las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Informar sobre los motivos de la conmemoración de dicha fecha del Día por la Memoria, la Verdad y la Justicia • Reivindicar el valor histórico y judicial del proceso de juicios de lesa humanidad
Formato	Actividad
Destinatarios	Jóvenes de la provincia de Santa Fe y público en general.
Alcance territorial	Miembros de la Red de Comunas y Municipios Joven
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Dirección Provincial de Políticas de Juventud dependiente del Ministerio de Innovación y Cultura Gabinete Joven
Duración	Se desarrolló durante el mes de marzo de 2010
Efectos logrados	Se desarrolló en 26 localidades miembros de la Red de Municipios y Comunas Joven: Villa Constitución, San Lorenzo, Chañar Ladeado, Coronel Bogado, Fighiera, Roldán, Pueblo Esther, Arroyo Seco, San Javier, San Carlos Sud, Arroyo Aguiar, Nelson, Arroyo Leyes, Humberto Primo, Suardi, Santo Tomé, Cayastá, Calchaqui, Vera, Malabrigo, Reconquista, Avellaneda, Villa Ana, Villa Ocampo, Las Toscas y Romang.

Eje

1 - CIUDADANÍA Y DIÁLOGO

Línea de acción

b- Valorizar las diferencias

Cuadro 24

Nombre de la acción	Campana provincial por la no violencia contra la mujer con apoyo de las nuevas tecnologías
Definición o contenido de la acción	La campana se compuso de folletería explicativa, calcomanías y un video que anuncian la existencia de una línea telefónica gratuita de la Secretaría de Derechos Humanos de Santa Fe, dispuesta para atender consultas vinculadas a la violencia de género. A los materiales de distribución masiva se sumaron las acciones sustentadas en las nuevas tecnologías: redes sociales, blogs, teléfonos celulares, correo electrónico, etc.
Objetivos	Acercar información a las juventudes, promoviendo relaciones de noviazgo basadas en el respeto e informando sobre la existencia de instituciones que prestan contención ante el problema de la agresividad en las parejas.
Formato	Actividad
Destinatarios	Jóvenes de la provincia y miembros de la Red de Municipios y Comunas Joven
Alcance territorial	Todo el territorio de la provincia de Santa Fe
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Dirección Provincial de Políticas de Juventud Gabinete Joven
Presupuesto y gasto	El presupuesto estimado que incluye el diseño e imprenta ronda los \$3700. Estuvo a cargo de la Dirección Provincial de Políticas de Juventud
Duración	Se desarrolló desde el 25 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2010
Efectos logrados	Se distribuyó principalmente a los miembros de la Red que participaron del Encuentro Dale!

Eje

1 - CIUDADANÍA Y DIÁLOGO

Línea de acción

c- Protagonizar los cambios

Cuadro 25

Nombre de la acción	Sumando Voluntades
Definición o contenido de la acción:	Acciones territoriales para la formación de voluntarios y voluntarias con capacidad de sobrellevar situaciones de emergencia, promover el bienestar de la población, cuidar el medio ambiente y promover procesos de participación ciudadana.

Objetivos	<p>Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover el involucramiento participativo de la sociedad en el mejoramiento de la realidad social promoviendo valores de solidaridad y participación. • Capacitar a los y las voluntarios/as brindando herramientas para actuar en diferentes ámbitos y con distintos objetivos <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover que jóvenes en particular y la sociedad en general, estén capacitados para actuar mancomunadamente en situaciones de emergencia social • Facilitar el diálogo intergeneracional a partir de encuentros en los cuales diversas generaciones realicen actividades conjuntas; • Posibilitar espacios de transmisión intergeneracional de saberes populares • Recuperar y resignificar los espacios públicos como ámbitos de la comunidad, base de la acción ciudadana; • Fomentar acciones tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de la población • Viabilizar una relación sociedad-ambiente que promueva el bienestar de la población presente y de las generaciones futuras 	
Formato	Programa	
Norma reguladora	Resolución 000057 del Ministerio de Desarrollo Social del 10 de febrero de 2009	
Destinatarios	Población en general, Instituciones estatales y Organizaciones No Gubernamentales	
Alcance territorial	Todo el territorio de la provincia de la Santa Fe	
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Iniciativa del Ministerio de Desarrollo Social, en coordinación con el Gabinete Joven y la Dirección Provincial de Políticas de Juventud.	
Presupuesto y gasto	No posee presupuesto propio. Los recursos provienen de los "Gastos Eventuales" que realiza el Ministerio. Se calcula que gastan \$5000 por mes: pago de un seguro para los voluntarios.	
Duración	Febrero de 2009 a la actualidad	
Efectos Logrados	<ul style="list-style-type: none"> • Padrón de voluntarios: 3500 inscriptos, de los cuales 200 están activos en la actualidad. • Actividades realizadas: 	
Año	Línea de acción	Localidad
2009	Proyecto "Promoción del bienestar"	Santa Fe y Rosario
2009-2010	Proyecto de emergencia	Rosario, Santa Fe, Reconquista, Avellaneda y Arroyo Seco.
2009-2010	Proyecto "Por vivir"	Rosario, Santa Fe y Venado Tuerto
2009-2010	Proyecto "Fortalecimiento de los derechos ciudadanos"	Rosario y Santa Fe
2009-2010	Proyecto de recuperación de los espacios públicos	Capitán Bermudez, Santa Fe y Casilda.
2009-2010	Proyecto "Juegos mayores"	Reconquista, Santa Fe, Rosario, Venado Tuerto y Firmat.
2009-2010	Proyecto celebración "Día del voluntario"	Rosario, Santa Fe y Venado Tuerto.
2010	Proyecto "Campaña Sumando Voluntades por Chile"	Santa Fe y Rosario
2010	Proyecto "Campañas de Prevención de seguridad vial"	Santa Fe, Rosario, Reconquista, Florencia, Las Toscas, Villa Ocampo, San Justo, Nelson, Recreo y Videla.
2010	Proyecto "Todos por la Biblioteca Alberdi"	Laguna Paiva
2010	Proyecto "Intervención Multiagencial para el abordaje del delito en el ámbito local"	Santa Fe

2010	Proyecto de "Campaña de Ahorro energético"	Santa Fe
2010	Programa de Fortalecimiento de la Sociedad Civil	Rosario
2010	Proyecto de colaboración con el refugio Sol de Noche	Rosario
2010	Proyecto de Coordinación de la Muestra Berni para niño	Rosario
2010	Proyecto "Festejos por el Día del Árbol"	Tacuarendí, Humberto Primo, Teodelina, Videla y Coronel Bogado
2010	Proyecto "Recuperación de un espacio público en la Comunidad Mocovi"	Tostado
2010	Proyecto "Talleres de lectura, dibujo y pintura"	Venado Tuerto
2010	Proyecto "Puesta en valor del Centro de Observadores del espacio (CODE)"	Santa Fe
2010	Proyecto "Operativo de limpieza y ordenamiento en barrio Rucci"	Rosario
2010	Proyecto "Derecho a la identidad"	Alto Verde en Santa Fe
2010	Proyecto "Voluntades recreativas en barrio Centenario"	Santa Fe
2011	Proyecto "Campaña Trabajo decente para las trabajadoras domesticas"	Rosario, Santa Fe y Venado Tuerto.
2011	Capacitación en Seguridad Vial	Rosario y Santa Fe
2011	Proyecto "Campaña de donación de bicicletas a beneficio del proyecto de inclusión socio cultural que involucra a jóvenes en conflicto con la ley penal"	Rosario y Santa Fe
2011	Programa Resignificación de los espacios públicos en los barrios El Abasto, La Lona, Las Flores	Santa Fe
2011	Conmemoración del Día Nacional del Donante de órganos	Rosario
2011	Programa Voluntarios por la Seguridad Vial	Rosario y Casilda
2011	Programa "Bancos de datos de candidatos a cargos electivos"	Rosario y Santa Fe
2011	Programa "Recuperación de nuestro barrio"	Rosario y Santa Fe
2011	"Simulacro de accidente en ruta con sustancias químicas peligrosas"	Santa Fe
2011	"Voluntades recreativas"	Pedro Gomez Cello
2011	Rea-condicionamiento del CAF N° 14	Helvecia

Eje

1 - CIUDADANÍA Y DIÁLOGO

Línea de acción

D - Participar para aprender

Cuadro 26

Nombre de la acción

La Secundaria de Santa Fe: "Trayecto de formación en proyectos estratégicos con jóvenes"

Definición o contenido de la acción

Nuestro entorno se nos ofrece como un gran despliegue de preguntas, saberes, actividades, creencias, prácticas. Aprender no es algo que solo ocurra en instituciones especializadas sino una necesidad vital de los individuos y de las sociedades.

La escuela puede transformarse en un ámbito que estimula la creatividad explorando el mundo y produciendo conocimientos. La escuela puede nutrirse de las experiencias de enseñanza-aprendizaje de la comunidad y combinarlas con otras que se desarrollan en su interior.

Enfrentar estos desafíos requiere acciones en tiempos y espacios diversos y diferentes lenguajes.

Con este proceso se intenta que la paredes que hoy dividen taxativamente el adentro y el afuera escolar se hagan permeable y donde la solidaridad y la participación se trabajen como valores fundantes de lo humano, materializándose en aprendizajes de nuevas formas de organización de las producciones juveniles al interior de sus grupos, hacia la institución escolar y hacia la comunidad.

Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Habilitar espacios donde los jóvenes puedan hablar y ser escuchados; hacer, pensar y protagonizar; para la integración y el vínculo. • Generar con los adolescentes y la comunidad proyectos participativos y sustentables que desarrollen sentido de pertenencia, confianza y aprendizajes múltiples. • Sentar las bases de una nueva construcción de sentido para el nivel, desde una mirada compleja e inclusiva de la realidad juvenil. • Hacer realidad la enseñanza desde la praxis, abriendo paso a una forma de educar que incluya el uso de la tecnología, el arte, el juego, el trabajo y la acción con otros y para otros.
Formato	Proyecto
Norma reguladora	Resolución Ministerial N°1184/09 sobre Especialización de intervenciones estratégicas con jóvenes.
Destinatarios	Docentes de nivel secundario y jóvenes estudiantes secundarios
Alcance territorial	Rosario y Gran Rosario, Santa Fe, Esperanza, Santo Tome y Rafaela.
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Dirección Provincial de Educación Secundaria Ministerio de Educación
Presupuesto y gasto	Aportados por el presupuesto provincial del Ministerio de Educación
Duración	Desde Abril de 2009 a Diciembre de 2010
Logros	350 docentes participaron del trayecto de formación/acción 48.000 jóvenes estudiantes secundarios

Eje

1 - CIUDADANÍA Y DIÁLOGO

Línea de acción

D - Participar para aprender

Cuadro 27

Nombre de la acción	Ruedas de la convivencia y facilitadores de la convivencia
Definición o contenido de la acción	Esta actividad se propuso capacitar a aquellos docentes de escuela media cuya materias desaparecieron de la curricula escolar, a partir de la sanción de la Nueva Ley Federal de Educación, para que oficien de tutores. Desde el Ministerio de Educación del Gobierno de Santa Fe se los convocó y capacitó para implementar en todos los primeros y segundos años de la escuela secundaria "Ruedas de Convivencia". Estos espacios pretenden trabajar en pos de una mejor convivencia, a través de la problematización y reflexión sobre situaciones de violencia y conflicto, a nivel interpersonal e institucional. Se aborda principalmente considerando los vínculos del joven con el adulto o docente, con sus pares y con el barrio.

Objetivos

- Generar mecanismos de participación que permitan a los jóvenes reflexionar acerca de las situaciones de conflicto
- Mejorar la convivencia en el ámbito escolar.
- Contribuir a la disminución de situaciones de violencia en el barrio y la escuela

Formato

Proyecto

Destinatarios

Son destinatarios directos los docentes desafectados por la Ley Federal de educación; y destinatarios indirectos los alumnos de las escuelas que recibieron la capacitación.

Alcance territorial

Todo el territorio provincial

Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo

Ministerio de Educación

Duración

Durante el año 2009

Eje

1 - CIUDADANÍA Y DIÁLOGO

Línea de acción

D - Participar para aprender

Cuadro 28

Nombre de la acción

Cooperativismo y mutualismo escolar

Definición o contenido de la acción

Las jornadas de cooperativismo y mutualismo escolar recorrieron la provincia con el fin de fortalecer el funcionamiento y estimular la construcción de las cooperativas y mutuales escolares como forma de asociación democrática y de aprendizajes del mundo laboral. La propuesta conjuga la dimensión lúdica y el trabajo responsable, integrando a los diferentes actores de la economía social en el territorio.

Objetivos

Fortalecer las cooperativas y mutuales escolares

Formato

Proyecto

Destinatarios

Estudiantes, docentes y dirigentes cooperativistas

Alcance territorial

San Javier, Sunchales, San Jorge, Rufino, San Genaro, Villa Ocampo y San Vicente.

Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo

Las jornadas son organizadas por el Ministerio de Educación conjuntamente con los Ministerios de Producción y Desarrollo Social y cuentan con la coordinación del Gabinete Joven.

Presupuesto y gasto

Parte del presupuesto lo aportó el Ministerio de la Producción, a través del fondo de educación cooperativa.
De la misma manera, el Ministerio de Educación facilitó las licencias docentes necesarias y el pago de los equipos técnicos utilizados para las distintas jornadas.

Duración

Terminó el 14 de noviembre de 2009.
Se generaron proyecciones de trabajo en el territorio en el 2010 y 2011.



Efectos logrados

50 cooperativas gestionaron su personería escolar a través de la Unidad de Gestión Cooperativismo, Mutualismo y Microemprendimientos escolares del Ministerio de Educación. En el año 2011 se logró conformar la primer mutual escolar de la provincia de Santa Fe. Participaron 1500 estudiantes, docentes y dirigentes cooperativistas.

Eje

1 - CIUDADANÍA Y DIÁLOGO

Línea de acción e- Construir entornos seguros

Cuadro 29

Nombre de la acción	Nueva normativa para el ingreso a la policía de la provincia
Definición o contenido de la acción:	A partir del 2010, entró en vigencia la ley que establece el cursado y aprobación obligatoria de la carrera de Auxiliar en Seguridad como única forma de ingresar a la Policía de la Provincia. Esta medida dejó sin efecto los cursos de cuatro meses que capacitaban a los aspirantes durante ese tiempo y, luego, se incorporaban a la Policía como agentes. Así, de acuerdo a lo dispuesto por Ley 12333 y por la Resolución del Ministerio de Educación se establecieron dos carreras de nivel terciario con los siguientes títulos oficiales: <ul style="list-style-type: none"> •AUXILIAR EN SEGURIDAD (2 años) •TECNICO SUPERIOR EN SEGURIDAD (1 año más)
Objetivos	Jerarquizar y profesionalizar la función policial y de seguridad en general, a partir de propuestas de formación, actualización y especialización técnico-pedagógica en dos niveles: <ul style="list-style-type: none"> •Formación básica en seguridad •Formación superior en seguridad
Formato	Programa
Norma reguladora	Ley Nº12.333
Destinatarios	Comunidad educativa del ISEP y la comunidad en general.
Alcance territorial	Todo el territorio de la provincia de Santa Fe. Los institutos de formación tienen sedes en las ciudades de Rosario y Santa Fe.
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Ministerio de Seguridad. Instituto de Seguridad Pública (Isep) de Rosario
Duración	A partir de 2010 a la actualidad
Efectos logrados	Del ISEP entre los años 2008 y 2010 egresaron: <ul style="list-style-type: none"> • 3019 Suboficiales de policía. • 672 Auxiliares en seguridad. Actualmente se encuentran cursando la carrera de Auxiliar en seguridad 1492 alumnos. En su gran mayoría los alumnos provienen del centro (Santa Fe Capital y localidades cercanas) y del norte de la provincia. Anualmente se registra esta tendencia motivo por el cual se trabaja en la promoción y difusión de las carreras del ISEP en la zona sur de la provincia.

Eje

1 - CIUDADANÍA Y DIÁLOGO

Línea de acción f- Amplificar la comunicación

Cuadro 30

Nombre de la acción	Blog Santa fe Joven
Definición o contenido de la acción	El blog es una herramienta para propiciar la comunicación -participativa y colectiva- de la Red de Municipios y Comunas Joven, donde cada uno de los autores y visitantes puede expresar y dar a conocer su labor y enriquecerse con el intercambio de experiencias. Los contenidos son autogestionados por los propios miembros de la Red quienes poseen un nombre de usuario y contraseña para poder subir información. Los comentarios se encuentran abiertos a todos los internautas, sin necesidad de estar registrado.
Objetivos	Propiciar la comunicación entre los miembros de la Red de Municipios y Comunas Joven, las juventudes santafesinas y el Gobierno Provincial.
Formato	Proyecto
Destinatarios	Miembros de la Red de Municipios y Comunas Joven
Alcance territorial	Todo el territorio de la provincia de Santa Fe
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	El funcionamiento técnico y coordinación de la plataforma es responsabilidad del área de Comunicación Institucional de la Dirección Provincial de Políticas de Juventud.
Duración	A partir del año 2009 a la actualidad
Efectos logrados	Actualmente el blog cuenta con 48 autores y 31 suscriptores.

Eje

1 - CIUDADANÍA Y DIÁLOGO

Línea de acción f- Amplificar la comunicación

Cuadro 31

Nombre de la acción	Portal web de la provincia
Definición o contenido de la acción	Nuevo diseño de la página web oficial www.santafe.gov.ar
Objetivos	Fortalecer el vínculo con los ciudadanos e incrementar y mejorar la prestación de servicios web, valiéndose para ello de las tecnologías de la información y comunicación.
Formato	Proyecto
Destinatarios	Ciudadanía en general



Alcance territorial	Todo el territorio de la provincia de Santa Fe
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	El proyecto se llevó adelante a partir de un trabajo articulado entre la Dirección Provincial de Gobierno Digital, y las secretarías de Tecnologías para la Gestión y Comunicación Social del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, más el aporte de la totalidad de las carteras provinciales.
Duración	Se presentó el 12 de julio de 2011, y continúa vigente hasta la actualidad
Efectos logrados	A la fecha de la presentación se habían asignado vía web 55 mil turnos para DNI y pasaportes, 45 mil estudiantes gestionaron su credencial de medio boleto, y 31 mil ciudadanos tienen la partida de nacimiento digitalizada. Son 300 los trámites que se pueden consultar, 80 de los cuales se pueden realizar online.

Eje

1 - CIUDADANÍA Y DIÁLOGO

Línea de acción f- Amplificar la comunicación

Cuadro 32

Nombre de la acción	Acceso a la información pública
Definición o contenido de la acción:	<p>A partir de la sanción del Decreto N° 0692/2009, se regula el mecanismo de acceso a la información pública y se garantiza un derecho humano fundamental: el libre acceso a la información.</p> <p>Esto constituye una instancia de participación ciudadana por la cual toda persona puede ejercer su derecho a requerir, consultar y recibir información de cualquiera de los organismos y/o entidades contemplados en estos decretos. Mediante el decreto 0692 el Poder Ejecutivo provincial se compromete a convertirse en más transparente, para ello se propone mantener en la página web oficial de la Provincia, un servicio de publicación permanente, completo y actualizado de la información pública, de tal forma que su acceso se realice de forma expedita por quien lo desee. En este sentido, se dispuso que la información pública debe estar ordenada y sistematizada, de modo tal que se encuentre disponible en forma permanente y sea de rápido y fácil acceso.</p> <p>El libre acceso a la información posibilita el ejercicio de otros derechos y es clave para garantizar la transparencia de los gobiernos y el fortalecimiento de la democracia.</p> <p>Se puede solicitar información generada o que se encuentre al resguardo del Poder Ejecutivo a través de una carta con el pedido preciso de información, la respuesta debe demorar hasta veinte días hábiles.</p>
Objetivos	Garantizar la transparencia del gobierno y fortalecer la democracia
Formato	Proyecto
Norma reguladora	Decreto N°0692/09
Destinatarios	Ciudadanía en general
Alcance territorial	Todo el territorio de la provincia de Santa Fe
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	La autoridad de aplicación es la Dirección de Anticorrupción y Transparencia del Sector Público del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Santa Fe
Duración	Desde el 9 de abril de 2009 a la actualidad

Nombre de la acción	Señal Santa Fe
Definición o contenido de la acción	Señal Santa Fe es un espacio de creación audiovisual y participación ciudadana dedicado a generar contenidos audiovisuales con el objetivo de poner en común la memoria, la historia y la cultura santafesina.
Objetivos	Valorizar la creación audiovisual como herramienta de cultura y comunicación, con temáticas que contribuyan a poner en común la historia, la memoria y la producción cultural santafesina.
Formato	Programa
Destinatarios	Ciudadanía en general
Alcance territorial	Todo el territorio de la provincia de la Santa Fe
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	El Programa Señal Santa Fe es una iniciativa conjunta de la Secretaría de Producciones e Industrias Culturales del Ministerio de Innovación y Cultura y la Secretaría de Comunicación Social del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado.
Duración	Desde 2008 a la actualidad
Efectos logrados	<p>Salida al aire por más de 70 canales de TV Creación de nuevos espacios audiovisuales en toda la provincia de Santa Fe. Las producciones realizadas por Señal Santa Fe abarcan diferentes temáticas y formatos. Los ciclos son: Los días del juicio, Parte del plato, La canción del lugar, Sopa de sapo, De cabeza, Memoria del suelo, Carta de Sancti Spiritus, Color Natal, Libronautas y producciones especiales como La noche azul, La magia itinerante, Cerca de casa, Bajo el mismo cielo, entre otros.</p> <p>Entre los logros de esta iniciativa destacamos aquellos que se vinculan de manera directa con la perspectiva joven. En primer lugar, mencionamos el Taller “Participación digital: jóvenes y creación audiovisual”, realizado en el marco del Laboratorio de Nuevos Formatos de Televisión Cultural. Se convocó a seis estudiantes argentinos residentes en Santa Fe y seis estudiantes uruguayos del último año de carreras universitarias o terciarias de cine, televisión, comunicación, periodismo, imagen y sonido; que hayan rendido, al menos, una materia durante el año 2010. El objetivo fue capacitar a los jóvenes para la creación de producciones audiovisuales. De esta iniciativa surgen cuatro micros sobre participación joven, que visibilizaron los trabajos de distintos colectivos santafesinos de jóvenes: Masa Crítica, El Cubil, Cooperativa de animadores y Fundadores de Sueño.</p> <p>Además, se crearon diversos contenidos audiovisuales que visibilizan problemáticas juveniles y/o abordan temáticas desde una perspectiva joven. Entre ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Ciclo Sopa de Sapo: pensado enteramente para un público joven, utiliza los recursos del zapping y las nuevas tecnologías para abordar temáticas como los derechos, el juego, la moda, el sexo, entre otros. – Ciclo de Spot Publicitarios sobre los derechos de los jóvenes. – Micros de Ingenia: donde se muestran las iniciativas juveniles llevadas adelante mediante este programa. – Ciclo una Vuelta Más: los capítulos Primavera en los Galpones y Lapices En-

cendidos, muestran las celebraciones del día de la primavera en la ciudad de Rosario y las celebraciones de la Noche de los Lápices en Santa Fe y Rosario, respectivamente.

- Ciclo Diversos Universos: cuya temática recorre la problemática juvenil de la discapacidad, abordándola desde la integración en los grupos juveniles.

- Ciclo “De Cabeza. Viaje al centro de la ciencia”: cada capítulo plantea un acercamiento a una temática específica de las ciencias naturales, físicas y exactas utilizando problemas cotidianos. Estos micros presentan un formato orientado especialmente a los jóvenes.

- Ciclo Entrelazados, Proyectos de integración en el territorio de Santa Fe: donde un capítulo aborda la integración juvenil. Las producciones contaron experiencias de las localidades de Monigotes, Diego de Alvear y Santa Fe

- “Traemos Canciones”: un documental en donde se muestran los ensayos y la presentación en Cosquín 2011 de la delegación santafesina de pre-adolescentes y adolescentes del Coro Provincial y la Orquesta Sinfónica.

Eje

1 - CIUDADANÍA Y DIÁLOGO

Línea de acción

g- Sumar Inclusión

Cuadro 34

Nombre de la acción

Oferta educativa en contextos de encierro

Definición o contenido de la acción

Desde la Secretaria de Asuntos Penitenciario, bajo el principio de “promover y asegurar derechos”, se diseñan política públicas junto a otros organismos gubernamentales y no gubernamentales, con el propósito de garantizar los derechos que la personas privadas de su libertad tienen como ciudadanos, a pesar de la situación de encierro.

El lunes 2 de agosto de 2010 se llevó a cabo la apertura de dos espacios educativos que funcionan en el ámbito de la Unidad Penitenciaria N° 4 de la ciudad de Santa Fe.

En uno de esos espacios funciona un anexo de la Escuela de Enseñanza Media Para Adultos N° 1151 dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. En el otro, funciona el aula universitaria de educación a distancia de la Universidad Nacional del Litoral.

Anexo EEMPA: Por medio de la Resolución N° 0837 del 24/06/2010 del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, se habilita el funcionamiento del anexo de la EEMPA n° 1151 en las instalaciones de la Unidad Penitenciaria N° 4. La resolución establece la afectación de 20 horas cátedra. El plantel docente consta de 6 profesores que comenzaron a enseñar asignaturas como Matemática, Lengua, Ciencias Sociales, Contabilidad Práctica, Ciencias Naturales e Idioma extranjero Ingles, según los términos del plan de estudios n° 4297/76.

El anexo lleva el n° 7151 y está bajo la Dirección de la Prof. Mónica Galeano, quien actualmente se desempeña como Directora de la EEMPA n° 1151 y la coordinación de la Prof. Carolina Andreone, en su carácter Supervisora de EEMPA Zona Norte, Circuito 2.

Aula Universitaria: El Aula Virtual de la Unidad Penitenciaria N° 4, dependiente del Centro Multimedial de Educación a Distancia de la Universidad Nacional del Litoral, fue inaugurada en el año 2008 con el objetivo de garantizar el acceso a carreras universitarias por parte de las mujeres privadas de su libertad.

Actualmente el aula cuenta con 5 estudiantes que se encuentran cursando las Carreras de Tecnicatura en Higiene y Seguridad Alimentaria, dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias; Tecnicatura en Interiorismo y Decoración, dependiente de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo; y Tecnicatura en Previsión Social, dependiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Objetivos

Promover el ejercicio del derecho a la educación de las personas privadas de su libertad facilitando su acceso a los estudios.

Constituir a la educación como un vehículo a través del cual sea posible construir unas capacidades y recursos que puedan amplificar el horizonte de oportunidades de la trayectoria vital de las personas privadas de su libertad, tanto durante el periodo de encierro como una vez culminado el mismo

Formato	Programa
Norma reguladora	El derecho de acceso a la educación de las personas privadas de su libertad está expresamente establecido en las leyes N° 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de Libertad y 26.206 de Educación Nacional, en la propia Constitución Nacional y en los tratados y pactos internacionales ratificados por Argentina.
Destinatarios	Personas privadas de su libertad
Alcance territorial	Todo el territorio de la provincia de Santa Fe
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Secretaría de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad
Efectos logrados	<p>En lo que refiere a la Educación Primaria, a diciembre de 2010 funcionan aulas con planta docente en las Unidades 1, 2, 3, 4, 5, y 11.</p> <p>En lo que refiere a la Educación Secundaria, a diciembre de 2010 funcionan aulas con planta docente en las Unidades 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>En lo que refiere a la educación Universitaria. Se han instalado tres aulas virtuales que dependen del Centro Multimedial de Educación a Distancia (CEMED) que depende de la Secretaría Académica de la UNL.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Unidad Penitenciaria N° 1 (Cárcel de Coronda). - Unidad Penitenciaria N° 2 (Cárcel Las Flores). - Unidad Penitenciaria N° 4 (Cárcel de Mujeres). <p>En ellas, los y las estudiantes pueden acceder a las distintas carreras que se ofrecen en el marco del Sistema de Educación a Distancia de la Universidad Nacional del Litoral.</p>

Eje

1 - CIUDADANÍA Y DIÁLOGO

Línea de acción

g- Sumar Inclusiónn

Cuadro 35

Nombre de la acción	Conformación de la Mesa de Gestión Cultural y Recreativa para Cárceles en la ciudad de Santa Fe
Definición o contenido de la acción	<p>En junio de 2010, se llevaron a cabo las dos primeras reuniones de la Mesa de Gestión Cultural y Recreativa en Instituciones de Ejecución Penal de la Provincia de Santa Fe, correspondiente a la zona centro-norte y a la zona centro-sur.</p> <p>La iniciativa parte de la necesidad de centralizar la planificación, organización y desarrollo de las actividades culturales y deportivas en las cárceles de Santa Fe, con el propósito de comunicar a los actores gubernamentales y no gubernamentales dedicados a su gestión, optimizar los recursos materiales disponibles y facilitar el acceso, circulación y enlace con los destinatarios.</p> <p>La Mesa, de acuerdo a la resolución, está dividida en dos zonas territoriales:</p> <p>La primera corresponde a la Zona Centro-Norte y tiene su competencia en las Unidades Penitenciarias N°1 (Instituto Correccional Modelo Coronda), N° 2 (Instituto de Detención de La Capital "Las Flores"), N°4 (Instituto de Recuperación de Mujeres de Santa Fe), N°9 (Colonia Penal de Recreo) y N°10 (Unidad Penal de Santa Felicia).</p> <p>La segunda corresponde a la Zona Centro-Sur y tiene competencia en las Unidades Penitenciarias N° 3 (Instituto de Detención de Rosario), N°5 (Instituto de Recuperación de Mujeres de Rosario) y N° 11 (Complejo Penitenciario de Piñero). Las reuniones constituyen un espacio para la presentación de propuestas y actividades culturales y recreativas. Esta oferta cultural deberá organizarse en una programación cuatrimestral que incluye un cronograma de actividades por Establecimiento de Ejecución Penal.</p>

Objetivos	La iniciativa tiene por objetivo multiplicar las oportunidades de acceso, disfrute y participación en actividades culturales y recreativas destinadas a las personas privadas de su libertad y sus familiares en contextos de encierro.
Norma reguladora	Ley Nacional N° 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de Libertad La Resolución N° 508/10 crea el dispositivo.
Destinatarios	Personas privadas de su libertad y sus familiares en contextos de encierro
Alcance territorial	Todo el territorio de la provincia de Santa Fe
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Secretaría de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad
Duración	Inicio junio de 2010 hasta la actualidad

Eje

1 - CIUDADANÍA Y DIÁLOGO

Línea de acción

g- Sumar Inclusión

Cuadro 36

Nombre de la acción	“Proyecto de Capacitación en el Oficio de Carpintería” en la Penitenciaría N°2
Definición o contenido de la acción	<p>A fines de noviembre del año 2010, fue inaugurado un taller de carpintería en el Pabellón Juvenil de la Unidad Penitenciaria N° 2.</p> <p>El “Proyecto de Capacitación en el Oficio de Carpintería”, es un emprendimiento gestionado en forma conjunta por los Ministerios de Desarrollo Social, Seguridad y Justicia y Derechos Humanos.</p> <p>El emprendimiento forma parte de los dispositivos socioeducativos que funcionarán bajo el formato de taller. La producción del taller se orientará, fundamentalmente, a la fabricación de juguetes, los cuales serán donados a los Centros de Acción Familiar (C.A.F.) dependientes de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe.</p> <p>Mediante esta dinámica de trabajo de los dispositivos juveniles, los jóvenes infractores a la ley penal se alejan de la trasgresión a la norma penal para comenzar a transitar un camino en donde se privilegie el ejercicio de los derechos ciudadanos, el respeto por los derechos de los otros y la asunción de obligaciones y responsabilidades concretas que permitan desarrollar un proyecto de vida socialmente constructivo.</p>
Objetivos	El objetivo del proyecto consiste en que los jóvenes privados de su libertad pueden desplegar su subjetividad en el espacio que les toca convivir para de esta forma, visibilizar y experimentar los progresos logrados en su realidad cotidiana. Con ello se pretende también fomentar el compromiso ante los proyectos encarados, la importancia del trabajo colectivo y la capacitación en el oficio de carpintería.
Formato	Proyecto
Destinatarios	Jóvenes alojados en el Pabellón Juvenil de la Unidad Penitenciaria N° 2, Cárcel de Las Flores de la ciudad de Santa Fe.
Alcance territorial	Territorio de la provincia de Santa Fe
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Gestionado en forma conjunta por los Ministerios de Desarrollo Social, Seguridad y Justicia y Derechos Humanos.

Eje

1 - CIUDADANÍA Y DIÁLOGO

Línea de acción

g- Sumar Inclusión

Cuadro 37

Nombre de la acción	Renovación del Convenio de Alfabetización con el Ministerio de Educación de la Nación
Definición o contenido de la acción	Durante el presente año de gestión se continuó desarrollando el programa de Alfabetización "Encuentro" en las Unidades Penitenciarias N°1, N°2, N°3, N°4, N°5, N°10 y N°11. De esta manera, continuaron las tareas relativas a la capacitación de alfabetizadores, la compra de materiales para el desarrollo del trabajo y el trabajo articulado con integrantes de los Equipos para el Acompañamiento y la Reintegración Social (EARS) de cada establecimiento penal.
Objetivos	Promover el ejercicio del derecho a la educación de las personas privadas de su libertad facilitando su acceso a los estudios.
Formato	Actividad
Destinatarios	El Programa está dirigido a todas aquellas personas, jóvenes y adultas analfabetas, mayores de 15 años.
Alcance territorial	Todo el territorio de la provincia
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Secretaría de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad. Ministerio de Educación de la Nación.

Eje

1 - CIUDADANÍA Y DIÁLOGO

Línea de acción

g- Sumar Inclusión

Cuadro 38

Nombre de la acción	"Más y Mejor Trabajo" en la cárcel de Las Flores
Definición o contenido de la acción	En el mes de Julio de 2011, se iniciaron en la Unidad Penitenciaria N° 2, cárcel de Las Flores de la ciudad de Santa Fe, los talleres de capacitación del Programa Nacional Mas y Mejor Trabajo del que participan 50 personas privadas de su libertad de entre 18 y 24 años. Las capacitaciones se realizan en el marco del Programa de Orientación e Inducción en el mundo del trabajo (POI) y están a cargo del Centro Interdisciplinario para el Desarrollo Humano y Productivo (CIDEHP) con una duración de 2 meses. Los participantes se dividen en dos grupos de entre 25 personas cada uno y tienen tres encuentros semanales de cuatro horas cada uno. A tal efecto fueron afectados el Salón Cultural de la Unidad n°2 y las instalaciones educativas que funcionan en la unidad.
Objetivos	Generar oportunidades educativas y laborales
Formato	Actividad
Destinatarios	Personas privadas de su libertad de entre 18 y 24 años.
Alcance territorial	Todo el territorio de la provincia de santa Fe



Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Secretaría de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe.
Efectos logrados	50 jóvenes privados de su libertad de entre 18 a 24 años, alojados en la cárcel de Las Flores, fueron incluidos en el mencionado programa como parte del proceso de reinserción social, para que al recuperar su libertad puedan iniciar una actividad productiva. En este marco, otros 37 jóvenes pertenecientes a las Unidades Penitenciarias N° 3 (Rosario), N° 4 (mujeres, Santa Fe) y N° 5 (mujeres, Rosario), ya fueron incorporados al programa nacional a través de las oficinas de empleo de las municipalidades de Santa Fe y Rosario.
Duración	Inicio julio 2011 a la actualidad

Eje

1 - CIUDADANÍA Y DIÁLOGO

Línea de acción

g- Sumar Inclusión

Cuadro 39

Nombre de la acción	Justicia Penal Juvenil. Programa Libertad Asistida: Libertad orientada a la construcción de ciudadanía
Definición o contenido de la acción	Esta modalidad de intervención está contemplada como medida cautelar por el art. 35 del CPM, denominándose libertad vigilada una vez que el joven es declarado autor responsable del delito imputado (art. 98 CPM) Este programa tiene como objetivo el seguimiento y asistencia del joven en su vida cotidiana, a los fines de acompañarlo para fortalecer su desarrollo personal. Implica que el joven deberá concurrir a determinadas actividades adecuadas para su desarrollo como persona y que a través de la evaluación de su cumplimiento, se haya reparado el daño causado con el delito.
Objetivos	<p>Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajar en el ámbito territorial de pertenencia del joven la construcción y fortalecimiento de las relaciones con su centro de vida. • Fortalecer su inserción en la sociedad como sujeto de derechos y deberes garantizando el acceso a planes y programas estatales que contribuyan a la construcción de su calidad de ciudadanos. • Superar las barreras de la discriminación y la estigmatización que conlleva el hecho de ingresar al ámbito de la Justicia Penal Juvenil permitiéndoles a los/las jóvenes descubrir y elaborar diferentes proyectos de vida e interrelaciones con la sociedad y el Estado en general. <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redefinir el espacio de actuación del programa de libertad asistida como la aplicación de una medida cautelar o como medida socioeducativa cuando existe una sentencia firme de autoría. • Acompañar al joven para reforzar en su centro de vida relaciones saludables que le permitan ir desarrollando modos de actuar que estimulen su autoestima. • Promover espacios de participación del/la joven en los que vaya internalizando su calidad de persona responsable de sus actos. • Contribuir en la construcción de redes públicas y comunitarias en su centro de vida a los fines de promover la socialización e interacción adecuada con el medio por parte del joven. • Coordinar las diferentes intervenciones estatales para optimizar recursos.
Formato	Programa



Norma reguladora	Constitución Nacional Convención Internacional sobre los Derechos del Niño Ley de Protección Integral de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Nº 26.061) Código Procesal de Menores de la Provincia de Santa Fe (Nº 11.452). Las Reglas de Beijín para la Administración de Justicia de Menores Las Directrices de RIAD Las Reglas de Tokio.
Destinatarios	Jóvenes alcanzados por un proceso penal
Alcance territorial	Todo el territorio de la provincia de santa Fe
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Dirección Provincial de Justicia Penal Juvenil dependiente del Ministerio de Justicia y de- rechos Humanos

Eje

1 - CIUDADANÍA Y DIÁLOGO

Línea de acción

g- Sumar Inclusión

Cuadro 40

Nombre de la acción	Justicia Penal Juvenil. Programa de Medidas Socio-educativas: Servicios a la Comunidad
Definición o contenido de la acción	La medida socio-educativa de prestación de servicios en beneficio de la comunidad consiste en la realización de actividades no remuneradas a favor de la colectividad. Implica una medida que tiende a inscribir en la subjetividad del joven su capacidad de reparación a la sociedad por la falta cometida y, de ese modo, exige al mismo comprometerse con ella con un efecto reconciliador, internalizando el sentido de responsabilidad y de consecuente reparación.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Dignificar su representación social mediante la concreción de una tarea beneficiosa para la comunidad. • Incorporar hábitos laborales y actitudes favorables para el aprendizaje. • Adquisición de nuevas competencias, aprendizajes y destrezas. • Aumentar la autoestima y confianza en las propias potencialidades. • Fomentar el sentido de la responsabilidad y de la importancia de reparación del daño.
Formato	Programa
Norma reguladora	La realización de un trabajo o servicio en beneficio de la comunidad se encuentra prevista por el Código de Procedimientos de Menores de la Provincia de Santa Fe. Art. Nro.98- inciso 2 del Código Procesal de Menores "... realización de un trabajo comunitario en una institución u organismo público o privado". Reglas de Tokio "...imposición de servicios a la comunidad..."
Destinatarios	Jóvenes alcanzados por un proceso penal
Alcance territorial	Todo el territorio de la provincia de Santa Fe
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Dirección Provincial de Justicia Penal Juvenil dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Efectos logrados	Esta medida se realizará en la ciudad de Rosario, en el ámbito del Centro de Día "Casa del Adolescente".

Eje

1 - CIUDADANÍA Y DIÁLOGO

Línea de acción

g- Sumar Inclusión

Nombre de la acción	Justicia Penal Juvenil Proyecto Institucional para el Instituto de Recuperación del Adolescente Rosario
Definición o contenido de la acción	El Instituto de Recuperación del Adolescente Rosario -IRAR- es un instituto de puertas cerradas donde se encuentran privados de libertad jóvenes de entre 16 y 18 años de edad, en cumplimiento de sanciones penales dispuestas por los órganos judiciales.
Objetivos	<p>Objetivo General: Generar un cambio cualitativo en la vida de los jóvenes privados de libertad, a partir de la adquisición de competencias y vivencias que permitan fortalecer el pleno ejercicio de su ciudadanía y la concreción de un proyecto de vida en la comunidad.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalar en todos los operadores del Instituto la idea de que la medida de privación de libertad no implica la pérdida de ningún otro derecho. • Garantizar la participación y debida representación de todas las áreas institucionales (dirección, equipo técnico, equipo interdisciplinario, talleristas, personal de seguridad, área de educación, área de salud, operadores convivenciales, equipo administrativo) en el desarrollo de este proyecto. • Propiciar que el Instituto sea un ámbito de enseñanza y aprendizaje cotidianos del ejercicio efectivo de derechos fundamentales. • Promover el protagonismo de los jóvenes alojados, sus grupos de contención afectiva o referencial y de actores y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en las operatorias del proyecto en curso.
Formato	Proyecto
Norma reguladora	Constitución Nacional Convención Internacional sobre los Derechos del Niño Ley de Protección Integral de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (N° 26.061) Código Procesal de Menores de la Provincia de Santa Fe (N° 11.452). Las Reglas de Beijín para la Administración de Justicia de Menores Las Directrices de RIAD Las Reglas de Tokio.
Destinatarios	Jóvenes alcanzados por un proceso penal
Alcance territorial	Todo el territorio de la provincia de Santa Fe
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Dirección del Servicio Penitenciario, de quien depende la dirección del instituto y la Dirección Provincial de Justicia Penal Juvenil que se encarga progresivamente de los espacios convivenciales.

Eje

1 - CIUDADANÍA Y DIÁLOGO

Línea de acción

g- Sumar Inclusión

Nombre de la acción

Justicia Penal Juvenil Medidas Socioeducativas de Orientación, Cuidado y Formación: Programa de Acompañamiento para la Integración Socio Cultural

Definición o contenido de la acción

El programa tiene como objetivo “construir puentes” en pos de poder pensar la habilitación de los jóvenes como personas competentes para sostener un proyecto de vida emancipado de situaciones de transgresión.

La generación de posibilidades efectivas de educación formal, capacitación laboral y práctica laboral son estrategias que desde el Estado, apelando a recursos públicos y de la sociedad civil generarán condiciones para fortalecer la trama relacional del joven que cumple esta medida socioeducativa.

Fortalecer la autonomía del joven generando mejores recursos para la independencia y desarrollo personal, que a la vez le posibilite la propia percepción como sujeto responsable.

Como experiencia inicial se implementa esta modalidad socioeducativa en las ciudades de Rosario y Santa Fe, a través de un equipo técnico profesional integrado por psicólogos, trabajadores sociales, psicopedagogos y operadores comunitarios, interactuando estrechamente con las Direcciones de Educación No Formal y de Adultos del Ministerio de Educación, con la Dirección de Empleo y Formación Profesional del Ministerio de Trabajo y con la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia del Ministerio de Desarrollo Social.

En el marco de esta medida se creó, junto al Ministerio de Trabajo y el Gabinete Joven de la Provincia de Santa Fe, el Subprograma “Oportunidad” para capacitación laboral y generación de ingresos.

Objetivos

Objetivo general:

El objetivo es fortalecer la trama relacional del joven, facilitándole el acceso a espacios de inserción relacionados fundamentalmente con los ámbitos educativos y laborales.

Objetivos específicos:

- Lograr la inserción de los jóvenes en circuitos de educación formal.
- Fortalecer las competencias laborales brindando formación en artes y oficios.
- Posibilitar la adquisición de una práctica laboral.
- Brindar a los adolescentes espacios y procesos de capacitación de acuerdo a sus intereses y a la demanda de mano de obra existente en el mercado.
- Monitorear dichos procesos, a los fines de asistir y orientar a los jóvenes en la resolución de las dificultades rápidamente.
- Generar dispositivos y espacios de práctica laboral, a los fines de vincular la capacitación con posibilidades efectivas de inserción en ámbitos laborales.
- Monitorear los procesos de práctica laboral de cada adolescente, a los fines de detectar rápidamente las dificultades que se presenten, en pos de resolver las mismas.
- Intervenir durante ambos procesos con los grupos convivientes/ familiares de los jóvenes, a los fines de generar el necesario apoyo de los mismos.

Formato

Programa

Norma reguladora

Constitución Nacional
Convención Internacional sobre los Derechos del Niño
Ley de Protección Integral de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Nº 26.061)
Código Procesal de Menores de la Provincia de Santa Fe (Nº 11.452).
Las Reglas de Beijín para la Administración de Justicia de Menores
Las Directrices de RIAD
Las Reglas de Tokio.

Destinatarios

Jóvenes alcanzados por un proceso penal

Alcance territorial

Todo el territorio de la provincia de Santa Fe

Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo

Dirección Provincial de Justicia Penal Juvenil dependiente del Ministerio de Justicia y derechos Humanos

Eje

1 - CIUDADANÍA Y DIÁLOGO

Línea de acción

g- Sumar Inclusión

Cuadro 43

Nombre de la acción	Registro Provincial de Información de Niños, Niñas y Adolescentes Desaparecidos
Definición o contenido de la acción	<p>El Registro Provincial de Información de Niños, Niñas y Adolescentes Desaparecidos es un sistema solidario que se ocupa de la búsqueda y localización de niños, niñas y adolescentes cuyo paradero ha sido denunciado como desconocido. Esta iniciativa preve una relación y conexión entre la Secretaría de Derechos Humanos y entidades públicas y privadas para ubicar a los menores que faltan de sus hogares.</p> <p>Sus funciones son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centralizar, organizar y entrecruzar la información de la Provincia de Santa Fe en una base de datos sobre niños, niñas y adolescentes desaparecidos así como de aquellos hallados que se desconozcan sus datos filiatorios o identificatorios y de aquellos que fueran localizados. • Coordinar acciones tendientes a la difusión y publicación de imágenes y datos de los niños, niñas y adolescentes desaparecidos que favorezcan a la búsqueda. • Realizar programas de promoción y prevención tendientes a la protección de lo establecido en los Artículos 7, 8 y 35 en la Convención Internacional de los Derechos del Niño.
Objetivos	Lograr la localización de los menores de edad cuyo paradero sea denunciado como desconocido
Formato	Proyecto
Norma reguladora	Convención sobre los derechos del niño Ley Provincial N° 12.545
Destinatarios	Niños, niñas y adolescentes cuyo paradero ha sido denunciado como desconocido y sus familiares.
Alcance territorial	Todo el territorio de la provincia de Santa fe
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Secretaría de Derechos Humanos
Efectos logrados	Se logra la localización o esclarecimiento de más del 90% de las situaciones denunciadas.

Eje

1 - CIUDADANÍA Y DIÁLOGO

Línea de acción

g- Sumar Inclusión

Cuadro 44

Nombre de la acción	“ Jóvenes construyendo memoria: Espacio de reflexión para la reconstrucción de la Memoria histórica”
Definición o contenido de la acción	Se propone brindar un espacio de reflexión, destinado a la comunidad en general y a adolescentes en particular, en cada una de las cinco Regiones provinciales, durante todo el año 2011.

Objetivos	<p>Objetivo general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la reconstrucción de la memoria histórica colectiva de los hechos ocurridos durante el período 1976-1983 en la provincia de Santa Fe, y en especial de la emblemática lucha por Verdad, Justicia y Memoria, para fortalecer el sistema democrático y promover el respeto de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales. <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover y difundir el conocimiento del impacto que produjo en la sociedad la violación sistemática de los Derechos Humanos por parte del Estado. • Difundir la importancia y resultados de las primeras sentencias condenatorias a los autores de los crímenes de lesa humanidad perpetrados en territorio santafesino. • Generar espacios de diálogo, reflexión y participación que promuevan la consolidación de la memoria colectiva de manera de impedir la repetición de los hechos más nefastos de la historia argentina.
Formato	Actividad
Destinatarios	Los Destinatarios directos de este proyecto son todas las personas de los municipios y comunas donde se realicen las presentaciones. Los Destinatarios indirectos comprenden a miembros y funcionarios/as de municipios y comunas, organizaciones civiles.
Alcance territorial	Todo el territorio de la Provincia de Santa Fe
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Gabinete Joven Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Dirección Provincial de Políticas de Juventud del Ministerio de Innovación y Cultura
Duración	Año 2011
Efectos logrados	Recorrió las localidades de Firmat, Melincué, Chovet, Arroyo Aguiar, Nelson, Pérez, Laguna Paiva, Vera y Carcarañá. Alcanza a aproximadamente 500 jóvenes.

Eje

1 - CIUDADANÍA Y DIÁLOGO

Línea de acción

g- Sumar Inclusión

Cuadro 45

Nombre de la acción	Talleres de formación en Derechos Humanos denominado "Conocer los derechos para ejercerlos; ejercerlos para que se cumplan".
Definición o contenido de la acción	<p>El taller incluye dinámicas participativas, análisis de situaciones y debates sobre posibles metodologías para la resolución de conflictos; así como el desarrollo de conceptos y caracterizaciones de los derechos humanos a partir de marcos teóricos y legislativos (leyes y tratados internacionales), desplegando un proceso de creación y recreación de conocimientos desde y con los jóvenes.</p> <p>Además, brinda herramientas que posibilitan el acceso a información útil sobre mecanismos efectivos y espacios institucionales encargados de garantizar y restituir esos derechos fundamentales. La idea es formar promotores juveniles –"multiplicadores"- para la promoción de los Derechos Humanos y el ejercicio de la ciudadanía.</p> <p>En los procesos de formación se trabaja a partir de un diagnóstico de intereses y necesidades de los jóvenes, sobre el cual se genere un proceso formativo que apunte a acciones prácticas y vivenciales, que habiliten la apropiación de esa formación.</p>
Objetivos	Contribuir a la defensa y promoción de los Derechos Humanos y de Ciudadanía de los jóvenes de la provincia de Santa Fe.
Formato	Actividad

Destinatarios	Jóvenes, organizaciones sociales, municipios y comunas
Alcance territorial	Red de Municipios y Comunas Joven
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Gabinete Joven Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Secretarías de Seguridad Comunitaria y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad Dirección Provincial de Políticas de Juventud del Ministerio de Innovación y Cultura.
Duración	Se inició el 6 de agosto de 2010
Efectos logrados	Hasta el momento participaron trescientos jóvenes de las localidades de Santo Tomé, San Lorenzo, Avellaneda, Romang, Calchaquí, Rosario y Coronda

Eje

1 - CIUDADANÍA Y DIÁLOGO

Línea de acción

g- Sumar Inclusión

Cuadro 46

Nombre de la acción	Centros de Asistencia Judicial
Definición o contenido de la acción	<p>En cada CAJ el usuario puede presentarse solicitando respuestas para diferentes problemas en tanto víctima o testigo de un delito. De esa manera comienza a recorrer un camino con el apoyo y asesoramiento técnico de profesionales (abogados, trabajadores sociales y psicólogos). El sistema fomenta una respuesta precoz e integral, cubriendo a las personas damnificadas por delitos y eventualmente a sus familiares y referentes próximos, siempre de cara a garantizar los derechos de las víctimas a la información, la justicia y la reparación. Además, la Oficina de Mediación Penal presenta como valor agregado el aprovechamiento de los recursos humanos especializados en diversas áreas que conforman la Oficina de Atención a Víctimas y que interactúan con las restantes Oficinas.</p> <p>En el marco del nuevo sistema de enjuiciamiento penal, los CAJ cuentan con legitimación para representar a los damnificados por delitos como querellantes, facultad que engran-dece la oferta institucional.</p>
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Informar y orientar a los consultantes sobre los derechos que los asisten y las vías institucionales para hacerlos valer. • Promover la resolución de conflictos por medios no adversariales. • Brindar asistencia integral a las víctimas de delitos, y en especial, asistencia profesional para actuar en los litigios de sus causas a quienes encuadren en los parámetros de la respectiva reglamentación; todo ello con el fin de contribuir al igualitario acceso a la justicia de los habitantes de nuestra Provincia.
Formato	Programa
Norma reguladora	<p>Decreto N°1326/08 – Creación de los Centros de Asistencia Judicial y Resolución N°370/08 y 299/09 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos por la cual se reglamenta el funcionamiento de los Centros de Asistencia Judicial.</p> <p>Resoluciones N°57/09 y N°37/10 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que reglaman-tan el funcionamiento de las Oficinas de Mediación Penal.</p>
Destinatarios	<p>Se brindará atención sólo a aquellas personas que hayan sido víctimas de delitos en condi-ción de vulnerabilidad. Se entiende por tal a quien haya sido sujeto pasivo de cualquiera de los tipos penales regulados por el Código Penal o leyes penales complementarias, o a sus familiares directos, o a quien invoque una relación personal con la víctima que habi-lite la intervención de los profesionales del CAJ, en los casos en que dicha persona no pudiese concurrir a solicitar asistencia o hubiera fallecido. Respecto de la constitución en parte querellante es necesario que la vulnerabilidad sea económica, siendo el criterio que la víctima no pueda pagar los honorarios de un abogado particular.</p>



Alcance territorial	Los servicios que se prestan desde los Centros de Asistencia Judicial alcanzan a todos los habitantes de la Provincia de Santa Fe que hayan sido víctimas de delitos. El sistema de descentralización permite llegar a los lugares mas alejados de los centros urbanos de mayor envergadura, posibilitando una respuesta eficaz y que tiene en cuenta las connotaciones propias de cada región. Actualmente se encuentran funcionando en la Región Rafaela el CAJ Tostado; en la Región Reconquista los CAJ Reconquista y Vera; en la Región Santa Fe el CAJ Santa Fe y en la Región Rosario el CAJ Rosario.
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Los Centros de Asistencia Judicial dependen de la Dirección Provincial de Acceso a la Justicia y Asistencia Judicial. Se trata de la primer agencia ejecutiva que tiene a su cargo la asistencia de víctimas de delitos en el marco del Nuevo Sistema de Justicia Penal que se implementa progresivamente en la provincia desde la sanción del Nuevo Código Procesal Penal ley N°12734 del año 2007. Entre sus principales responsabilidades se cita la intervención en diferentes programas provinciales de asistencia a víctimas de delitos tales como el Programa Integrando Redes (Decreto N°1421/09) que coordina acciones en supuestos de trata de personas, Programa de Asistencia Material a Víctimas de Delitos (1829/10), Programa de Acompañamiento y Protección de Víctimas de Delitos (Decreto N°889/10). Las dependencias institucionales de la Dirección son: CAJ Santa Fe, CAJ Rosario, CAJ Tostado, CAJ Reconquista, CAJ Vera.
Presupuesto y gasto	Los recursos con los que funcionan los Centros de Asistencia Judicial corresponden a la partida presupuestaria asignada al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe.
Duración	Teniendo en cuenta la misión institucional, la labor de asistencia integral desarrollada por los profesionales de los distintos Centros de Asistencia Judicial está destinada a perdurar en el tiempo sin haberse fijado en principio limites a la duración de las oficinas.
Logros	<p>A la fecha (12/09/2011) en el Centro de Asistencia Judicial de la ciudad de Santa Fe se han trabajado 1329 legajos. El mayor porcentaje de casos atendidos versan sobre supuestos de amenazas. Teniendo en cuenta el rol activo que se tomó desde la Oficina de Atención a las Víctimas en relación a la importancia de las intervenciones se ubican los casos de homicidios dolosos (82), abusos sexuales con acceso carnal (58) y trata de personas (121) habiendo intervenido activamente en los únicos juicios orales referidos a este último tipo de delito en la Provincia de Santa Fe.</p> <p>Tomando el mismo parámetro de tiempo en el Centro de Asistencia Judicial de Rosario se formaron 1458 legajos, incluyendo 92 casos de homicidios dolosos, 32 abusos sexuales con acceso carnal, 7 supuestos de trata de personas y 369 de amenazas.</p> <p>El Centro de Asistencia Judicial de Tostado inició sus actividades en fecha 7 de diciembre de 2010. Desde ese momento se tomó intervención en 153 legajos. Teniendo en cuenta las características del servicio en esa zona, el CAJ Tostado toma parte en una cantidad mayor de conflictos, no siendo necesario el recorte del universo de casos a aquellos mas graves. En ese sentido los profesionales han intervenido en numerosos supuestos de violencia familiar canalizados luego a través de acciones judiciales o mediación penal.</p> <p>Los CAJ de Vera y Reconquista fueron inaugurados en el mes de agosto de 2011 por lo que aún no se cuenta con datos estadísticos sobre su funcionamiento. No obstante, se está tomando parte en casos de abusos sexuales y trata de personas.</p>

Eje

1 - CIUDADANÍA Y DIÁLOGO

Línea de acción

g- Sumar Inclusión

Nombre de la acción

Programa Oportunidad

Cuadro 47



Definición o contenido de la acción:	Su implementación corresponde a una respuesta punitiva del Estado -en el marco de la medida socioeducativa de "Ordenes de orientación, cuidado y formación" prevista en el Código Procesal de Menores de Santa Fe- y con ello se apunta a la prevención secundaria y terciaria que, en sentido amplio, implica la realización de acciones tendientes a evitar la reincidencia de los jóvenes que están cumpliendo sanciones alternativas o penas. Es decir, se entiende a la prevención como una estrategia para disminuir los índices de reincidencia y también para dejar el mínimo de secuelas.
Objetivos	El programa tiene una duración de siete meses, durante los cuales los jóvenes reciben capacitación y formación laboral vinculada a sus intereses y perfil profesional, junto con un estímulo económico a través de un sistema de becas y pasantías laborales. El programa busca atender las necesidades de jóvenes entre 16 y 18 años en conflicto con la ley, promoviendo su desarrollo pleno como seres humanos, así como el fortalecimiento y ampliación de la trama relacional de los destinatarios, en pos de consolidar un proyecto de vida inclusivo.
Formato	Programa
Norma reguladora	Resolución Conjunta N° 203 (MJYDH), 311 (MDS) y 175 (MTYSS) de fecha 22 de mayo de 2009, aprueba el modelo de convenio a suscribirse entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en relación al Programa de Medidas Socioeducativas de Orientación, Cuidado y Formación, destinado a los menores en conflicto con la ley penal. Decreto N°455/2011 Creación de la Comisión Ejecutora del Programa Oportunidad, la cual está integrada por dos representantes de la Dirección Provincial de Justicia Penal Juvenil del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y dos representantes de la Dirección Provincial de Políticas de Empleo y Formación Profesional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Destinatarios	Jóvenes de entre 16 y 18 años imputados de cometer delitos.
Alcance territorial	Rosario, Villa Gobernador Gálvez y Granadero Baigorria.
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Ministerios de Justicia y Derechos Humanos, de Desarrollo Social y de Trabajo y Seguridad Social en relación a la implementación del Programa Oportunidad.
Duración	Se inició el 2 de junio de 2009, y perdura hasta la actualidad
Logros	A diciembre de 2010, 60 jóvenes participaron del Programa.

Eje

1 - CIUDADANÍA Y DIÁLOGO

Línea de acción

g- Sumar Inclusión

Cuadro 48

Nombre de la acción	Programa de Inclusión Sociocultural para la Prevención del Delito
Definición o contenido de la acción	En un primer momento se establecen vínculos con grupos de jóvenes a través de referentes territoriales, a partir del reconocimiento de sus propias construcciones identitarias, en las cuales las actividades delictivas o de pertenencia a bandas cobran un papel importante. Seguidamente se realizan trabajos de enlace con dispositivos deportivos o culturales para jóvenes, principalmente provinciales y en algunos casos municipales. Con esta primera intervención se busca comenzar a discutir condiciones de participación en estos espacios, establecer acuerdos de convivencia y afianzar vínculos de trabajo, para luego diseñar, con su participación, futuras intervenciones de reducción de la violencia y disminución en la participación de delitos. En un segundo momento se trabaja en la inclusión de los y las jóvenes en emprendimientos productivos y solidarios.

Objetivos	Desarrollar una alternativa de construcción de identidad, vínculos, ingresos y reconocimientos sociales atractiva, viable y colectiva y que compita con las alternativas de construcción de identidad y reconocimiento vinculadas al delito y a la pertenencia a bandas.
Formato	Programa
Destinatarios	Jóvenes de los barrios San Lorenzo, Alto Verde y Chaqueño (ciudad de Santa Fe) y Tablada, Ludueña y Las Flores (ciudad de Rosario)
Alcance territorial	Barrios San Lorenzo, Alto Verde y Chaqueño -de la ciudad de Santa Fe- y Tablada, Ludueña y Las Flores -de la ciudad de Rosario
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	<p>Para llevar adelante estos emprendimientos la clave es la articulación interministerial en el marco del Gabinete Social y el Gabinete Joven. El Ministerio de Seguridad aporta bicicletas en diversos estados de conservación, que se encuentran abandonadas en dependencias policiales. Además el Ministerio de Desarrollo Social -a través del Programa de Territorios Productivos- aporta el capital inicial para la compra de herramientas e insumos; también aporta -a través del Programa Buenas Prácticas- la remuneración de los capacitadores calificados en armado y refacción de las bicicletas y de los jóvenes. En ambos casos intermedian las asociaciones civiles "Juanito Laguna" y "Canoa". Por otra parte, los talleres en la ciudad de Santa Fe funcionan en una Sede Territorial de la Secretaria de Inclusión del Ministerio de Desarrollo Social. Finalmente, a través de un acuerdo con el Ministerio de Salud, se suma como actividad productiva a estos emprendimientos la refacción de sillas de ruedas, aportando dicho ministerio las sillas de ruedas a reparar, los insumos necesarios y los honorarios por la refacción.</p> <p>En la ciudad de Santa Fe las acciones de inclusión sociocultural inicialmente estuvieron enmarcadas en el Proyecto "Intervención multiagencial para la prevención del delito en el ámbito local" implementado por la Secretaria de Seguridad Interior con el apoyo de PNUD (Programa de Naciones Unidas para el desarrollo). La Secretaria de Trabajo de Nación, a través de un convenio con la Secretaria de Seguridad Interior, aportó 70 Programas de Empleo Comunitario (PEC) durante cinco meses para contribuir con la inclusión inicial de los jóvenes en los emprendimientos.</p> <p>Las bicicletas refaccionadas son alquiladas luego en espacios de esparcimiento públicos, en Rosario junto al Programa municipal "Ciclovías Recreativas" y en Santa Fe en conjunto con Gabinete Social y Gabinete Joven.</p>
Duración	Se inicia en 2010
Logros	<p>Aproximadamente participan de las distintas actividades deportivas, culturales y recreativas 150 jóvenes en Santa Fe y 120 en Rosario.</p> <p>En los barrios Las Flores y Ludueña de la ciudad de Rosario, funcionan dos emprendimientos del que participan aproximadamente 30 jóvenes. A su vez en la ciudad de Santa Fe 50 jóvenes, de los tres barrios, están trabajando en tres Emprendimientos Productivos y Solidarios de Refacción y Uso Social de Bicicletas y Sillas de Ruedas.</p>

Eje

2- EMANCIPACIÓN Y PROYECTO DE VIDA

Línea de acción a- Acceder al mundo laboral

Cuadro 49

Nombre de la acción	Comisión Cuatripartita e Interinstitucional para la Igualdad de Trato y Oportunidades en el Mundo Laboral (CTIO Provincial)
Definición o contenido de la acción	El 5 de marzo de 2008 el Gobierno de la Provincia de Santa Fe en representación del Estado Provincial suscribió con la oficina Internacional del Trabajo en la Argentina un memorándum de entendimiento para la elaboración e implementación de una agenda provincial de trabajo decente en Santa Fe. En el mismo acto se pusieron en funciones tres órganos de participación, representativos e integrativos del ámbito público y privado; la Comisión Tripartita para el Trabajo Decente (ocupándose centralmente de la calidad del trabajo en cuanto a registración, salud, y seguridad en el trabajo), la Comisión Cuatripartita e Interinstitucional para la Igualdad de Trato y Oportunidades en el Mundo Laboral, CTIO Provincial



	<p>(ocupándose de los aspectos de género, edad, discapacidad y poblaciones originarias), creadas por el Decreto N°510/08 en jurisdicción del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la provincia.</p> <p>El Gobierno de Santa Fe cuenta, desde el 30 de abril de 2009, con una Agenda de Trabajo Decente de la provincia de Santa Fe, la cual fue presentada en el marco de las celebraciones realizadas por los 90 años de la OIT. El texto de la Agenda fue el fruto de la construcción colectiva de más de 70 representantes de trabajadores, empleadores, sociedad civil y del gobierno provincial; así como de la Comisión para la Igualdad de Trato y Oportunidades en el Mundo Laboral (CTIO) y la Comisión para la Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI).</p>
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Alcanzar el trabajo registrado y formal para todos los trabajadores y trabajadoras santafesinas. • Lograr condiciones sanas y seguras para preservar la vida y la salud psicofísica de los trabajadores y trabajadoras. • Promover la igualdad de oportunidades y trato en el ámbito laboral. • Prevenir y Erradicar el trabajo infantil y las peores formas de trabajo adolescente. • Garantizar la universalidad, integralidad y mejora de la cobertura de la seguridad social para los trabajadores del ámbito público.
Formato	Proyecto
Dependencia institucional	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Duración	En funcionamiento desde el año 2008
Efectos logrados	Relevamiento a empresarios de la Provincia de Santa Fe: Fue realizado un relevamiento a 40 empresarios de la Provincia de Santa Fe. El objetivo del mismo fue contar con un insumo que permita elaborar herramientas de concientización sobre la necesidad y las ventajas de contratar jóvenes en las empresas de Santa Fe.

Eje

2- EMANCIPACIÓN Y PROYECTO DE VIDALínea de acción **a- Acceder al mundo laboral**

Cuadro 50

Nombre de la acción	Participación del Consejo Federal del Trabajo
Definición o contenido de la acción	<p>El Consejo Federal del Trabajo fue creado en el marco del Pacto Federal del Trabajo (1998), y está integrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, y las administraciones del trabajo de cada una de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el marco de su creación, el Pacto Federal del Trabajo definió que “el trabajo es la actividad que más inequívocamente expresa, identifica y caracteriza la condición humana y que, por lo tanto, dignifica y enriquece a quien la ejerce en el seno de una comunidad organizada”, y que “la jerarquización, transparencia y estabilidad del trabajo en todas sus formas es un deber indelegable del Estado Nacional y de las provincias”.</p> <p>En función de ello, algunas de las principales funciones del CFT son: el impulso de las políticas generales en la materia bajo los principios de coordinación, cooperación, coparticipación y co-responsabilidad entre las administraciones del trabajo; recabar información, prestar y recibir asesoramiento y formular propuestas ante los cuerpos legislativos y organismos nacionales o provinciales en materia de su competencia o interés; fortalecer las administraciones del trabajo, especialmente su equipamiento y capacitación profesional; y ejercer las funciones de autoridad central de la inspección del trabajo.</p>
Objetivos	Fortalecer las administraciones provinciales del trabajo, procurando garantizar una mayor eficacia de la actividad gubernamental y de los actores sociales involucrados en la problemática del trabajo.
Formato	Actividad

Norma reguladora	Fue creado de acuerdo a lo establecido en el art. 1° del Anexo I del Pacto Federal del Trabajo – Ley 25.212
Destinatarios	La población en general
Alcance territorial	Todo el territorio de la provincia de Santa Fe
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Está integrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, y las administraciones del trabajo de cada una de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el caso de la provincia de Santa Fe participan el Ministro de trabajo y el Gabinete Joven de dicho Ministerio.
Duración	Inicia su actividad en el año 1998

Eje

2- EMANCIPACIÓN Y PROYECTO DE VIDA

Línea de acción a- Acceder al mundo laboral

Cuadro 51

Nombre de la acción	Programa Recuperando Futuro
Definición o contenido de la acción	<p>Este proyecto pretende incluir sociolaboralmente a jóvenes en desventaja social mediante la capacitación en informática aplicada y en cuestiones vinculadas al mundo laboral en general. El taller se extiende durante nueve meses. Los jóvenes que participan reciben un incentivo económico durante el tiempo de capacitación. La iniciativa apuesta a la inserción laboral real de los jóvenes que participan de los talleres, mediante la conformación de una red asociativa y temática de empresas, o estimulando emprendimientos propios de los jóvenes.</p> <p>Durante el dictado de los talleres de capacitación, los jóvenes reciclan materiales informáticos en desuso -brindados por empresas santafesinas- con los que arman computadoras que se destinan a organizaciones con fines comunitarios, contribuyendo a la democratización en el acceso a las Nuevas Tecnologías.</p> <p>Este proyecto articula diversos esfuerzos provenientes de distintos sectores, permitiendo que los mecanismos de inclusión que se emplean sean autosustentables económicamente.</p>
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la inserción sociolaboral de jóvenes desocupados en situación de vulnerabilidad, mediante la capacitación en informática aplicada, cuestiones ambientales, y cultura de trabajo en relación de dependencia. • Fomentar el compromiso social de los distintos sectores de la comunidad para lograr un funcionamiento exitoso y autosustentable. • Promover el cuidado del medio ambiente reciclando y reutilizando aquellos materiales electrónicos en desuso, que puedan aprovecharse para el armado de computadoras. • Democratizar el acceso a las TIC's acercando las computadoras producidas en los talleres y/o capacitaciones a las organizaciones e instituciones con fines comunitarios.
Formato	Programa
Destinatarios	Jóvenes entre 18 y 21 años desocupados en situación social vulnerable.
Alcance territorial	En una primera etapa, comprende una experiencia piloto para la ciudad de Santa Fe. Se pretende la extensión a todo el territorio santafesino.
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	<p>El logro de los objetivos del proyecto depende de un aceitado trabajo en red entre: Consorcio entre GVC italiano y ADER Santa Fe, que proveen una plataforma transversal de medios y recursos.</p> <p>El gobierno local de la ciudad de SantaFe encargado de la gestión territorial.</p> <p>El Estado Provincial, que bajo la responsabilidad del Gabinete Joven, seguirá la implementación del proyecto.</p>

	Universidades y centros tecnológicos, que participan aplicando resultados de investigaciones y transfieren los conocimientos tecnológicos a los jóvenes. Empresas privadas de la región que funcionan como cofinanciantes.
Duración	La capacitación a los jóvenes es de 9 meses.
Efectos logrados	Jóvenes participantes: 50 en total, dos promociones pertenecientes a la ciudad de Santa Fe Tasa de empleo entre los egresados: 70% Artículos informáticos procesados: 4700 en total. 1200 monitores; 900 impresoras; 1800 teclados y otros periféricos. Instituciones beneficiarias: 20 instituciones de la ciudad. Entre ellas, bibliotecas populares, agrupaciones de productores, cooperativas, centros sociales, escuelas, comisarías, entre otras. Participantes a través de la RSE: 14 empresas de la región. Electricidad DER, Dissler SRL, INECO SRL, Gervasoni Ingeniería, Mundo Construcciones, NovoPor, Boston Film, Sancor Seguros, Boldt Gaming SA, Productora Alimentaria SA-Naranpol, SOTIC SA, Bianchi y CIA. Vidriso y Cristales, Relastic, Human Touch.

Eje

2- EMANCIPACIÓN Y PROYECTO DE VIDA

Línea de acción

a- Acceder al mundo laboral

Cuadro 52

Nombre de la acción	Campaña de concientización "El trabajo joven vale"
Definición o contenido de la acción	En el marco de la celebración de "Los trabajos de la Memoria" en el día del trabajador en la ciudad de Rosario, el Gabinete Joven y La Red de Municipios y Comunas Joven lanzaron una campaña cuyo fin fue visibilizar y reivindicar los derechos de los trabajadores jóvenes. Se distribuyeron calcomanías y afiches con el mensaje "El trabajo Joven vale" junto a un número telefónico 0800- 555 3846 para denunciar irregularidades.
Objetivos	Visibilizar y reivindicar los derechos de los trabajadores jóvenes.
Formato	Actividad
Destinatarios	Jóvenes entre 18 y 29 años de edad en situación de población económicamente activa y público en general.
Alcance territorial	La campaña tuvo lugar en la ciudad de Rosario, en la plaza San Martín y la Plaza Cívica de Rosario y en las localidades de la Red de Municipios y Comunas Joven.
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Gabinete Joven. Programa Provincial de Festejos del Bicentenario.
Duración	La campaña se desarrolló el 01 de mayo de 2010, durante los festejos en conmemoración del día del trabajador.
Efectos logrados	Participaron de la Jornada "Los trabajos de la Memoria" cerca de diez mil personas.

Nombre de la acción	Territorios productivos
<p>Definición o contenido de la acción</p>	<p>El programa se propone el fortalecimiento de grupos sociales productivos, en el marco de actividades asociativas. Para ello cuenta con un grupo de proyectos y acciones que se sitúan en tres niveles de intervención que se corresponden a los índices de privación material y de recursos de los sectores sociales más vulnerables.</p> <p>La propuesta articula prácticas relacionadas con la promoción de emprendimientos productivos y de servicios. Sus tres niveles de intervención constituyen fases progresivas de trabajo que intentan garantizar una equitativa distribución de recursos disponibles y favorecer el ingreso progresivo al mundo del trabajo y la producción.</p> <p>Discriminamos a continuación las acciones más relevantes en cada nivel de intervención.</p> <p>Primer nivel de intervención: Selección de grupos de familiares. Reconocimiento de los recursos disponibles en el territorio. Análisis de los recursos existentes y articulación con las posibilidades de producción de los grupos de emprendedores. Acompañamiento y asesoramiento a grupos de emprendedores.</p> <p>En este nivel se desarrollan los siguientes proyectos: Territorio de oportunidades y territorios creativos.</p> <p>Segundo nivel de intervención: Brindar herramientas que posibiliten la independencia de los emprendedores. Articulación de producciones de acuerdo a cada región. En este nivel se articulan los siguientes proyectos: Un modelo para armar. Proyecto cooperativa de ideas. Proyecto cooperativa de ideas en los parques.</p> <p>Encuentros por región. Proyecto cámara viajera. Los nuevos oficios. Programas de Micro crédito (Programa Banco Solidario). Ley N° 12.375 de capacitación y acompañamiento de emprendimientos productivos. Plan Nacional Integral Manos a la Obra. Programas de financiamiento y capacitación provinciales y nacionales.</p> <p>Tercer nivel de intervención: En este nivel se organiza una mesa de trabajo compartida entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de la Producción para la articulación de los emprendimientos en cadenas de valor existentes en cada una de las regiones de la provincia.</p>
<p>Objetivos</p>	<p>Primer nivel de intervención: -Promover la inclusión social, la participación, y el trabajo asociativo.</p> <p>Segundo nivel de intervención: -Consolidar grupos asociativos o cooperativos. -Desarrollar acciones de capacitación, formación y perfeccionamiento. -Posibilitar la formalización de grupos de trabajo a través de: brindar la posibilidad de acceso a créditos, monotributo social y marcas colectivas.</p> <p>Tercer nivel de intervención: - Inclusión de los emprendimientos en las cadenas de valor existentes en cada región de la provincia.</p>
<p>Formato</p>	<p>Programa</p>
<p>Norma reguladora</p>	<p>Ley N° 12.375 de capacitación y acompañamiento de emprendimientos productivos Decreto Banco Solidario</p>
<p>Destinatarios</p>	<p>Primer nivel de intervención: Grupos familiares vulnerables.</p> <p>Segundo nivel de intervención: Grupos sociales vulnerables o en situación de riesgo de vulnerabilidad social.</p> <p>Tercer nivel de intervención: Pequeños productores consolidados en el tiempo pero con riesgos que afecten su producción por falta de acompañamiento o asesoramiento. Emprendimientos que habiendo podido pertenecer al campo de la economía social, podrían incluirse en un grupo más pertinente al campo de la producción.</p>

Alcance territorial	Todo el territorio de la Provincia de Santa Fe
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Dirección Provincial de Desarrollo Territorial y Economía Social dependiente de la Secretaría de Inclusión Social del Ministerio de Desarrollo Social.
Duración	Inicio 2009 a la actualidad
Logros	<p>Desde el programa se trabaja a través de la articulación interministerial e intraministerial. Desde la articulación interministerial se trabaja con el Ministerio de Educación a través de los CECLA o los EEMPA, con emprendedores que estudian y trabajan.</p> <p>También se trabaja con la Secretaría de Seguridad Comunitaria del Ministerio de Seguridad y con el ex-patronato de liberados.</p> <p>Se articula con el programa de becas de inclusión ciudadana del propio Ministerio de Desarrollo Social, a través de las cuales se les permite a los jóvenes que estudian, llevar adelante emprendimientos.</p> <p>Se interviene además con el programa en distintas localidades y ciudades de las cinco regiones.</p> <p>Además de financiar emprendimientos individuales y/o colectivos, en estos momentos se encuentra en la etapa de la realización de ferias locales de emprendedores y artesanos y se está poniendo en marcha la realización de ferias regionales, a través de las cuales los emprendedores de varias comunas van itinerando a través de un calendario prefijado por las distintas localidades que intervienen.</p>

Eje

2- EMANCIPACIÓN Y PROYECTO DE VIDA

Línea de acción

c- Potenciar lo local

Cuadro 54

Nombre de la acción	Agroindustria Familiar
Definición o contenido de la acción	<p>El Programa de Agroindustria Familiar consiste en una serie de proyectos y actividades que pretenden abordar tanto desde un aspecto productivo como educativo y cultural las problemáticas asociadas al desarrollo socioproductivo de los territorios rurales, generando oportunidades de inclusión socioeconómica, arraigo y desarrollo local. Para lograrlo se recurre a la participación del Estado Provincial, los gobiernos locales, las organizaciones no gubernamentales e instituciones públicas, quienes articularán esfuerzos mediante la creación de las siguientes herramientas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Red de asistencia técnica y capacitación, para el asesoramiento a grupos de productores. -Marca comercial, para facilitar la inserción de los productos de la agroindustria familiar en los mercados. - Fondo rotatorio para inversiones prediales directas - ANRs para inversiones comunitarias y fortalecimiento institucional. -Mesas regionales, que faciliten la planificación participativa junto a organizaciones de productores e instituciones de asistencia técnica. -Sistemas de información y registros electrónicos unificados, que hacen viables el acceso y la descentralización de las herramientas. <p>La dinámica de funcionamiento es la siguiente. 1- Detección de la idea proyecto a nivel territorial. 2- identificación de la o las instituciones promotoras. 3- vinculación de los gobiernos locales. 4- conformación del o los grupos de productores. 5 – Armado del proyecto de intervención. 6- Financiamiento de las Acciones.</p> <p>Para el acceso a algunas herramientas el productor interesado puede acercarse a su Municipio o Comuna o en el Centro de Articulación Territorial más cercano, donde es asesorado de acuerdo a su perfil y necesidad. Allí mismo de forma gratuita se inscribe en el Registro de Emprendedores de la Provincia de Santa Fe y se les ofrece asistencia técnica en el propio establecimiento productivo. Además, quienes cumplen con las condiciones necesarias pueden acceder a la marca provincial “Producto de mi tierra”, y a acciones que buscan favorecer su inserción en las distintas redes de comercialización promocionadas por el programa</p>

Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Formalizar la inserción de pequeños productores y emprendedores en diferentes mercados, favoreciendo el desarrollo productivo de los territorios rurales de la provincia, promoviendo el arraigo y la integración socioeconómica. • Fortalecer los encadenamientos productivos agregando valor local a las producciones primarias, vinculándolos con las demandas y mercados dinámicos. • Rescatar y poner en valor la identidad y cultura de cada territorio, a través de una marca provincial que distinga dichos productos. 		
Formato	Programa		
Norma reguladora	Resolución N° 401/08 Ministerio de la Producción Resolución N° 048/10 ministerio de la Producción Ley Provincial de Emprendedores N°12.375		
Destinatarios	Pequeños y medianos productores y emprendedores agroindustriales que produzcan y/o agreguen valor a materias primas para su comercialización. Los mismos pueden ser productores primarios y/o elaboradores.		
Alcance territorial	Todo el territorio de la Provincia de Santa Fe.		
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Ministerio de Producción de la provincia de Santa Fe Estados municipales y comunales Organizaciones e instituciones públicas y privadas de gran trayectoria en el trabajo de desarrollo rural.		
Presupuesto y gasto	Año	Concepto	Monto
	2011	Fondo de asistencia técnica y Capacitación Funcionamiento Transferencias Ejecutado	\$190.000. \$160.000,00 \$2.300.000,00 75%.
	2010	Fondo de asistencia técnica y capacitación Transferencias Ejecución	\$150.000,00 \$2.500.000,00 100,00%
Duración	Se inicio en el año 2010 y prevé ser un programa de implementación permanente		
Logros	<p>Armado de las redes interinstitucionales y mejora de la capacidad de gestión territorial a través de más de 60 instituciones públicas y privadas vinculadas al programa. Esta red suma más de 160 técnicos.</p> <p>Financiamiento a 45 proyectos territoriales (entre Asistencia técnica, capacitación, financiamiento de infraestructura, fortalecimiento institucional y apoyo a emprendimientos agroalimentarios) que suman 83 municipios y comunas y más de 840 Destinatarios directos.</p> <p>Desarrollo de 10 acuerdos territoriales (en ejecución durante el año 2011) donde se vinculan organizaciones de productores, estados locales e instituciones de apoyo para el logro de objetivos socio-productivos en cada territorio (cada territorio abarca 2 o más localidades) llegando a beneficiar a más de 700 familias.</p> <p>Se pretende que todos los emprendimientos financiados se regularicen en aspectos impositivos y bromatológicos para poder vincularlos a mercados formales.</p>		

Eje

2- EMANCIPACIÓN Y PROYECTO DE VIDA

Línea de acción

b- Animarse a emprender

Cuadro 55

Nombre de la acción	Red Provincial de Jóvenes Empresarios
Definición o contenido de la acción	Se trata de la creación de una Red de Jóvenes Empresarios para el intercambio de ideas, experiencias y proyectos productivos entre jóvenes representantes de empresas, cámaras y organizaciones no gubernamentales vinculados a las actividades económico - productivas de diferentes puntos de la provincia y representantes del gobierno provincial. La Red preve la organización de Foros en distintas ciudades de la provincia, la creación de un sitio web y la firma de una carta compromiso "Declaración Rosario" para institucionalizar la iniciativa.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar y apoyar la empresariedad juvenil y la cultura emprendedora. • Promover un espacio de diálogo y consenso público-privado promoviendo la generación de políticas de desarrollo para este sector de manera colectiva e integral. • Estimular la aplicación de estrategias productivas, redistributivas y sostenibles a nivel local, basadas en el aprovechamiento de la producción primaria, mediante la creación de cadenas de valor.
Formato	Proyecto
Destinatarios	Jóvenes Empresarios que tengan entre 18 y 35 años, estudiantes universitarios de carreras afines, jóvenes profesionales, y todos aquellos que quieran aportar en la elaboración de una visión de provincia de largo alcance que sirva como base para el desarrollo social y económico de cada región, mediante la concreción de inversiones productivas innovadoras.
Alcance territorial	Todo el territorio santafesino
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Gabinete Joven. Ministerio de Producción. Asociaciones y organizaciones de jóvenes empresarios y/o productores.

Eje

2- EMANCIPACIÓN Y PROYECTO DE VIDA

Línea de acción

c- Potenciar lo local

Cuadro 56

Nombre de la acción	Programa Raíces
Definición o contenido de la acción	<p>Este programa consiste en la oferta de una sólida formación socioproductiva para jóvenes habitantes de localidades santafesinas con poca oferta laboral privada y con alto nivel de migrantes. Se pretende proporcionarles herramientas para superar la exclusión y facilitar su emancipación personal, social y económica.</p> <p>Consta de tres etapas que se desarrollan durante 6 meses:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jornadas de identidad e integración, donde se revaloriza la cultura local. • Cursos socioproductivos • Formulación de proyectos productivos

Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el derecho a la libertad de cada ciudadano de elegir donde quiere construir su destino individual y colectivo. • Fomentar el arraigo de los/las jóvenes en sus comunidades junto a sus núcleos familiares y de amistades, mediante la construcción y valorización de la identidad y la cultura local y regional, a través de la creación y recuperación de espacios de encuentro. • Contribuir a la inclusión social mediante la generación de alternativas económicas que permitan, a los y las jóvenes, el acceso a la educación, al trabajo y al sistema productivo. • Propiciar la conformación de cooperativas y grupos asociativos a través de los cuales puedan gestionar sus propios proyectos productivos potenciando las cadenas de valor locales.
Formato	Programa
Norma reguladora	Decreto N°1327/11
Destinatarios	Jóvenes entre 18 y 29 años desocupados y con derechos sociales vulnerados que habitan ámbitos rurales y/o Comunas de la provincia de Santa Fe. Las y los jóvenes pertenecen a la Red de Municipios y Comunas Joven.
Alcance territorial	Las y los jóvenes pertenecen a localidades adheridas a la Red de Municipios y Comunas Joven. La primera experiencia se desarrolló en: Los Amores, Tartagal, Santa Lucía, Fortín Olmos, Santa Margarita, La Josefina, Campo Dean, Paraje Pozo de los Indios, Paraje. Km 29, Paraje El Cerrito, Paraje Santa Felicia, Paraje 70/800 , San Bernardo y Villa minetti. La segunda experiencia se está implementando en: Departamento General Obligado: Villa Guillermina, Puerto Reconquista (2 experiencias), Moussy, Villa Ana, Tacuarendi y Lantieri. Departamento Vera: Intiyaco
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	A partir del Decreto N°1327/11 la conducción y ejecución del programa está a cargo de la Dirección Provincial de Políticas de Juventud dependiente del Ministerio de Innovación de Cultura, la cual actúa en cooperación con la Dirección provincial de Desarrollo Territorial del Ministerio de la Producción y la Coordinación de Monitoreo y Evaluación de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo social. Intervienen además, la fundación ARGENINTA y las localidades de la Red de Municipios y Comunas Joven donde se lleva adelante el programa.
Presupuesto y gasto	\$1.150.000
Duración	Este programa se implementó en dos etapas; la primera se desarrolló desde agosto de 2010 hasta junio de 2011; y la segunda comenzó en la primera semana de agosto.
Efectos logrados	En la primera instancia de implementación participaron 300 jóvenes. En total, se realizaron 17 encuentros de identidad e integración; 12 talleres socioproductivos en apicultura; huerta, granja y vivero; artesanías en madera y lana; conservas y encurtido; y se formularon 18 proyectos productivos, actualmente aprobados para su financiación. El programa también extiende vínculos de cooperación con ONG's regionales. Durante la primera implementación participaron Fundapaz, Adepro (Asociación para el Desarrollo Regional de Reconquista) y Aderr (Agencia de Desarrollo Región Rosario). El Programa Raíces se extendió, en la segunda etapa, a siete nuevas localidades, abarcando una población de 400 jóvenes participantes.

Nombre de la acción	Programa Turismo "Pasaporte Joven"
Definición o contenido de la acción	<p>Mediante este programa, se ofrece a los jóvenes santafesinos una tarjeta personal, única e intransferible que permite acceder a beneficios -tales como descuentos, promociones- en productos y servicios turísticos, y en bienes culturales ofrecidos por organismos públicos y empresas privadas adheridas al programa. El pasaporte joven o tarjeta es intransferible, único y personal; y no implica un costo para el joven solicitante.</p> <p>Con la implementación de este programa se facilita, por un lado, el acceso de los jóvenes al turismo - quienes por lo general, cuentan con baja autonomía financiera-; por el otro, el encuentro entre las juventudes santafesinas como estrategia para reforzar la identidad e integración del territorio.</p> <p>Esta iniciativa se sostiene mediante la asociación de esfuerzos de los gobiernos locales y provinciales, como así también del sector empresarial privado.</p>
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar el acceso turístico universal a todas las juventudes, garantizando la inclusión social de sectores con bajas oportunidades. • Fomentar el intercambio cultural entre las y los jóvenes de diferentes regiones de la provincia, que les permita conocer los usos y costumbres de otras localidades diferentes a las de su origen, fortaleciendo los lazos culturales y la generación de la identidad santafesina. • Promover el turismo y difundir las ofertas turísticas existentes en la Provincia de Santa Fe.
Formato	Programa
Norma reguladora	Resolución N°50 del Ministerio de la Producción. Disposición N° 028/10 del Ministerio de la Producción, Secretaría del Sistema de Turismo, Comercio y Servicios
Destinatarios	Jóvenes residentes de la Provincia, entre 18 y 29 años de edad.
Alcance territorial	El programa está dirigido a todo el territorio santafesino. Los jóvenes que desean obtener el pasaporte tendrán que solicitarlo en sus respectivos gobiernos locales y en el caso en que este no esté adherido al programa podrá dirigirse a la localidad más cercana.
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Dirección Provincial de Políticas de Juventud del Ministerio de Innovación y Cultura; Dirección provincial de Turismo, perteneciente al Ministerio de Producción. Localidades que conforman la Red de Municipios y Comunas Joven. Operadores turísticos y empresas privadas que deseen participar del programa.
Presupuesto y gasto	Adquisición bienes de consumo: \$15000 Servicios de terceros, gastos de organización y lanzamiento: \$ 50000 Total :\$ 65000
Duración	Septiembre de 2010 a la actualidad
Efectos logrados	<p>10000 jóvenes de toda la provincia tienen su Pasaporte Joven.</p> <p>200 entidades privadas están adheridas al programa.</p> <p>60 Municipios y Comunas entregan el Pasaporte.</p> <p>Se participó de más de 50 fiestas provinciales, entregando el Pasaporte y brindando descuentos a los jóvenes que tenían su tarjeta.</p> <p>Se entregó el pasaporte en las diferentes facultades de la UNL y en la Facultad de Ciencia Política y RRH de la UNR.</p> <p>Se coordinaron acciones con los diferentes institutos terciarios de la provincia, que entregaron el pasaporte a sus estudiantes.</p>

Eje

2- EMANCIPACIÓN Y PROYECTO DE VIDA

Línea de acción

e- Compartir el saber.

Cuadro 58

Nombre de la acción	Orientación vocacional.
Definición o contenido de la acción:	Durante el desarrollo de los talleres se brinda a los jóvenes información sobre la oferta académica actual y se conforma un espacio para discutir cuales son los factores que inciden en la situación de elección de un proyecto personal, se comparten preocupaciones, se construyen posibilidades y se abordan aspectos relacionados a su situación actual y posibilidades futuras.
Objetivos	Generar un espacio de reflexión donde los jóvenes expresen sus intereses, aspiraciones e incertidumbres cuando terminan el secundario y desean continuar con los estudios
Formato	Actividad
Destinatarios	Jóvenes de la provincia que estén en condiciones de iniciar estudios terciarios o universitarios
Alcance territorial	Todo el territorio de la Provincia de Santa Fe
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación de la provincia Gabinete Joven.
Duración	Se iniciaron en el mes de agosto de 2009

Eje

2- EMANCIPACIÓN Y PROYECTO DE VIDA

Línea de acción

e- Compartir el saber.

Cuadro 59

Nombre de la acción	Inauguración del nuevo edificio de la Escuela Técnica N 508 "Cecilia Grierson" en el Barrio Santa Rita de la ciudad de Santa Fe
Definición o contenido de la acción	<p>Es una obra emblemática en el norte de la ciudad de Santa Fe que complementa la oferta educativa, siendo la primera de las 186 nuevas escuelas públicas secundarias que la provincia creó en la actual gestión; de las cuales 10 corresponden a la modalidad técnica.</p> <p>Con el nuevo establecimiento se definieron 15 secciones en los turnos mañana y tarde: dos secciones por año para la modalidad de "Producción de Bienes y Servicios" y una sección por año de la modalidad de "Humanidades y Ciencias Sociales", haciendo convivir en horarios diferentes, distintas terminalidades.</p> <p>Cuenta con un novedoso diseño arquitectónico que define un nuevo criterio de trabajo para proyectar las construcciones escolares de modo de albergar a los alumnos con la diversidad de espacios que la educación pública de calidad debe ofrecer y que definen una línea de trabajo de la administración provincial.</p> <p>Se construyó con un sistema tipológico abierto con el que se proyectaron todos los edificios educativos de la provincia: se inserta en el terreno disponible en la cabecera de la manzana con el ingreso al edificio enmarcado entre el SUM y el tótem distintivo, con una superficie cubierta de 3.353 m2.</p> <p>Los niveles de terminación son comunes a todos los edificios educativos: calefacción por radiadores; baldosas graníticas pulidas en pisos de aulas, baños, SUM, gobierno y galerías</p>

y revestimientos en pasillos; muros exteriores terminados con revestimiento acrílico impermeable sobre revoque grueso y tabiques interiores terminados con pintura látex semi satinada sobre revoque fino; cielorrasos de hormigón visto pintado; carpinterías de aluminio blanco; rejas de perfilera de hierro; puertas placas enchapadas en madera y revestidas en melamina blanca; y vidrios laminados, entre otras características.

Dentro de la Escuela N° 508 se desarrolla el Proyecto El Patio, un espacio que se abre como una ampliación del espectro educativo formal. Actúa como un puente entre el barrio y la escuela, un espacio de encuentro, de juego, movimiento y de construcción de ciudadanía. Presenta diferentes propuestas iniciales, que se enmarcan en los ejes de la política educativa y buscan la concreción de los objetivos específicos del proyecto, entre ellas encontramos:

- Propuesta para embarazadas y mamás recientes, con sus hijos: Partiendo de que los primeros años de vida son estructurantes en las condiciones emocionales, físicas y cognitivas de todo sujeto, este espacio se plantea como anticipación educativa. El trabajo es con la futura mamá y el papá, en el cuidado del embarazo y luego del bebé; con información para la nutrición, la estimulación y el juego tendientes a igualar posibilidades educativas desde el nacimiento.
- Propuesta de cocina y nutrición: Una propuesta especialmente vinculada a recuperar la cultura alimentaria, que convoca a toda la familia a la autoproducción de alimentos, al manejo de la tecnología para la manipulación y preparación de los mismos (producción orgánica, manipulación, conservación y gastronomía), y a la adopción de una nutrición saludable.
- Propuesta de deporte y recreación comunitaria: El deporte, el juego cooperativo y la vida en la naturaleza con actividades de supervivencia, constituyen excelentes posibilidades de desarrollo del sentido colectivo, del cuidado del ambiente y de ocupación del tiempo libre, que articularán la participación de vecinos de diferentes edades en relación a estos intereses.
- Propuestas de comunicación y tecnología, narración, teatro y fábrica de juguetes: En estos espacios se generan producciones colectivas, que posibilitan la circulación de la palabra, la expresión a partir de diferentes lenguajes y materialidades, la construcción de vínculos y la formación de grupos.

Objetivos

- Integrar la escuela al barrio abriendo espacios para el uso comunitario
- Brindar un ámbito más adecuado para la tarea cotidiana de esta escuela
- Actuar como modelo emblemático para la construcción de establecimientos educativos
- Objetivos específicos del Proyecto El Patio:
 - Promover la co-educación entre diferentes generaciones y culturas, en un marco de inclusión y respeto por las diferencias;
 - Posibilitar el desarrollo del sentido colectivo, del cuidado del ambiente y de la ocupación educativa del tiempo libre, articulando la participación de vecinos de diferentes edades en relación con el deporte, el juego cooperativo, la vida en la naturaleza y actividades de supervivencia;
 - Igualar las condiciones de aprendizaje a partir del desarrollo infantil y de la planificación familiar y la cultura del cuidado, autocuidado, estimulación y nutrición del hogar, permitiendo una educación anticipada desde el embarazo;
 - Desarrollar la cultura de alimentación saludable y autosustentable en el hogar y en la escuela;
 - Fortalecer la retención escolar;
 - Constituir un andamiaje con los niveles de la educación formal, promoviendo la inclusión de las personas en el sistema educativo con instancias de acreditación curricular a partir de la producción de conocimientos prácticos;
 - Habilitar un ámbito de formación en oficios que acrediten en el sistema de formación profesional vinculado a diversas tecnologías y demandas laborales;
 - Articular las diferentes líneas de acción del proyecto educativo provincial dentro de la escuela a través de prácticas integradoras.

Formato

Proyecto

Presupuesto

\$17 millones de pesos aportados en su totalidad por el Estado provincial.

Destinatarios

Los 315 alumnos que asisten en turno mañana y tarde la escuela N°508, el plantel de 63 docentes, los vecinos y vecinas del barrio Santa Rita y la comunidad en general de la ciudad de Santa Fe.

Alcance territorial	El nuevo edificio se construyó en el barrio Santa Rita, en un terreno de 5.734 m2 que fue cedido en 2008 por el municipio local. Está ubicado en calle Alsina al 8800, frente a la escuela primaria N° 1.336 "Combate del Quebracho".
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Ministerio de Educación Ministerio de Obras Públicas y Viviendas
Duración	Inauguración 01/07/11

Eje

2- EMANCIPACIÓN Y PROYECTO DE VIDA

Línea de acción

e- Compartir el saber.

Cuadro 60

Nombre de la acción	Campamentos Educativo con estudiantes de Nivel Superior
Definición o contenido de la acción	Esta acción consistió en la realización de diversos encuentro campamentiles con estudiantes de Matemática, Física, Biología, Historia y Geografía de nuestra provincia. Se enmarcan en una propuesta pedagógica que resalta la importancia de la construcción del conocimiento como acto colectivo, intrínsecamente social. Éstos se constituyen como espacios de encuentro con otros, de reflexión y aprendizaje. En estos espacios se interceptan los saberes históricos, geográficos, ambientales, artísticos, corporales que a través de juegos cooperativos, charlas, debates, entrevistas, recorridos urbanos, producciones de objetos, canciones, tareas comunitarias van provocando experiencias que lleva a reencontrarse con la disciplina en la que cada uno quiere formarse.
Objetivos	Acompañar las trayectorias estudiantiles de los jóvenes que eligieron la formación docente, con acciones que promuevan su protagonismo y el encuentro con nuevas formas de seguir aprehendiendo las ciencias
Formato	Actividad
Destinatarios	Estudiantes de las carreras de Física, Matemática, Biología, Historia y Geografía de la Provincia.
Alcance territorial	Los campamentos se desarrollaron en diferentes rutas geográficas y sitios de interés de todo el territorio provincial, que por su riqueza natural, social, historia y política son de una alta densidad pedagógica. Participaron más de 350 estudiantes de 28 localidades de la provincia.
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Dirección Provincial de Educación Superior e Investigación Educativa, la Dirección Provincial de Educación Física, y el Gabinete Joven del Ministerio de Educación.
Presupuesto	Se financió a través de un convenio con el Instituto Nacional de Formación Docente (IN-FoD), por medio del Plan Jurisdiccional de Fortalecimiento, en el eje Políticas Estudiantiles.
Duración	Los campamentos son jornadas de convivencia de 3 o 4 días, según su formato. Y se desarrollaron desde el mes de Mayo de 2010 hasta Noviembre de 2011, con proyecciones hacia 2012.
Efectos logrados	Participaron 350 jóvenes estudiantes de la carrera de Física, Matemáticas, Biología, Historia y Geografía de 28 Institutos de Formación Docente de la Provincia de Santa Fe.

Eje

2- EMANCIPACIÓN Y PROYECTO DE VIDA

Línea de acción

e- Compartir el saber.

Cuadro 61

Nombre de la acción	Programa Medio Boleto
Definición o contenido de la acción	Esta acción consiste en una franquicia del 50% para los estudiantes secundarios, terciarios y universitarios en el transporte de pasajeros provincial. El boleto diferencial permite el desplazamiento de los estudiantes desde sus localidades de origen a los centros urbanos que alojan instituciones educativas para acceder a una carrera terciaria o universitaria. Además, está contemplada la creación de un Consejo Consultivo de franquicias estudiantiles en el transporte provincial- en el que la Dirección Provincial de Juventudes forma parte que tiene como función asesorar, proponer mejoras, recibir sugerencias de los Destinatarios y de los interesados, así como también intervenir ante cualquier situación relacionada con la aplicación del beneficio
Objetivos	Reducir los costos en el transporte de los estudiantes a fin de que puedan acceder y permanecer en el sistema educativo
Formato	Programa
Norma reguladora	Ley Provincial N° 13098 Decreto reglamentario 2269/2010
Destinatarios	Estudiantes universitarios, terciarios y secundarios cuyo domicilio no está ubicado en la ciudad donde cursan sus estudios.
Alcance territorial	Comprende a todos los estudiantes santafesinos de nivel universitario, terciario y secundario que deban trasladarse a otras localidades para continuar sus estudios.
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Cámara Legislativas de la Provincia de Santa Fe
Duración	2010
Efectos logrados	Adquirieron sus credenciales: <ul style="list-style-type: none"> • Nivel Estudiantes Secundarios: 7180 jóvenes • Terciarios: 11095 jóvenes • Universitarios: 29517 jóvenes • Total de credenciales 47792

Eje

2- EMANCIPACIÓN Y PROYECTO DE VIDA

Línea de acción

f- Proyectar un lugar en el mundo

Cuadro 62

Nombre de la acción	Programa de Regularización Dominial
----------------------------	--



	<p>Para lograr alcanzar la vivienda digna, además del acceso a la tierra, la seguridad jurídica de su posesión busca garantizar el techo propio, la justicia, la identidad y la dignidad de la vida humana. En una mirada de largo plazo, también es la valoración solidaria que se hace de las generaciones por venir, incorporando la noción de la importancia del título de propiedad para cada familia.</p> <p>La posesión segura de la familia adquirente es constitutiva del derecho a la vivienda digna, y hace efectiva la justicia social, libera a las familias de los temores, amenazas, clientelismos y hostigamientos que la precariedad de la irregularidad dominial conlleva.</p> <p>Es también una herramienta para alentar el arraigo de las familias jóvenes en los municipios y las comunas del territorio santafesino.</p> <p>Por ello, la Coordinación Ejecutora Provincial para la Regularización Dominial tiene a su cargo instrumentar el proceso de regularización de aquellos inmuebles en los que se acredite la posesión pacífica, pública y continua según lo establecido por la Ley Nacional N°24.374 y sus modificatorias Leyes N°25.797 y N°26.493. Además asesora sobre cuestiones dominiales que afecten a las familias desde una perspectiva social integral.</p> <p>El trámite de regularización es gratuito y en caso que la solicitud resulte aprobada sólo se cobra un sellado que está establecido por la Ley Nacional N°24.374, correspondiente al 1% del avalúo fiscal.</p>
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Sanear legalmente las situaciones de las personas que poseen inmuebles. • Lograr que las familias adquirentes pasen a ser propietarios del lote sobre el que construyeron su vivienda única.
Formato	Programa
Norma reguladora	Ley Nacional N°24.374 y sus modificatorias Leyes N°25.797 y N°26.493 Decreto provincial N°1178/09
Destinatarios	Ocupantes residentes en la provincia de Santa Fe que, con causa lícita, acrediten la posesión pública, pacífica y continua durante tres años con anterioridad al 1° de enero de 2009, respecto de inmuebles edificados urbanos que tengan como destino principal el de casa de habitación única y permanente y reúnan las características previstas en la reglamentación.
Alcance territorial	Todo el territorio de la Provincia de Santa Fe
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Coordinación Ejecutora Provincial para la Regularización Dominial Ministerio de Desarrollo Social
Duración	Desde 2009 hasta la actualidad

Eje

3-BIENESTAR JOVEN

Línea de acción

a- Multiplicar la salud joven

Cuadro 63

Nombre de la acción	Salud comunitaria, vecinos involucrados en la prevención de la salud barrial
Definición o contenido de la acción	<p>Esta acción consistió en cuatro jornadas de promoción de la salud con adolescentes, jóvenes y adultos vecinos del Barrio Candiotti Norte de la ciudad de Santa Fe. Los contenidos fueron propuestos por los vecinos. Los mismos estuvieron orientados a la incorporación de hábitos saludables y prevención de enfermedades transmitidas por distintos vectores como dengue, leptospirosis, gripe A, manejo domiciliario de los residuos, etc.</p> <p>Los encuentros finalizaron con un módulo de comunicación en el cual los participantes elaboraron una campaña de difusión y diseñaron folletería para distribuir en el barrio. Consistió en que muchos vecinos puedan no solo nombrar las falencias en el centro de salud sino armar una propuesta para desarrollarla.</p>



Objetivos	Difundir prácticas saludables entre las y los jóvenes. Fortalecer los vínculos entre miembros de la familia y vecinos, con la finalidad de activar recursos, elaborar conocimientos y estrategias de prevención- colectivas e individuales- para producir cambios que se sostengan en el tiempo junto con los referentes de la red de servicios del sistema de salud.
Formato	Actividad
Destinatarios	Jóvenes y vecinos del Barrio Cadiotti Norte de la ciudad de Santa Fe.
Alcance territorial	Barrio Cadiotti Norte de la ciudad de Santa Fe.
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	La actividad fue un trabajo conjunto entre la Asociación Civil Juventud Progresista de la ciudad de Santa Fe, la Dirección Provincial de Promoción y Prevención de la Salud del Ministerio de Salud - equipo de la Región tres de Salud del Nudo Santa Fe- y miembros del Gabinete Joven. Para uno de los módulos se articuló con el Departamento de Residuos Sólidos Urbanos de la dirección de Gestión Ambiental, perteneciente a la Secretaría de Medio Ambiente provincial.
Presupuesto y gasto	2.0000 pesos.
Duración	2 meses

Eje

3-BIENESTAR JOVEN

Línea de acción

a- Multiplicar la salud joven

Cuadro 64

Nombre de la acción	Plan Provincial de Prevención del Tabaquismo "Jornada Joven de Prevención del Tabaquismo"
Definición o contenido de la acción	Esta acción de reflexión consiste en convocar a adolescentes y jóvenes en articulación con el equipo docentes de las escuelas primarias y secundarias. El taller es coordinado por el equipo del Plan de Prevención de Tabaquismo En un primer momento se los invita transitar por un multiespacio en el marco de la consigna "Sabías que las sustancias del cigarrillo son muy buenas para..." Se presentan distintas imágenes acerca de las sustancias químicas del cigarrillo de tabaco y su utilización la producción de otros productos que jamás se consumirían como: la breca para el asfalto, el plástico, las tinturas, combustible, etc. Luego se los invita a participar en "Hace tu propio pesticida" un espacio de experimentación con colillas de cigarrillos. El propósito pedagógico consiste en que los jóvenes puedan conocer que las sustancias que contiene el cigarrillo son perjudiciales para el organismo. En un segundo momento se comparte un video animado y se trabaja en talleres con distintas consignas. Luego se finaliza con un plenario. En esta jornada participan facilitadores, un profesor de educación física, un medico neumonólogo y un psicólogo. La intervención no es prohibitiva, solo se promueve el aprendizaje y el derecho a decidir el modo de vida más saludable.
Objetivos	Prevenir el inicio del hábito de fumar en la población adolescente, y deconstruir representaciones sociales y /o creencias que refuerzan el hábito.
Formato	Talleres de reflexión y experimentos con sustancias tóxicas.
Destinatarios	Preadolescentes y adolescentes entre 11 y 18 años que se encuentran en etapa escolar. Los colegios que participaron fueron: Colegio del Liceo Militar, Colegio Inmaculada Concepción de la ciudad de Santa Fe y el 27 de septiembre realizaremos la jornada en san jerónimo norte.

Alcance territorial	Dirigida a los estudiantes de la Provincia en general.
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Gabinete Joven Unidad Provincial de Promoción de la Salud del Ministerio de Salud.
Presupuesto y gasto	1.500 por Jornada (se estima 5 a 6 jornadas por año) En 2011 se realizaron dos.
Duración	Una jornada de aproximadamente tres horas.
Efectos logrados	Participan entre 30 y 50 estudiantes por escuela. También se realizaron cursos para dejar de fumar en: Santa Fe, Rafaela, Arequito y Venado Tuerto para mayores. A los cursos asisten no menos de 50 personas (130 en la ciudad de Santa Fe) y el promedio de edad son de 40 años.

Eje

3-BIENESTAR JOVEN

Línea de acción

a- Multiplicar la salud joven

Cuadro 65

Nombre de la acción	Saludarte
Definición o contenido de la acción	<p>Se trató de una muestra de diseño y ambientación del espacio en la ciudad de Rosario, con intervenciones concretas relacionadas con el arte, la cultura y la salud: murgas, exposición de videos educativos, talleres-debate y diseños con preservativos de la campaña Moda x la Vida.</p> <p>La planificación e implementación de la muestra conjugó variados esfuerzos de distintos sectores de la sociedad: el grupo de diseñadores "Moda x la Vida"; representantes de los distintos programas provinciales y municipales; y de entidades de la comunidad, artistas, diseñadores, equipos de salud, trabajadores y público en general.</p> <p>Se realizó en la ciudad de Rosario durante una semana, donde se presentaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la murga "La memoriosa" • Taller "el tocadiscos" espacio de intercambio de música, ideas y algo mas" • Talleres de salud sexual y reproductiva • Taller a cargo diseñadores de Moda por la vida "el preservativo al cuerpo". • Talleres de tela a cargo de Julia Lamas • Espectáculo de tela con Julia Lamas. • Presentación grupo "Cuerpos que Gritan" dirección a cargo de Jimena Arce. • Muestra calendario "Heroínas Infinitas"
Objetivos	Sensibilizar a la población en general y a los jóvenes en particular acerca de la necesidad de incorporar hábitos de prevención y cuidado de la salud, desde una perspectiva integral despegada de abordajes tradicionales "desde la enfermedad".
Formato	Actividad
Destinatarios	Toda la comunidad en general y jóvenes en particular
Alcance territorial	La actividad se desarrolló en el Nodo Salud de la ciudad de Rosario.
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Organizado por el Gabinete Joven del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de Rosario y Moda por la Vida.
Duración	Se realizó en abril de 2010



Nombre de la acción	Red Integral de Asistencia del Abuso de Sustancias Psicoactivas
Definición o contenido de la acción	<p>La Red trabaja para mejorar la calidad de asistencia de las problemáticas relacionadas a situaciones complejas en jóvenes, incluyendo las conductas adictivas, tanto a sustancias como a la no sustancia, ya que se entiende lo adictivo como íntimamente ligado a la cultura del consumo, entendiendo que no se trata solamente de un problema de sustancias, prohibidas o no, sino, de una de las formas de expresión del sufrimiento subjetivo contemporáneo en esta etapa del desarrollo capitalista, y que configura modos culturales sumamente complejos que requieren respuestas complejas y no respuestas simples e inmediatas.</p> <p>Esto va en concordancia con el compromiso, no sólo con la Ley Provincial de Salud Mental, sino también con la Ley Nacional de Salud Mental y Adicciones, y son los pasos necesarios que tenemos que dar para desarrollar abordajes clínico políticos que nos permitan como sociedad asumir el necesario cambio de paradigma en la resolución de este tipo de problemas, desde prácticas que se sostengan en la ética del respeto integral de los Derechos Humanos, de la salud como un Derecho fundamental y del Estado como garante irrenunciable de ello.</p> <p>En esta estrategia de trabajo es importante tanto la capacitación del recurso, como el incremento de los Dispositivos Clínicos Asistenciales, en este marco es que se insertan los cuatro nuevos Centros de Día inaugurados este año. El dispositivo "La Posta", recuperando en parte la experiencia de lo que ha sido Casa del Sol pero potenciando las ofertas que se brindan en este lugar, que es un lugar emblemático de la Salud en Rosario, ya que fue inaugurado el 25 de mayo de 1935 como "Dispensario Nº 2", construido con fondos donados por el Sr. Castagnino en homenaje a su esposa fallecida poco tiempo antes. Este centro de día potencia el trabajo en la red de servicios para la zona Norte y Noroeste de Rosario, sumando su trabajo junto con los otros centros que también están funcionando CPI (Zona Oeste), CPT (Zona Centro), Casa del Adolescente (Zona Sur), con el aporte de los Ministerios de Justicia (Justicia Penal Juvenil), de Desarrollo Social y también de la Secretaría de Salud del Municipio de Rosario.</p>
Objetivos	Promover el armado de redes de asistencia integrales para los ciudadanos afectados por el abuso de sustancia psicoactivas, utilizando y potenciando la capacidad instalada de los distintos subsectores en un acuerdo de fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud Mental como estrategia. Es decir, optimizando los distintos niveles de complejidad de la Red.
Formato	Programa
Destinatarios	Ciudadanos y ciudadanas afectados/as por el abuso de sustancias psicoactivas
Alcance territorial	Rosario
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Ministerio de Salud y su respectivo Gabinete Joven Ministerio de Desarrollo Social Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Duración	Fue lanzado el miércoles 27 de mayo de 2009
Efectos logrados	La apertura de cuatro dispositivos de atención que forman parte de la Red: La Posta, CPI (Zona Oeste), CPT (Zona Centro), Casa del Adolescente (Zona Sur), en la ciudad de Rosario.

Nombre de la acción	Actividades por el Día Internacional de la Lucha contra el Sida
<p>Definición o contenido de la acción</p>	<p>Esta acción se propone sensibilizar sobre la problemática del VIH conmemorando el Día Internacional de la lucha contra el Sida. Se organizan diversas actividades en distintas localidades de la provincia, destinadas a la población en general y a los jóvenes en particular, planteando la necesidad del cuidado entre las personas, la igualdad en el acceso a los servicios, la no discriminación, y la gratuidad en el acceso a los mecanismos de prevención. Se realizaron actividades en dos oportunidades, para el 1° de diciembre de 2009 y de 2010. En la primera campaña, se sucedieron performances de danzas, tela, fotografía, murga, charlas, música en vivo, programas participativos en medios de comunicación y radios comunitarias. Además se entregaron materiales de prevención y concientización. En la segunda campaña se abordó el eje "Test para conocer - Preservativo para cuidarte. Es un derecho, están a tu alcance", mediante la cual se dio a conocer que en todos los centros de salud de la provincia se puede requerir gratuitamente el test para VIH, información y preservativos. En la Costanera Este de la ciudad de Santa Fe se realizó el evento "Efecto SALUD". Se trató de un multiespacio de música, arte, deporte y salud que convoca a bandas, Djs y artistas urbanos, invitando a ser partícipes del proceso de construcción de la salud colectiva, a los efectos de promover el uso del preservativo como práctica de cuidado, como así también promover la alimentación saludable y la práctica de actividades deportivas. Se trata de un dispositivo que pretende vivenciar los cuidados de la salud como parte de la cotidianeidad de la recreación y de la diversión. A su vez promueve la apropiación de los espacios públicos a través de las diversas manifestaciones culturales que hacen a la salud de la comunidad.</p>
<p>Objetivos</p>	<p>Conmemorar el Día de la Lucha contra el Sida, mediante jornadas de reflexión sobre el cuidado de la salud y la calidad de vida. Informar sobre la posibilidad de acceso gratuito a las medidas de prevención para la transmisión de la enfermedad. Promover participación de las y los jóvenes en el proceso permanente de la construcción colectiva de la salud, transformando el concepto de salud, en uno superador a de prevención de la enfermedad. Es decir la salud asociada a la alta calidad de vida, como efecto del lazo social en todos sus aspectos: la cultura, el arte y todo lo que nos identifica como parte de un mismo territorio.</p>
<p>Formato</p>	<p>Actividad</p>
<p>Destinatarios</p>	<p>Jóvenes santafesinos</p>
<p>Alcance territorial</p>	<p>El proyecto se extiende a todo el territorio provincial.</p>
<p>Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo</p>	<p>Gabinete joven, Dirección por la salud en la niñez, adolescencia y salud sexual y reproductiva, Programa Pcial de Control de ETS y Sida, Unidad Provincial de Promoción de la Salud (Ministerio de Salud).</p>
<p>Prepuestro</p>	<p>12.000 pesos por actividad</p>

Eje

3-BIENESTAR JOVEN

Línea de acción

a-Multiplicar la salud joven

Nombre de la acción	Foro de las diversidades
Definición o contenido de la acción	A partir de una decisión del Ministro de Salud e integrantes del Gabinete Joven, se establece que en todas las dependencias del Ministerio de Salud debe respetarse las identidades de género y la orientación sexual de las y los ciudadanos usuarios del sistema de salud. Se conformó el Foro de las Diversidades, un espacio abierto de discusión y planificación donde participan referentes de distintas ONG's, trabajadores del Estado y funcionarios de distintos ministerios.
Objetivos	Sensibilizar al personal de salud, monitorear la asistencia adecuada de los servicios de salud y promover derechos sexuales y reproductivos de las usuarias y usuarios del sistema de salud sin discriminación por su identidad de género, orientación sexual, creencia y origen étnico.
Formato	Proyecto
Destinatarios	Todas y todos los ciudadanos, en especial aquellos que se encuentra en situaciones de vulnerabilidad por su identidad de género, orientación sexual y origen étnico.
Alcance territorial	Toda el territorio provincial.
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Las responsabilidades de coordinación son llevadas a cabo por la Dirección Provincial por la Salud en la Niñez, la Adolescencia y Salud Sexual y Reproductiva y miembros del Gabinete Joven de la cartera Sanitaria.
Presupuesto y gasto	50.0000 pesos.
Duración	12 meses.

Eje

3-BIENESTAR JOVEN

Línea de acción

b- Conducir por la vida

Nombre de la acción	Incorporación de la educación vial al sistema educativo provincial.
Definición o contenido de la acción	Se trata de la incorporación de educación en Seguridad Vial como asignatura de contenido transversal y obligatorio en el ámbito escolar. Para ello se capacitó a 1500 docentes de nivel inicial, secundaria, primaria y especial, incluidos los rurales, en el diseño, asesoramiento e implementación de cursos.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la disminución de accidentes de tránsito mediante la educación a docentes y estudiantes en la temática seguridad vial. • Desarrollar valores de respeto, tolerancia, solidaridad, comprensión y cuidado. • Fomentar una conciencia ética de actuación vinculada a la prudencia, seguridad, prevención de riesgo y autocuidado.
Formato	Programa
Norma reguladora	Ley provincial N° 11.686 – Decreto Provincia N° 2151/97 y N° 2540/00 - Resolución Ministerial N° 1.349/09

Destinatarios	La actividad está destinada directamente a docentes. Sin embargo son Destinatarios todos los estudiantes a quienes se educarán en seguridad y la sociedad general.
Alcance territorial	El territorio santafesino en general
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Gabinete Joven, Agencia Provincial de Seguridad Vial del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado y el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe
Duración	Septiembre de 2009 a la actualidad
Efectos logrados	La capacitación se dictó a 1500 docentes.

Eje

3-BIENESTAR JOVEN

Línea de acción

b- Conducir por la vida

Cuadro 70

Nombre de la acción	Conductor designado
Definición o contenido de la acción	Es una actividad de prevención que intenta disminuir las conductas de riesgo en la conducción, implementando la figura del "Conductor Designado" en los bares, boliches y/o pubs. La dinámica consiste en la presencia de voluntarios e inspectores de tránsito locales en la entrada de locales de ocio nocturno, quienes proponen a los jóvenes que seleccionen a un miembro del grupo para que esa noche sea el "conductor designado" -que se haga responsable de conducir y llevar al resto seguro. Al momento de retirarse del local, se le hace una prueba de alcohol al conductor elegido, que si da negativa le permite a él y a sus amigos llevarse regalos de la campaña, como gorras, remeras, llaveros, porta celulares, etc. Si la prueba da positivo -aunque sea menos de 0,50 grs el máximo permitido por Ley- no genera ninguna consecuencia negativa para la persona, salvo de imposibilidad de llevarse los premios. No se contemplan sanciones para los conductores designados que no cumplieron con su palabra dado que la prueba no se realiza en el marco de un operativo de fiscalización sino en una campaña de prevención y a un peatón.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la disminución de de las conductas de riesgo en la conducción vinculadas con el consumo de alcohol. • Fomentar una conciencia ética de actuación vinculada a la prudencia, seguridad, prevención de riesgo y autocuidado.
Formato	Proyecto
Destinatarios	Jóvenes y público en general que asistió a los bares y/o pubs de las localidades
Alcance territorial	El territorio santafesino en general
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	La actividad estuvo a cargo del Gabinete Joven, la Agencia Provincial de Seguridad Vial, y la Red de Municipios y Comunas Joven. Además, se contó con el apoyo de las áreas de Tránsito de municipios y comunas y de agrupaciones de padres que participaron como voluntarios. Se sumaron también, en el marco de la responsabilidad social, Federada Salud y Cervecería Santa Fe, quienes colaboraron con premios para los conductores, aporte de material gráfico y difusión en sus canales de comunicación institucionales.
Duración	Se implementó para el día del amigo 2010. Durante las festividades de fin de año del 2010. Se implementó para la festividad de San Patricio en Marzo de 2011 en la ciudad de Rosario.
Efectos logrados	Más de 50 localidades, muchas de las cuales integran la Red de Municipios y Comunas Joven y han suscrito convenios de seguridad vial con la Agencia, se sumaron a la iniciativa provincial de promover conductas seguras durante la noche de los festejos por el Día del Amigo, ya sea aplicando el Programa Conductor Designado o realizando otras actividades de prevención que no contemplaban premios pero sí un mensaje de concientización.



Eje

3-BIENESTAR JOVEN

Línea de acción

b- Conducir por la vida

Cuadro 71

Nombre de la acción	Creación de la Policía de Seguridad Vial
Definición o contenido de la acción	Esta acción consiste en la creación de un cuerpo de policía especializada en cuestiones de Seguridad Vial. A partir de una selección del personal interesado - mediante análisis de antecedentes, examen psicotécnico y entrevistas personales - se capacitó durante más de cuatro meses en marco regulatorio, procedimientos y medidas cautelares, conceptos de seguridad vial, protección civil, aspectos actitudinales, ética profesional y reentrenamiento policial a los futuros oficiales. A este curso básico (de más de 150 horas cátedras) se le sumaron talleres, prácticas y observaciones en ruta que completaron la formación.
Objetivos	Creación de una dependencia policial de Seguridad Vial con personal idóneo.
Formato	Programa
Destinatarios	Personal policial que recibió la formación. Sociedad en general.
Alcance territorial	Todo el territorio provincial
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Gabinete Joven del Ministerio de Seguridad, Secretaría de Seguridad Pública, miembros de la Policía de Santa Fe, y Agencia Provincial de Seguridad Vial. También se contó con la colaboración prestada por Gendarmería Nacional, la Subsecretaría de Protección Civil y el Instituto de Seguridad Pública ISeP.
Duración	Inicio 2011
Efectos logrados	200 agentes capacitados conformando la policía de Seguridad Vial.

Eje

3-BIENESTAR JOVEN

Línea de acción

b- Conducir por la vida

Cuadro 72

Nombre de la acción	Campaña "Game Over, 0% de alcohol al volante"
Definición o contenido de la acción	La acción consiste en una campaña de sensibilización sobre seguridad vial, enfocada en señalar las vinculaciones entre conductas de riesgo y consumo de alcohol. Para cumplimiento de la misma se llevó adelante: <ul style="list-style-type: none"> • Distribución en bares y boliches adheridos de vasos plásticos y posavasos con el lema "Game Over, 0% de alcohol al volante". De esta manera, se apeló a un lenguaje de los videojuegos que se descodifica entre los jóvenes como el fin, la pérdida. La imagen representa a un automóvil volcado. • Entrega de folletería preventiva en bares, minimarkets y estaciones de servicio. • Implementación de pruebas de alcoholemia voluntarias a todos aquellos que deseen conocer el funcionamiento del aparato y la dinámica de los operativos. <p>Además, mediante esta acción se promueve la participación del sector privado y de los medios de comunicación.</p>
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar a los conductores automovilísticos a adoptar una actitud responsable y consciente en relación con el consumo de alcohol. • Contribuir a la disminución de las conductas de riesgo en la conducción vinculadas con el consumo de alcohol. • Promover la difusión de la iniciativa en los medios de comunicación para que la sociedad en su conjunto tome conocimiento de la temática.



Formato	Esta campaña forma parte del Programa "Dar Vueltas"- línea "dale Emprendedor!"- llevado a cabo por el Gabinete Joven del Ministerio de Producción.
Destinatarios	Jóvenes y público en general que asistió a los bares y/o pubs de las localidades adheridas.
Alcance territorial	La campaña se aplicó en Casilda, Villa Ocampo y Venado Tuerto.
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	La actividad está a cargo del Gabinete Joven y la Agencia Provincial de Seguridad Vial. Participaron también boliches y bares, medios de comunicación, organizaciones sociales –generalmente formadas por padres preocupados por la temática-, personal policial de la provincia y agentes de tránsito locales.
Duración	2010

Eje

3-BIENESTAR JOVEN

Línea de acción

a- Multiplicar la salud joven

Cuadro 73

Nombre de la acción	Sobre plurales y derechos, ni todo está dicho, ni todo está hecho
Definición o contenido de la acción	<p>"Sobre plurales y derechos" es un taller itinerante que recorre toda la provincia abordando problemáticas vinculadas a la salud sexual y reproductiva de los jóvenes. Propone una actividad de integración y discusión con plena participación de los jóvenes asistentes. Los talleristas desarrollan técnicas lúdicas para abordar temas tales como sexualidad y derechos humanos; VIH/sida; infecciones de transmisión sexual; métodos anticonceptivos, violencia, género, diversidad y marcos legales de Argentina.</p> <p>Cada encuentro reúne aproximadamente 50 jóvenes. La propuesta recorre el territorio provincial y su itinerancia se programa por medio de la Red de Municipios y Comunas Joven.</p>
Objetivos	<p>Difundir prácticas saludables vinculadas a la sexualidad.</p> <p>Reconocer los derechos de salud sexual y reproductiva.</p> <p>Acercar los referentes de salud local a los jóvenes.</p>
Formato	Actividad
Destinatarios	Jóvenes santafesinos que asisten a los talleres
Alcance territorial	Es un taller itinerante que recorre toda la provincia, a pedido de las Áreas de Juventud locales, que se contactan con la Red de Municipios y Comunas Joven.
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	El taller es una iniciativa del Gabinete Joven del Ministerio de Salud y la Dirección Provincial de Políticas de Juventud. Cuenta con la organización de las Áreas de Juventud locales miembros de la Red de Municipios y Comunas Joven; y con el apoyo de los servicios locales de salud pública.
Presupuesto y gasto	\$ 700 por implementación de cada taller aproximadamente
Duración	Se inició en octubre de 2010
Logros alcanzados	Localidades que recorrió el taller: Luis Palacios, Avellaneda, San Justo, Totoras, Calchaquí, Rosario, Cañada Rosquín, Santa Margarita, Tartagal, Intillaco, San Cristóbal, Cayastá, Videla, Los Molinos, Pueblo Esther, Recreo, López, Maciel y Monigotes, Sanford, Videla, Paiamonte, Nelson, Recreo, Firmat, Frank, Laguna Paiva, Lanteri, Rincon, Wheelwright, El Ortondo
	2500 jóvenes asistentes.

Nombre de la acción	Taller de ambiente "Multipliquemos por un ambiente saludable"
Definición o contenido de la acción	<p>Se trata de jornadas de integración y formación teórico-práctica con plena participación de los asistentes, en ellas se pretende trabajar con no más de 40 jóvenes durante un tiempo aproximado de tres horas, distribuidas en varias instancias (presentación de los asistentes, dinámicas grupales, puesta en común de lo expresado por los jóvenes, etc).</p> <p>En este espacio-taller se desarrollan conceptos básicos sobre la temática ambiental, de manera que las y los jóvenes tomen conciencia de la urgente necesidad de prestar atención a los problemas ambientales locales y puedan adquirir conocimientos y valores necesarios para abordar la problemática ambiental de forma integral y, de esta manera, poder participar responsable y eficazmente en la prevención y solución de los mismos.</p> <p>La conformación de una ciudadanía ambiental "joven" responsable es abordada desde el aporte de conocimientos y hábitos relacionados con la problemática ambiental pero además se contemplan el análisis de un conjunto de factores naturales, económicos, sociales y culturales íntimamente relacionados.</p> <p>Este análisis en conjunto permite realizar una lectura integral de la situación, con el objetivo final de encontrar una respuesta que intente resolver la problemática.</p> <p>Son ejemplos de temas abordados en los talleres: en general, análisis del concepto de desarrollo sustentable desde una mirada integral (socio-política, económica-productiva y ecológico-ambiental) y en particular, análisis y reflexión de la situación de los residuos sólidos urbanos (RSU) a nivel local y provincial.</p>
Objetivos	Acercar a jóvenes a los gobiernos locales a través de la formación de una ciudadanía ambiental integral y responsable.
Formato	Proyecto
Destinatarios	Jóvenes del territorio de la provincia de Santa Fe.
Alcance territorial	Red de Municipios y Comunas Joven
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	El mismo es iniciativa de los miembros del Gabinete Joven del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente.
Duración	Primera implementación: 5 de junio de 2010
Logros	Cañada Rosquín, Recreo, Santo Tomé, Nelson, San Lorenzo, Teodolina, Videla, Humberto Primo, Tacuarendí, Coronel Bogado, Piamonte, Coronda, San Justo, Cayastá, Chañar Ladeado, Soldini, Avellaneda y Calchaquí, Santa Margarita y Laguna Paiva. Participaron 1022 jóvenes.
Mecanismo de evaluación y registro	Los responsables del taller diseñaron una herramienta para registrar los datos más relevantes de cada intervención.

Eje

4- LENGUAJES CULTURALES

Línea de acción a- Saltar las barreras de la cultura

Cuadro 75

Nombre de la acción	Lo Quiero Ya!
Definición o contenido de la acción	Es una propuesta que recorre el territorio de la provincia invitando a los jóvenes y al conjunto de la comunidad a reunirse en espacios comunes de la localidad para convivir y compartir la cultura joven. Incluye muestras de actividades culturales juveniles, el encuentro en el Living del Gabinete Joven y el diseño del "DNI del Alma", como modos de reafirmar la identidad, identificar los valores juveniles y fomentar la convivencia.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Exponer la cultura joven: artes urbanas, música, teatro, artesanías, etc. • Generar un espacio de construcción democrática y de identidad
Formato	Programa
Destinatarios	Jóvenes artistas locales, el conjunto de las juventudes de la localidad y público en general
Alcance territorial	Municipios y comunas de todo el territorio santafesino
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Gabinete Joven. Ministerio de Innovación y Cultura
Duración	Inicio: Noviembre de 2009
Efectos logrados	Visitó las localidades de Santo Tomé, Rufino, Rafaela, Cañada Rosquín; Armstrong, San José de la Esquina, Las Toscas, San Justo, Santa Fe y Rosario

Eje

4- LENGUAJES CULTURALES

Línea de acción a- Saltar las barreras de la cultura

Cuadro 76

Nombre del programa/política/acción	"Dar Vueltas - Creando escenarios alternativos desde la Juventud"
Definición o contenido de la acción	<p>El programa Dar Vueltas consiste en un conjunto de acciones propiciadas desde el Estado Provincial en un doble sentido: modificar la dinámica de intervención del Estado en relación con las juventudes y abordar ciertas problemáticas puntuales relacionadas a los espacios de encuentro de las juventudes desde una visión abierta, participativa. Promoviendo, en todo este proceso, modelos culturales solidarios e inclusivos de socialización en las juventudes y asumiendo intervenciones que propicien el diálogo y construyan lazos entre los actores.</p> <p>El programa fue reformulado teniendo en cuenta una experiencia piloto en 2008, desarrollada en las localidades de Reconquista y Avellaneda. El eje estructurador del encuentro se corrió del centro original -ocio nocturno-, para pasar a ser más abarcativo: "Encuentro entre las juventudes". Se diseñaron e implementaron actividades en cuatro líneas de acción:</p> <p>Dale Bienestar! Propuesta: Procuró inaugurar espacios de diálogo y relación entre los agentes de salud pública y las juventudes para garantizar el derecho a la salud. Esta línea se insertó en las actividades que viene desarrollando el Ministerio de Salud en el nodo Venado Tuerto, y es una iniciativa para romper las barreras generacionales y propiciar el acercamiento de los jóvenes a los centros de salud. Actividades: Se realizaron seis encuentros en formato de taller, que reunieron a estudiantes secundarios y personal del Ministerio de Salud para tratar conjuntamente temas significativos para las</p>



76

Definición o contenido de la acción

juventudes como: accidentología, VIH/SIDA, discriminación, adicciones, planificación estratégica, comunicación y nuevas tecnologías.

La intención es que estos jóvenes se conviertan en verdaderos multiplicadores en cada uno de los barrios de Venado Tuerto, para mejorar el sistema público de atención a la salud, especialmente de las juventudes.

Responsable de esta línea: Ministerio de Salud.

Dale Convivencia!

Propuesta: Pretendió incentivar espacios de producción de seguridad en el marco de los derechos y garantías constitucionalmente establecidos como un paso hacia la reconstrucción de los lazos sociales, las intervenciones preventivas y una mejor calidad de vida de los y las jóvenes.

Actividades: Se desarrolló a través de tres talleres de sensibilización y reflexión destinados jóvenes estudiantes y jóvenes policías para construir con nuevas miradas políticas de seguridad y cómo intervenir en los espacios donde convergen ambos segmentos de la población juvenil.

Responsable de esta línea: Ministerio de Seguridad.

Dale Emprendedor!

Propuesta: Esta línea pretendió visibilizar, potenciar y crear espacios de participación, diálogo y toma de decisión en ámbitos del empresariado que incluyan la perspectiva joven, potenciando a las juventudes como sujetos estratégicos para el desarrollo.

Actividades: Un taller de sensibilización para fomentar la Responsabilidad social empresaria en el empresariado de Venado Tuerto, especialmente incluyendo a los empresarios del ocio nocturno.

Un taller de capacitación en técnicas de primeros auxilios para empleados y dueños de locales de ocio nocturnos.

Un taller de desarrollo de la cultura del emprendedorismo y apoyo a los jóvenes empresarios, dirigido a estudiantes de escuelas secundarias.

Campaña de sensibilización sobre consumo responsable de alcohol "Game Over", con fuerte colaboración de la Agencia Provincial de Seguridad Vial. Se realizó durante varios fines de semana esta campaña que consistió en vasos y posavasos con un diseño y la leyenda "0% alcohol al volante" que se entregaban en diferentes locales de ocio nocturno.

Responsables de esta línea: Ministerio de la Producción y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Dale Escenarios Culturales!

Propuesta: Consistió en abordar nuevos escenarios de encuentro, redescubrir espacios para expresarse, imaginarse, reinventarse. Se propuso visibilizar las iniciativas locales y las diferentes juventudes constituyendo una alternativa solidaria, inclusiva e igualadora. Con esta propuesta los jóvenes participantes dialogaron en base a diversos lenguajes como la música, el dibujo y la pintura, el diseño, las artes urbanas, malabares, acrobacias aéreas, monociclo, etc.), teatro, danzas, fotografía, artesanías, producciones audiovisuales y vinculadas a las nuevas tecnologías.

Actividades: encuentros culturales todos los fines de semana durante dos meses en diversos puntos de la ciudad para desarrollar y potenciar las producciones de artistas locales y el intercambio con artistas de otras regiones de la provincia. Clínicas, cursos y talleres de temas específicos de interés.

Responsable de esta línea: Ministerio de Innovación y Cultura.

Estas cuatro líneas de acción confluyeron en un cierre cultural en el mes de noviembre, del cual participaron los asistentes a encuentros anteriores.

Objetivos

Objetivos Generales:

- Promover modelos culturales alternativos de socialización en las juventudes de estructura no consumista, solidaria e inclusiva.
- Reconfigurar la dinámica de intervención del Estado en los espacios de diversión-esparcimiento de las juventudes, propiciando el diálogo, construyendo lazos.
- Involucrar a los jóvenes en los procesos de toma de decisión y participación pública.

	<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propiciar re-configuraciones de espacios públicos que posibiliten la interacción de diversas poblaciones jóvenes. • Visibilizar y potenciar la organización de alternativas culturales y artísticas a partir de los grupos culturales y socio-productivos existentes. • Visibilizar, potenciar y crear espacios de participación, diálogo y toma de decisión que tengan como protagonistas a jóvenes empresarios y promuevan la cultura del emprendedorismo. • Propiciar nuevos abordajes en salud, promoviendo el diálogo y la reflexión sobre el derecho a la salud de las juventudes. • Promover un nuevo modelo de intervención de los agentes públicos de seguridad en cuestiones vinculadas a las juventudes.
Formato	Programa
Destinatarios	Jóvenes de la provincia de Santa Fe
Alcance territorial	Diferentes ciudades de cada uno de los cinco Nodos Regionales en los que se divide el territorio de la provincia de Santa Fe. (alcanzó solo a Reconquista, Avellaneda y Venado Tuerto)
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	<p>Gabinete Joven Dirección Provincial de Políticas de Juventud Ministerio de Innovación y Cultura Ministerio de Seguridad Ministerio de Salud Ministerio de Producción Ministerio de Trabajo y Seguridad Social</p> <p>Se desarrolló una experiencia piloto en Reconquista y Avellaneda en el año 2008. El programa se implementó en la localidad de Venado Tuerto, entre mayo y julio de 2009. Las actividades fueron suspendidas ante el brote de Gripe A en julio, y se retomaron a partir de la realización de un cierre cultural, con participación de todas las líneas de acción, en noviembre de 2009.</p>
Duración	<p>Dentro de las actividades organizadas dentro del Eje Dale Convivencia! participaron 34 policías y 39 jóvenes en el encuentro realizado en Reconquista – Avellaneda; y dentro este mismo eje en Venado Tuerto, participaron 60 policías y 70 jóvenes.</p> <p>Dentro del eje Dale Bienestar!, en Venado Tuerto, participaron 35 personas pertenecientes al nodo regional de salud, a las escuelas secundarias y otras instituciones de la ciudad de Venado Tuerto.</p> <p>En el eje Dale Emprendedor! participaron, en Venado Tuerto, 60 personas, entre propietarios y empleados de locales de ocio nocturno (bares, pubs, boliches bailables), jóvenes de la Cámara de Jóvenes empresarios, y estudiantes de escuelas secundarias.</p> <p>Del Dale Escenarios Culturales! participaron aproximadamente 2500 personas.</p>
Efectos logrados Elementos de evaluación contemplados	<p>Informe de Evaluación Gabinete Joven. Programa “Dar Vueltas – Creando escenarios alternativos desde la Juventud” Dirección Provincial de Políticas de Juventud Ministerio de Innovación y Cultura</p>

Eje

4- LENGUAJES CULTURALES

Línea de acción a- Saltar las barreras de la cultura

Nombre de la acción	Ciclo "165 km, Rock entre ciudades"
Definición o contenido de la acción	Presentaciones de bandas de rock de las ciudades de Rosario y Santa Fe.
Objetivos	Promover y compartir la música de los nuevos artistas santafesinos.
Formato	Actividad
Destinatarios	Jóvenes de las ciudades Rosario y Santa Fe
Alcance territorial	Ciudad de Rosario y Santa Fe
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Dirección de Producción Artística del Ministerio de Innovación y Cultura
Duración	2011
Logros	Presentaciones en Rosario: Viernes 17/06/2011 OM (Rosario) Los Cohibas (Santa Fe) Viernes 24/06/2011 Septiembre (Rosario) Karol Bayer (Santa Fe) Viernes 01/07/2011 Los Zapatos Original band (Rosario) Experimento Negro(Santa Fe) Viernes 08/07/2011 Degrade (Rosario) Doña María (Santa Fe)

Eje

4- LENGUAJES CULTURALES

Línea de acción a- Saltar las barreras de la cultura

Nombre de la acción	La Esquina Encendida
Definición o contenido de la acción	<p>Enclavado en una zona estratégica de la ciudad de Santa Fe, La Esquina Encendida será un multi-espacio de convivencia social para todas las edades en todas las estaciones del año. Un nuevo espacio social, cultural y deportivo que trabajará en coordinación con El Molino "Fábrica Cultural" y La Redonda "Arte y Vida Cotidiana".</p> <p>La Esquina Encendida es encuentro, ejercicio de la imaginación y de los sentidos a través de la reinención del espacio y el tiempo, promoviendo prácticas artísticas, deportivas, comunicacionales y productivas. Se desarrolla a través de las siguientes líneas de trabajo:</p> <p>Cuerpo en Movimiento</p> <p>En esta línea se programarán eventos que pongan en escena cruces de disciplinas donde el cuerpo en movimiento es protagonista, enfatizando la acción cooperativa, en los sucesos de convivencia y participación. Tela, hip hop, títeres, yoga, danza, salsa y tango, serán algunas de las actividades que se comenzarán a desarrollar.</p>

Deporte

Un lugar de encuentro para convivir, compartir y disfrutar, donde el deporte, la recreación y la práctica de actividades físicas, son elementos fundamentales para la inclusión social y el desarrollo de una ciudadanía plena.

Fábrica Cultural

Esta línea prevé la refuncionalización del espacio como centro de formación e investigación de la materia y el arte de vivir, transformándose en una Fábrica Cultural lúdica para todas las edades.

Supone un programa de investigación, construcción y realización de diseños múltiples, como oferta cultural que se arma desde distintos soportes para la realización de indumentarias, muebles, juguetes, objetos de metal, papel y cosas cotidianas; una oferta educativa que propone apostar al mutuo aprendizaje y poética de la construcción, creando vínculos y lazos de afecto entre profesores y alumnos y alumnos entre sí.

Participación, ciudadanía y compromiso comunitario

Esta línea propone la apertura de espacios de debate -foros, talleres, conferencias, capacitaciones, etc- sobre diferentes temáticas acordes a las demandas y necesidades ciudadanas en general, sobre la base de la integración intergeneracional y el intercambio de opiniones. En esta dirección también se realizarán campañas de sensibilización y difusión. Asimismo, se propone la creación de redes para el fortalecimiento de las organizaciones sociales, buscando incrementar la relación de los jóvenes con las organizaciones a través del apoyo a proyectos juveniles y talleres de formación.

Usina de los Múltiples Lenguajes

Esta línea propone el acceso a las tecnologías de información y comunicación. El uso de computadoras, Internet, impresoras, scanner, herramientas audiovisuales, etc, para la producción de materiales culturales.

Generar distintas propuestas de producción y formación en: cine, fotografía, arte digital, realización de audiovisual, periodismo barrial, radio y edición sonora, animación, diseño gráfico, historietas, usos de software libre, entre otros. La experimentación en lenguajes multimediales al servicio de las operaciones creativas para poner en marcha proyectos generados por el público. Este eje tiene como fundamento la importancia de la tecnología en las relaciones cotidianas, como herramienta de información, formación y comunicación con el medio. El tiempo y el espacio se modifican, se reconvierten constantemente, se relativizan. El hecho de estar "alfabetizados" en estos lenguajes y formas de relacionamiento permitirán a los jóvenes y adultos explorar sus potencialidades.

Creación de un espacio físico para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas:

Objetivos

Objetivo General:

Crear un espacio de convivencia interdisciplinario para el desarrollo de las artes urbanas, la producción cultural, el acercamiento entre tecnologías y comunidad, la participación y compromiso ciudadano y la recreación, el deporte y el movimiento.

Objetivos específicos:

- Fomentar el desarrollo de actividades artísticas, recreativas, lúdicas y deportivas
- Estimular la producción creativa estrechando vínculos con el mundo laboral, los centros educativos y las organizaciones barriales
- Fortalecer los lazos intergeneracionales y la reconstrucción de la relación jóvenes-adultos, a través de la participación ciudadana y el compromiso comunitario.
- Promover la alfabetización digital

Formato

Programa

Destinatarios

ONGs, entidades y grupos así como a ciudadanos en general, es decir, todos los vecinos y las vecinas de la ciudad de Santa Fe, haciendo eje en los jóvenes.

Alcance territorial

Ciudad de Santa Fe

Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo

Ministerio de Innovación y Cultura y el Ministerio de Desarrollo Social, junto con el municipio de Morón (Provincia de Bs. As.) y la Secretaría de Cultura de la Nación, y cuenta con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Presupuesto

El PNUD aporta \$1.000.000

Duración

Apertura oficial: abril de 2011

Nombre de la acción

Ciudad Joven del Río- Franja Joven del Río

Definición o contenido de la acción

El proyecto Franja Joven consiste en la conformación de un escenario para el encuentro entre el arte, la creatividad y la cultura, que se integrará con el Centro de la Juventud y el Centro de Expresiones Contemporáneas. Para su emplazamiento, se dispondrá de varios depósitos portuarios localizados en el corazón de la franja ribereña, en el entorno histórico del Parque Nacional Monumento a la Bandera.

A través de elementos integradores vinculados al río, se prevé la ampliación de la oferta cultural urbana y la conformación de un espacio identitario y emblemático para la ciudad. Para ello, se restaurarán los galpones de la costa central y se conformará un gran complejo cultural, dirigido a toda la población -especialmente hacia los jóvenes-.

El proyecto plantea la preservación de las características edilicias originales. Se rehabilitarán e instalarán equipamientos y servicios adecuados para el desarrollo de actividades culturales, productivas y recreativas. Asimismo, se brindará apoyo a iniciativas culturales mediante actividades de capacitación, recreación, innovación y difusión.

Los Cuatro Galpones de la Franja Joven albergarán diferentes programas e intervenciones, entre los que se destacan:

- Creación de un área multivalente, flexible y adaptable para diferentes usos públicos y privados.
- Configuración de un espacio de formación, uso y experimentación de herramientas digitales creativas y de alta inclusión social. El mismo contará con salas de ensayos para grupos musicales, pequeños estudios de grabación y residencias para artistas.
- Desarrollo de la Fábrica de Cultura, que generará e impulsará la producción del arte local.
- Establecimiento de la Vereda de las Artes, un mural de piso que hará de este espacio de intercambio cultural un ámbito de estética urbana para los transeúntes.
- Continuación de los proyectos existentes Escuela de Rock y Escuela de Artes Urbanas.
- Creación del Supermercado de Artes, donde se comercializarán bienes culturales tangibles de producción pública (Editorial Municipal, Ediciones Musicales Rosarinas, etc.) e independiente (editoriales, sellos grabadores, diseñadores, etc.).
- Construcción de una plaza para espectáculos al aire libre, una Fotogalería a cielo abierto para muestras fotográficas rotativas de artistas nacionales e internacionales, y un patio de óptica como un ámbito concebido desde distintas miradas y ópticas.

Objetivos

- Fomentar la creación artística y cultural de la ciudad.
- Preservar y recuperar de los galpones portuarios y su conexión con el frente ribereño.
- Potenciar un espacio emblemático de la identidad ciudadana para el desarrollo de las nuevas dinámicas culturales.
- Afianzar los usos actuales de los cuatro galpones y expandir la formación artística

Formato

Proyecto

Norma reguladora

Convenio entre municipio y provincia

Destinatarios

Población en general, especialmente jóvenes

Alcance territorial

Ciudad de Rosario

Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo

Plan estratégico Rosario Metropolitana
Gobierno de la Provincia de Santa Fe y Municipalidad de Rosario

Presupuesto

20 millones de pesos

Duración

Estimativamente un año, desde su licitación

Nombre de la acción	La redonda, Arte y vida cotidiana
Definición o contenido de la acción	<p>La Redonda se trata de la recuperación, para el uso público y refuncionalización, de un antiguo taller de locomotoras, edificio de alto valor patrimonial, antes llamado "Estación Santa Fe Cambios", especialmente pensado para exposiciones artísticas y como parte de la construcción del Parque Federal. El edificio reconvertido incluye: un Hall de Esculturas a modo de recepción flanqueado por la Administración y el área de Depósito y Restauración; una amplia superficie de la galería destinada a la Exposición de Pinturas; un Salón de Usos Múltiples en la zona curva del edificio.</p> <p>Se presenta no sólo como lugar que congrega espectáculos de las más diversas disciplinas: teatro, música, danzas, cine y artes audiovisuales, exposiciones (plástica, fotografía, ciencias sociales, arquitectura, etc), sino también como espacio para el desarrollo de eventos, foros culturales y conferencias.</p> <p>Este ámbito desea provocar una participación intensa de todos sus visitantes que dispondrán de segmentos de formación, talleres, espacios de encuentro, dispositivos lúdicos para seleccionar y combinar, realizar técnicas en común, jugar y disfrutar, descansar, leer, escribir, soñar, acercarse a los otros, disfrutar de la mirada al parque, apropiarse con sensibilidad de obras y procesos artísticos, introducirse en el mundo poético, ser parte del mundo audiovisual que conmueve, denuncia, hace reflexionar, nos identifica con ficciones y documentales por los cuales conocemos, nos narramos, nos sentimos parte de muchas historias y de nuestra historia.</p>
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un Centro Cultural que articule el mundo ferroviario, la historia de los santafesinos y la arquitectura urbana con el mundo del arte, la imaginación y la construcción para todas las edades. • Recuperar y revalorizar el patrimonio histórico de la ciudad de Santa Fe para el usufructo de sus ciudadanos. • Crear un espacio de exposición e intercambio cultural de artistas locales
Formato	Proyecto
Destinatarios	Artistas locales y público en general
Alcance territorial	Ciudad de Santa Fe
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	<p>El proyecto de recuperación y refuncionalización de La Redonda estuvo a cargo de la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería.</p> <p>La gestión del espacio cultural corresponde al Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe.</p>
Duración	Diciembre de 2010
Efectos logrados	<p>La Redonda se encuentra sobre la calle Salvador del Carril del Parque Federal, obra en realización cuyos avances a la fecha son senderos, iluminación y forestación. En su conjunto, el trabajo previó la puesta en valor y rehabilitación funcional del edificio y sus espacios abiertos circundantes. El propósito es devolverle a la ciudad algo de lo que fue este emblemático lugar.</p> <p>Luego de largos años de abandono y deterioro de las instalaciones ferroviarias, las obras incluyeron la reconstrucción de techos, la refacción de paredes interiores y restauración de paredes exteriores de ladrillos a la vista, el cierre de vanos con aberturas de aluminio y vidrios transparentes de seguridad, y el cierre para el control y seguridad del sector edilicio.</p> <p>También se puso en funcionamiento la mesa giratoria para direccionar locomotoras.</p>

Eje

4- LENGUAJES CULTURALES

Línea de acción a- Saltar las barreras de la cultura

Nombre de la acción	Septiembre Joven
Definición o contenido de la acción	<p>La ciudad de Rosario le da la bienvenida a la primavera con múltiples propuestas orientadas a los jóvenes que se desarrollan durante el mes, teniendo como epicentro el Día de la Primavera y el Día del Estudiante. Se desarrollan actividades lúdicas y recreativas tales como teatro, danza, acrobacia, skate, recitales, clases abiertas, deportes, murgas, entre otras propuestas, que se despliegan en distintos distritos de Rosario.</p> <p>El día 21 de septiembre la Jornada se denomina "Primavera en los Galpones" y en ese marco se desenvuelve el espacio institucional del Gabinete Joven del Gobierno de Santa Fe que a través de su stand ofrece alternativamente difusión de producciones culturales, información de interés para la juventudes, difusión de campañas de sensibilización, etc.</p>
Objetivos	Favorecer la circulación de los jóvenes por la ciudad, la apropiación de diferentes espacios públicos, la integración y la promoción de las múltiples expresiones juveniles durante un mes emblemático para ellos
Formato	Actividad
Destinatarios	Jóvenes de la ciudad de Rosario, de diferentes localidades de la región 4 y público en general
Alcance territorial	Ciudad de Rosario
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Secretarías de Promoción Social y Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario Gabinete Joven y Ministerio de Innovación y Cultura.
Duración	Las actividades, que se desarrollan durante todo el mes de septiembre, desde el año 2008 hasta la fecha.
Efectos logrados	2009: asistencia de 20 mil jóvenes en los galpones a la vera del Río Paraná 2010: asistencia de 5 mil personas en la plaza cívica 2011: asistieron aproximadamente 80 mil personas

Eje

4- LENGUAJES CULTURALES

Línea de acción a- Saltar las barreras de la cultura

Nombre de la acción	El Cairo, cine público
Definición o contenido de la acción	<p>El Cairo, cine público es la única sala de cine de Rosario que desde su apertura en 1913 se ha dedicado exclusivamente a la exhibición cinematográfica. Su edificio forma parte del patrimonio arquitectónico de la ciudad y su tradición de buen cine es sin dudas parte del acervo cultural de la provincia y del país.</p> <p>Desde 1945, cuando adopta el nombre que la identifica, la sala ha sostenido su actividad en forma ininterrumpida hasta que en 2007 cierra sus puertas. Casi dos años después, y luego de un proceso</p>

	<p>que incluyó la participación fundamental de la Asociación Amigos de El Cairo, el Gobierno de Santa Fe adquirió el inmueble y recuperó la sala, otorgándole además un nuevo concepto: El Cairo es hoy, el primer cine público de la Provincia.</p> <p>Las obras de puesta en valor incluyeron la restauración completa del edificio y la modernización de áreas, tales como el hall, los sanitarios y las butacas de sala actualizando el cine a los usos contemporáneos implicados en el servicio que se ofrece. En sintonía con ello, el nuevo cine está equipado con un proyector de 35 mm con lectura de sonido de última generación y un proyector de video digital de alta definición.</p> <p>De esta manera se logró generar una combinación entre el Art decó original del edificio y lo último en tecnología y confort para disfrutar de la experiencia de ver cine en el cine, en el centro estratégico comercial y financiero de la segunda ciudad de la República Argentina.</p> <p>En ese marco, el Gabinete Joven suscribió un acuerdo con el Cine El Cairo de la ciudad de Rosario para que los ciudadanos de los Municipios y Comunas miembros de la Red de Municipios y Comunas Joven de Santa Fe dispongan de la posibilidad de disfrutar de la programación del recientemente restaurado cine.</p> <p>Los gobiernos locales miembros de la Red, por medio del Gabinete Joven, podrán acordar visitas al Cine El Cairo con importantes beneficios en el valor de la entrada.</p>
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Construir a través de la programación del cine un espacio de intercambio y divulgación accesible entre el público, organismos e instituciones. • Impulsar la democratización del acceso a los bienes culturales • Difundir el talento local audiovisual dirigido a estimular la divulgación de la producción santafesina. • Facilitar el acceso a los diferentes públicos, a una programación variada y accesible
Formato	Programa
Destinatarios	La pantalla debe tener al mismo tiempo un carácter comercial, alternativo, independiente, nacional, local e internacional y debe dirigirse a todos los públicos: jóvenes, adultos, populares y especializados. Públicos de las localidades miembros de la Red de Municipios y Comunas Joven
Alcance territorial	Ciudad de Rosario y localidades miembros de la Red de Municipios y Comunas Joven
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Ministerio de Innovación y Cultura
Duración	Desde septiembre de 2009 a la actualidad
Efectos logrados	<p>Desde la reapertura de la sala en septiembre de 2009 se han programado títulos de las más variadas cinematografías del mundo: estrenos, reposiciones en segunda vuelta, ciclos temáticos, premieres nacionales y premieres santafesinas.</p> <p>Recibió la visita de importantes figuras como el director Fernando "Pino" Solanas en el pre-estreno de su film "Tierra sublevada: oro impuro"; la primera actriz Graciela Borges, en ocasión de un homenaje a su trayectoria, entrevista abierta a la productora Lita Stantic, reconocimiento al director Juan Bautista Stagnaro en el que fue nombrado Visitante Ilustre de la ciudad de Rosario, Diego Capusotto, Luis Luque y el director Néstor Moltalban en la premiere de Pájaros volando que congregó a más de dos mil espectadores. Inés de Oliveira Cézár en el estreno de El recuento de los daños, el director colombiano Víctor Gaviria, la actriz Erica Rivas en la premiere de Boca de fresa, el galardonado director Héctor Olivera y recientemente contamos con la presencia del director francés Robinson Saravy que presentó el estreno de su película Bye Bye Blackbird.</p> <p>Se estrenaron más de veinticinco producciones de nuestra provincia en el marco Espacio Santafesino. Los films fueron ganadores, en distintas categorías, del Concurso Programa Estímulo a la Producción Audiovisual entre los que se proyectaron largos y cortometrajes, animaciones, documentales, ficciones y programas para televisión, varios de ellos premiados internacionalmente como Los labios, dirigida por Ivan Fund y Santiago Loza, Los teleféricos de Federico Actis y 8:05 dirigida por Diego Castro. El cine público también estrenó en su pantalla capítulos de los programas para TV producidos para Señal Santa Fe.</p> <p>Más de setenta películas de producción nacional contemporánea, se proyectaron en la función "La</p>

gratis de los domingos" a la que regularmente, desde marzo de 2010, asisten fielmente cerca de trescientas personas cada domingo en la primera función del cine. En un espacio dedicado a los desvelados las Trasnoches de Rock nacional e internacional con títulos como I' Not There, USA vs, John Lennon, Shine a Light, Luca, Que sea rock y Kapanga todoterreno, entre otras, congregaron a muchos jóvenes que, hasta ese momento, no habían tenido oportunidad de conocer la sala.

En segunda vuelta se programaron importantes títulos de cineastas santafesinos como "El último verano de la boyita" de Julia Solomonoff, "Toda la gente sola" de Santiago Giralt y "Cuestión de principios" de Rodrigo Grande. Al tiempo se estrenaron óperas primas de jóvenes realizadores y el cine independiente tuvo su pantalla presentando a las nuevas generaciones. Se han repuesto además títulos premiados internacionalmente como "El secreto de sus ojos" de Juan J. Campanella, "Preciosa" de Lee Daniels, la producción tailandesa, ganadora de la Palma de Oro en Cannes 2010, El hombre que podía recordar sus vidas pasadas, la animación nominada al Oscar 2011 El ilusionista, con guión de Jackes Tati y la última creación de Woody Allen Medianoche en París.

El público más pequeño también tiene su espacio, celebramos el Día del niño, el Día de los Derechos del Niño y vacaciones de invierno con películas nacionales e internacionales. También se incorporó el módulo Visitas guiadas, en la que los niños descubren la trastienda de las proyecciones. En estas visitas para los colegios ya participaron grupos con niños de jardín de infantes hasta jóvenes secundarios pasando por el cien más de novecientos alumnos.

Para los Amigos de El Cairo, aquellos que hicieron posible su recuperación y para todos aquellos que aman el cine, hay una función especial, el último jueves de cada mes, en el que se proyectan títulos memorables y ya pasaron con gran afluencia de público: La dulce vita, Las invasiones bárbaras, Bagdad café, Mi tío de América, El noveno día, entre otras.

Se programaron importantísimos ciclos como Otras Miradas y Reseña Fellini organizado con el Consulado General de Italia en Rosario, la Semana de Cine Francés organizado con Alianza Francesa de Rosario y la embajada de Francia, funciones especiales dedicadas a la Comunidad Armenia, los ciclos festejando el Bicentenario de Venezuela y Colombia, el Cido Palestina se Muestra. También se llevaron a cabo proyecciones organizadas con instituciones de renombre como el Goethe Institut y la Embajada de Suiza, Facultad de Humanidades y Artes de la UNR, Centro Audiovisual Rosario, Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Rosario, Fundación PROA, Dirección de Cine y Espacio Audiovisual Gobierno de la Provincia de Chaco, Centro Cultural Parque de España, Secretaría de Cultura de la Nación, Cineclub Rosario, Taller Ecologista, ALAS Centro de atención al discapacitado, Museo Juan B. Castagnino y MACRO, EPCTV, Universidad Abierta Interamericana, Instituto Superior de Cine y Artes Audiovisuales de Santa Fe.

En estos dos años se realizaron festivales nacionales e internacionales como proyecciones en el marco del Festival Internacional de Poesía, Festival de Cine para la Tercera Edad, Festival Latinoamericano de Video Rosario, Festival Transterritorial de Cine Underground, el Festival de Cine y Medio Ambiente de Barcelona, Festival Internacional de de cine LGBT y Diversidad Sexual, Crack Bang Boom Convención Internacional de Historietas, Festival Nacional de Cortometrajes Pizza, Birra y Cortos, Festival de Realizadoras Audiovisuales Mujeres, Festival del Humor y el Encuentro, Festival de cortometrajes para niños: Ojo al Piojo, Muestra Itinerante Bafici, Historias Breves, 8va. Muestra de Cine Europeo realizado por primera vez en Rosario.

A partir de 2011, todas las semanas, se recambia la cartelera con estrenos comerciales de alta jerarquía como El concierto, Conocerás al hombre de tus sueños, Ajami, Luz silenciosa, Soul kitchen, Yuki y Nina, Policía adjetivo, La mentira, El rebelde mundo de Mía, Morir como un hombre, Los bastardos, Le quattro volte, Una misión en la vida, entre otras.

En ocasión del festejo por el segundo aniversario, se organizó una campaña para encontrar a Los Hermanos de El Cairo Cine Público, a la que respondieron un centenar de personas que cumplen los años el mismo día que el cine, el 17 de septiembre, y a los que se les obsequió un pasaporte especial para asistir, en forma gratuita hasta diciembre de 2011, a las funciones que elija.

Eje

4- LENGUAJES CULTURALES

Línea de acción a- Saltar las barreras de la cultura

Nombre de la acción

Juventudes en foco y Juventudes en foco.2

Definición o contenido de la acción

El Concurso Provincial de Fotografía del Gabinete Joven, en sus dos ediciones, es una propuesta que promueve la visualización de los jóvenes como un sector diferenciado de la sociedad, con sus particularidades, percepciones y problemas, -propios y colectivos-, que los identifica entre sí y, a su vez, los diferencia de los adultos y de los niños.

	Las imágenes seleccionadas componen una muestra fotográfica itinerante que se exhibe en distintas instituciones, localidades y dependencias de la provincia.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir y estimular la reflexión sobre las juventudes locales y reivindicar a los jóvenes en su condición de personas y como ciudadanos plenos; favoreciendo la comprensión, la tolerancia, la amistad, la solidaridad, la justicia, la participación y la democracia. • Contar a través de imágenes, las variadas identidades de las juventudes de la provincia así como sus preocupaciones y emociones. • Exponer y difundir las producciones fotográficas en todo el territorio provincial a través de la RED de Municipios y Comunas Joven
Formato	Proyecto
Destinatarios	La participación es abierta para todo público de la provincia de Santa Fe, sin límite de edad. El único requisito es estar domiciliado en la provincia de Santa Fe.
Alcance territorial	Todo el territorio de la provincia de Santa Fe
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	<p>La iniciativa cuenta con el apoyo de la Red de Municipios y Comunas Joven de la provincia, cuyos miembros colaboran activamente en la difusión de la convocatoria así como en la tarea de recepción de fotografías y de organización de la itinerancia de la muestra que lleva el mismo nombre que el certamen.</p> <p>El concurso contó con la colaboración de la Dirección Provincial de Patrimonio y Museos, el Museo Provincial de Bellas Artes "Rosa Galisteo de Rodríguez" y el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe.</p>
Presupuesto y gasto	<p>El primer premio de la Edición 2009 consistió en la adquisición de la fotografía como patrimonio del Ministerio de Innovación y Cultura por el valor de \$1500: El segundo y el tercer premio consistió en la adquisición de la fotografía y la incorporación a la colección "Pedro Tappa", de autores contemporáneos y fotogalería FO.CO del Museo Provincial de Artes Visuales "Rosa Galisteo" por el valor de \$700 y \$300 respectivamente.</p> <p>Los premios de la Edición 2011 consistieron en 1º: \$2000; 2º: \$1200; 3º: \$700</p>
Duración	<p>1ª Edición: septiembre de 2009</p> <p>2ª Edición: junio de 2011</p>
Efectos logrados	<p>Edición 2009</p> <p>En su primera edición, Juventudes en Foco reunió 600 fotografías, de 160 participantes de las cinco regiones de la Provincia de Santa Fe. Las edades de los participantes también fueron muy diversas, cumpliendo exitosamente la consigna de los organizadores de compartir la mirada joven.</p> <p>Bajo el nombre "Juventudes en Foco" las 40 fotografías ganadoras del Primer Concurso componen una muestra itinerante que viaja por el territorio santafesino. La misma ya visitó 15 localidades santafesinas: Reconquista, Venado Tuerto, Malabrigo, Avellaneda, Suardi, Arroyo Seco, Santa Fe, Esperanza, Rosario, Las Toscas, Funes, Santo Tomé, Santa Margarita, Wheelwright y Romang.</p> <p>También fueron presentadas en el Museo Provincial de Bellas Artes "Rosa Galisteo de Rodríguez" de la ciudad de Santa Fe, espacio emblemático de la cultura provincial y nacional y en el Hall de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe y fue declarada de Interés Provincial por dicha institución.</p> <p>Hay que destacar que varias de las fotografías que componen la muestra fueron elegidas por la Lotería de la Provincia de Santa Fe para ilustrar los calendarios 2011, de distribución masiva en los organismos públicos y agencias de lotería oficiales de toda la provincia.</p> <p>Edición 2011</p> <p>La segunda edición de Juventudes en Foco recibió 280 imágenes de 88 participantes pertenecientes a las cinco regiones de la Provincia de Santa Fe.</p>

Cuadro 84

Nombre de la acción	Encuentros en tu plaza
Definición o contenido de la acción	<p>Las actividades que se llevan a cabo en el marco de los “Encuentros en tu plaza” buscan brindar a los ciudadanos un espacio de participación deportivo–recreativa.</p> <p>Las plazas en los pueblos son mucho más que un espacio público, son lugares de identidad y de referencia para el colectivo social que esta iniciativa propone habilitar como lugar de encuentro, donde se ponga de manifiesto la pertenencia comunitaria y el ejercicio de la participación.</p> <p>La modalidad de encuentro promueve el deporte y el juego desde un espacio creado para compartir, convivir, y disfrutar de la actividad sin importar el grado de habilidad técnica que se posea. De esta manera centramos la actividad en el trabajo de contenidos actitudinales que prioricen los valores de solidaridad y ética colectiva.</p>
Objetivos	Constituir un espacio de encuentro comunitario en determinadas plazas de pueblo de nuestra provincia, en donde el deporte y el juego sean la excusa para el cruce intergeneracional, la participación de diferentes instituciones del pueblo, la diversión y la práctica de actividades físicas, y deportivas.
Formato	Proyecto
Destinatarios	Población en general
Alcance territorial	Todo el territorio de la Provincia de Santa Fe
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	<p>Ministerio de Educación, a través de la Dirección Provincial de Educación Física</p> <p>Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Deportivo.</p> <p>Gobiernos Comunales de los pueblos en que se realizan.</p> <p>Escuelas primarias de gestión pública y privada.</p> <p>También colaboran los Ministerios de Innovación y Cultura y Salud, y el Gabinete Joven.</p>
Duración	Durante el primer semestre de los años 2009, 2010 y 2011
Logros	<p>En el año 2009 se llevaron a cabo 15 encuentros que reunieron a aproximadamente 14.000 personas de 134 instituciones. Estos encuentros se desarrollaron en los cinco regiones de la provincia, en localidades que al menos contaran con dos escuelas primarias.</p> <p>En el año 2010 se mantuvieron los mismos criterios en cuanto a las localidades destinatarias realizándose un total de 23 encuentros con la participación de 275 instituciones que convocaron aproximadamente a 27.000 personas en las cinco regiones de la provincia.</p>

Cuadro 85

Nombre de la acción	Juegos Santafesinos del deporte Comunitario y escolar
Definición o contenido de la acción	<p>Los “Juegos Santafesinos del Deporte Comunitario y Escolar”, clasificatorios para los Nacionales “Evita” (Ley Nacional 26462), constituyen un programa del Ministerio de Educación a través de la Dirección Provincial de Educación Física, del Ministerio de Desarrollo Social por intermedio de la Subsecretaría de Desarrollo Deportivo; y del Ministerio de Salud a través de la Subsecretaría de Inclusión de Personas con Discapacidad.</p> <p>Estos Juegos fueron concebidos como una herramienta para la inclusión social, resultando una oportunidad para que miles de niños y jóvenes de entre 13 y 18 años participen de competencias deportivas. Los ganadores de las finales provinciales, participan como representantes de la provincia de Santa Fe, en los Juegos Evita Nacionales en la modalidad comunitaria y escolar.</p>

	Los deportes que se desarrollan son ajedrez, atletismo, basquet, fútbol, handbol, voleibol; y deportes para discapacitados, como atletismo y natación.
Objetivos	Fomentar el desarrollo del deporte social, comunitario y escolar como instrumento para la inclusión social . Garantizar instancias de competencias para aquellos jóvenes que no participan del circuito del deporte federado Generar sentido de pertenencia institucional, comunal, municipal, regional y provincial. Consolidar una instancia de competencia deportiva en aquellos deportes que se practiquen masivamente en la provincia.
Formato	Proyecto
Destinatarios	Jóvenes escolarizados de la Provincia
Alcance territorial	Todo el territorio de la provincia de Santa Fe
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Participan en su desarrollo el Ministerio de Educación a través de la Dirección Provincial de Educación Física. El Ministerio de Desarrollo Social por intermedio de la Subsecretaría de Desarrollo Deportivo; y del Ministerio de Salud a través de la Subsecretaría de Inclusión de Personas con Discapacidad.
Logros	En el 2008 participaron 4.296 deportistas En el 2009 hubo un total 27.600 participantes representando a 900 instituciones. En 2010 participaron 37.500 jóvenes representando a 1.050 instituciones.

Eje

4- LENGUAJES CULTURALES

Línea de acción b- Desplegar el cuerpo y la imaginación

Cuadro 86

Nombre de la acción	Juegos en Red
Definición o contenido de la acción	Este proyecto se propone brindar a los adolescentes escolarizados de toda la provincia de Santa Fe un espacio de participación deportiva centrado en la modalidad de encuentro. Se entiende por encuentros deportivos a un espacio y un tiempo al cual concurrir para coincidir, convenir, convivir, conformar y formarse a través de cualquiera de las disciplinas deportivas. Con este concepto se busca contribuir a un cambio de sentido a las "competencias deportivas tradicionales", centrando el encuentro en un espacio de integración social en donde TODOS los adolescentes de escuelas públicas, privadas, técnicas, rurales, EEMPA, especiales y otras, puedan compartir una jornada deportiva más allá del grado de habilidad motriz que caracterice a cada uno. La propuesta de utilizar el deporte como ámbito de encuentro, de desarrollo de vínculos y desde una concepción diferente del juego, permite introducir verdaderos valores de solidaridad y ética colectiva. El espacio público es el escenario: en él se democratizan las relaciones, se borran las jerarquías sociales, todos pueden acceder de igual forma y oportunidad.
Objetivos	Brindar espacios de participación deportiva a jóvenes escolarizados de la provincia de Santa Fe.
Formato	Proyecto
Destinatarios	Jóvenes escolarizados de la Provincia
Alcance territorial	Todo el territorio de la provincia de Santa Fe
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Dirección Provincial de Educación Física, la Subsecretaría de Desarrollo Deportivo y la Subsecretaría de Inclusión para Personas con Discapacidad.

Eje

4- LENGUAJES CULTURALES

Línea de acción b- Desplegar el cuerpo y la imaginación

Cuadro 87

Nombre de la acción	Becas para deportistas destacados
Definición o contenido de la acción	Este programa busca apoyar a los deportistas destacados de la provincia por su mérito deportivo, a efectos de colaborar en su preparación para competencias de nivel nacional e internacional. De esta manera se busca prolongar la carrera deportiva del atleta y facilitar su participación en eventos nacionales e internacionales que prestigien el deporte santafesino. La postulación de los becarios debe ser realizada por cada Federación Deportiva ante la Subsecretaría de Desarrollo Deportivo. Los deportistas postulantes a las becas deben ser, como mínimo, subcampeones argentinos.
Objetivos	Brindar apoyo material a los deportistas destacados de la provincia por su mérito deportivo
Formato	Proyecto
Destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> • Deportistas que participen en deportes individuales • Deportistas integrantes de los deportes de conjunto • Entrenadores que trabajen, investiguen o capaciten en lo inherente al desarrollo deportivo.
Alcance territorial	Todo el territorio de la Provincia de Santa Fe
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Subsecretaría de Desarrollo Deportivo

Eje

4- LENGUAJES CULTURALES

Línea de acción b- Desplegar el cuerpo y la imaginación

Cuadro 88

Nombre de la acción	Verano Joven. Gabinete Social
Definición o contenido de la acción	El Programa Verano Joven es una propuesta del Gabinete Social, instancia que articula políticas pensadas para la juventud de los Ministerios de Desarrollo Social, Innovación y Cultura, Educación, Seguridad, Salud y Justicia y Derechos Humanos.
Objetivos	Brindar un espacio de encuentro donde los jóvenes de distintos barrios de la ciudad tengan la posibilidad de participar en actividades lúdicas, deportivas, musicales y artísticas, y a la vez, esté abierto a nuevas propuestas que surjan de ellos mismos.
Formato	Actividad
Destinatarios	Jóvenes de la ciudad de Santa Fe
Alcance territorial	Ciudad de Santa Fe. Se desarrolla en el CEF N° 29, en la Esquina Encendida y en la sede de el SI.VEN.DA
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Gabinete Social (Ministerios de Desarrollo Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Innovación y Cultura) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Duración	Temporada estival de los años 2009-2010-2011

Eje

4- LENGUAJES CULTURALES

Línea de acción c- Provocar el conocimiento y la curiosidad

Cuadro 89

Nombre de la acción	Feria de Ciencias
Definición o contenido de la acción	<p>La Feria consiste en una exposición pública de proyectos y/o trabajos científicos y tecnológicos inéditos, con aportes originales realizados por niños, jóvenes y adultos, asesorados por docentes.</p> <p>Los alumnos efectúan demostraciones, ofrecen explicaciones y contestan preguntas sobre la metodología utilizada en cada proyecto, exponen sus conclusiones y elevan informes que son examinados por una comisión de evaluación.</p> <p>La feria constituye uno de los eventos que más acerca las producciones de los estudiantes a la sociedad. Se trata de una muestra pública de proyectos científicos y tecnológicos, realizados por alumnos del nivel inicial hasta el nivel superior no universitario, de las escuelas santafesinas.</p>
Objetivos	Aportar herramientas para la mejora de la calidad educativa
Formato	Proyecto
Destinatarios	Jóvenes de nivel inicial y superior no universitario de las escuelas santafesinas.
Alcance territorial	Todo el territorio de la provincia de Santa Fe
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Iniciativa conjunta del Ministerio de Educación y la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación.
Duración	Se implementa desde hace dos décadas

Eje

4- LENGUAJES CULTURALES

Línea de acción c- Provocar el conocimiento y la curiosidad

Cuadro 90

Nombre de la acción	Noches galileanas
Definición o contenido de la acción	<p>La Secretaría de Ciencia, Técnica e Innovación junto al Gabinete Joven acercaron a las localidades de la provincia de Santa Fe el programa "Noches Galileanas", una iniciativa de divulgación científica y cultural que propone la observación de los astros como una herramienta para despertar el interés por el universo, sus misterios y los hallazgos científicos.</p> <p>El proyecto plantea dos momentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • charlas y disertaciones destinadas al público en general durante el día, sobre los aspectos generales del Universo: el Big-Bang, las galaxias, la vía láctea, las estrellas, el sol, el sistema solar, lunas, asteroides y cometas, el hombre en la luna, entre otros temas. • observaciones a cielo abierto durante la noche, a partir de la instalación de telescopios portátiles para visualizar la Luna, los planetas con sus satélites naturales y anillos y otras maravillas del cielo estrellado; todo ello acompañado de la proyecciones audiovisuales sobre astronomía y misiones espaciales, desde una perspectiva didáctica. <p>La iniciativa que cuenta con el auspicio de la Liga Iberoamericana de Astronomía (LIADA) surgió en el marco del 400º aniversario de las primeras observaciones astronómicas hechas con telescopio por el célebre físico y astrónomo italiano Galileo Galilei.</p>

Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Motivar el interés por la astronomía • Fomentar la divulgación científica y cultural de la observación de los astros
Formato	Proyecto
Destinatarios	Docentes, estudiantes y público en general
Alcance territorial	Todo el territorio de la provincia de Santa Fe
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	La Secretaría de Ciencia, Técnica e Innovación junto al Gabinete Joven, con el auspicio de la Liga Iberoamericana de Astronomía (LIADA)
Duración	6-11-2009 Presentan la "Noche Galileana en la Casa Gris" 16 de abril de 2010 San Carlos Sud- 1º implementación-2010
Efectos logrados	Ha recorrido las localidades de San Carlos Sud, Nelson, Arroyo Aguiar, Villa Ocampo, Santo Tomé, Diego de Alvear, San José del Rincón, Teodelina, Santa Fe, Cañada de Gómez, Helvecia, Humberto Primo, Romang, Sancti Spiritu, Centeno, La Gallareta, Luis Palacios, Cayastá, Christophersen, Coronda, Johanssen, Álvarez, Alvear, General Gelly, Wheelright, Cañada Rosquin, Avellaneda, San Bernardo, Santa Margarita, San Justo, López, Teodelina, Tostado, Las Petacas, Colonia Belgrano, Laguna Paiva, Alcorta, Vera, Montes de Oca, Armstrong, San Cristóbal, Rosario, Las Toscas y Guadalupe Norte. también se presentó en el Unidad Penitenciaria N° 4 (Cárcel de mujeres de Santa Fe)

Eje

4- LENGUAJES CULTURALES

Línea de acción

d- Navegar las nuevas tecnologías

Cuadro 91

Nombre de la acción	Campamento digital
Definición o contenido de la acción	Es un espacio lúdico, con una impronta fuertemente educativa, que permite interactuar con dispositivos digitales, experimentando nuevas formas de aprender. A través de interactivas jornadas de aprendizaje se propone la realización de producciones textuales y de imágenes con dispositivos de telefonía móvil y cámaras digitales, la construcción de relatos guiñados, la experimentación con el universo sonoro mediante la edición y circulación en el espacio virtual y con objetos animados a través de la utilización de la robótica, la construcción y deconstrucción de videojuegos.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la incorporación y el uso de las nuevas tecnologías, a través de la experimentación con dispositivos digitales • Acercar brechas digitales, permitiendo el conocimiento y la experimentación de herramientas tecnológicas.
Formato	Proyecto
Destinatarios	Jóvenes escolarizados, docentes de todos los niveles y modalidades y la comunidad en general
Alcance territorial	Ciudad de Santa Fe, Rafaela y Rosario
Responsabilidades y dependencias institucionales a cargo	Ministerio de Educación
Duración	24, 25 de junio en Rafaela; del 22 al 25 de abril en Rosario y del 2 al 4 de noviembre en Santa Fe (2009)
Efectos logrados	25.000 participantes

Nombre de la acción	El Molino, Fábrica Cultural
Definición o contenido de la acción	<p>El Molino, Fábrica Cultural, es una obra pública que integra un proyecto global de puesta en valor e Intervención urbana que se continúa con la planificación del Parque Federal y La Redonda, a partir de la recuperación de uno de los edificios más emblemáticos de la ciudad de Santa Fe.</p> <p>Es un espacio de capacitación, con programas de aprendizaje, proyectos y experimentación, en el que aprendices y tutores trabajan para la inclusión social. Es además una gran fábrica de objetos, donde máquinas, materiales (madera, resina, vidrio, nuevos, etc.) formas y colores, conviven. También, cuenta con un sistema de coordinadores especialistas que animan los distintos espacios y son maestros de la provocación imaginaria y expertos en el soporte material.</p> <p>Los cruces fundamentales desde donde se trabajará serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cultura - recreación: un espacio lúdico de convivencia y disfrute. • Cultura - trabajo: creación de cooperativas de diseño, con un profundo contenido social. • Cultura - educación: desarrollo de variadas instancias de formación, como visitas de escuelas, talleres, clases especiales, proyectos de experimentación con aprendices y tutores, entre otros. • Cultura - arte - artesanías: realización de muestras, exposiciones, intervenciones de artistas y diseñadores de múltiples disciplinas. • Cultura - espectáculo - participación: un espacio de creación colectiva, con pequeños espectáculos, construcciones en la calle pública, performances, etc. <p>Se presentan en esta primera etapa los siguientes espacios:</p> <p>«Apto para todo ser» Calle pública de las cáscaras bóvedas.</p> <p>«Apto para todo encuentro» Plaza de las tolvas.</p> <p>«Apto para todo hacer» Patio de las artesanías, donde se presentará el trabajo de artistas plásticos, artesanos, etc.</p> <p>«Apto para todo juego/fuego» Edificio de los objetos cotidianos, en donde se encontrará la fábrica de madera, de reciclado, de metal, vidrio, y textil. Se prevee aquí la creación de cooperativas de juguetes, vajilla, accesorios, decoración, indumentaria, etc., en distintos materiales.</p>
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Construir un concepto de diseño que atraviese las tradicionales escisiones entre forma y contenido, pensar y hacer, teoría y práctica, arte y artesanía, oficio y creación, proyecto y realización, técnica, tecnología y lenguajes. • Introducir una mirada de lo humano que involucre el cuerpo en movimiento, como forma de ponerse en contacto con sensaciones, emociones, imágenes y conceptos, volcando esta experiencia sobre los materiales y desplazándola en la realización de escenografías, mobiliario, indumentaria, fotografía, cine, etc. • Facilitar una forma de aprendizaje mutuo desde la particularidad del proyecto. Propiciar las prácticas sociales y la discusión sobre filosofía, la economía y la teoría política como campos del quehacer del hombre en la Historia. • Estudiar y proponer relaciones múltiples entre los alumnos y el mundo laboral: cooperativas, microemprendimientos, apostando al trabajo y no al mero empleo y considerando los lenguajes y tecnologías de nuestro tiempo como formas de realización social y no como formas de eficiencia y productivismo. • Organizar una rica propuesta de acceso a los bienes culturales (lecturas, cine, teatro, música, medios, etc.) que acompañen la formación. • Promover una iniciación al estudio de la arquitectura, la planificación urbana, y la preservación del patrimonio como modo de crear ciudadanía y pertenencia a la ciudad que compartimos. • Crear ámbitos de participación democrática en la escuela, propiciando el debate y la iniciativa de los jóvenes.

Formato	Programa
Duración	Actualmente funciona de viernes a domingo, y los feriados, en el horario de 16:00 a 19:00 con entrada libre y gratuita.
Efectos logrados	<p>Actualmente, se desarrollan las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factoría Serigráfica de la Imagen: Estampado de imágenes en serigrafía. • Factoría Serigráfica de Superficies: Estampado de superficies en serigrafía. • Moldería día a día: Confección de prendas y elementos para el hogar. • Costurería: Confección sencilla de prendas y elementos de la vida cotidiana. • Entramados: Técnicas de reciclado en telar, tejidos y entramados. • Usina de Trapos: Técnicas de costura y compostura sencilla y creativa. • La Carpintería: Técnicas de carpintería y restauración tradicional. • Inventos en Madera: Construcción sencilla de objetos para el uso diario. • Taller de Carteles con Letras: Un acercamiento a la palabra impresa y la tipografía. • Taller de Stencil: La Imagen Rápida. Introducción a la técnica del stencil. • Taller de Afiches con Palabra e Imágenes: Acercamiento al afiche a través de sus dos componentes fundamentales: La palabra y la imagen. • Taller de Objetos Animados: Introducción a la imagen en movimiento a través de la técnica de stop motion. • Instrumentos y Canciones: Construcción de instrumentos y composición musical. • Taller de Experimentación Editorial



CIUDADANÍA Y DIÁLOGO

La Dimensión Ciudadanía y Diálogo comprende la generación de estrategias y espacios de participación de la juventud en el ámbito público y en todo tipo de organizaciones de la sociedad civil, haciendo foco en el fortalecimiento de la ciudadanía joven. Se caracteriza por ser una dimensión sumamente vasta y abarcativa, pues comprende un variado número de líneas de acción, que operan como subdimensiones operativas de análisis. De este modo, encontramos seis subdimensiones: Impulso a la ciudadanía joven, Valoración de las diferencias, Fomento del protagonismo joven, Educación y formación sobre participación, Construcción de entornos seguros para los jóvenes, Amplificación de la comunicación joven con el Estado e Inclusión democrática de los jóvenes en el acceso al servicio de justicia.

La subdimensión **Impulso a la ciudadanía joven (a)** fue abordada por dos programas -Red de Comunas y Municipios Joven; Ingenia-, tres proyectos -Ronda de Foros Regionales Juventudes y Participación; Demos, construyendo una ciudadanía responsable; Conferencia de Políticas de Juventud- y tres actividades -Capacitación de políticas públicas para gobiernos locales; Campamento Dale!; Conmemoración del Día de la Memoria-. A continuación se los clasifica según el indicador del que dan cuenta. De este modo, la variable *1. Implementación de acciones para el fortalecimiento de mecanismos gubernamentales relacionados a la juventud* se cumplió con creces al ser abordada por un programa ambicioso y territorialmente abarcativo, que año a año aumenta la cantidad de miembros y profundiza sus avances. En este sentido, cabe resaltar que la Red de Comunas y Municipios Joven, es algo más que un programa, es un articulador de políticas públicas y un dispositivo de aplicación de muchas de las actividades, proyectos y programas que abrevan en ésta y las otras dimensiones del Plan. Es también un mecanismo institucional que entabla relaciones con dos instancias fundamentales del Estado, el municipal y el provincial, y que a su vez actúa como multiplicador de formas de institucionalidad de la temática joven por doquier. Por su parte, la Ronda de Foros Regionales y la Capacitación

de políticas públicas para gobiernos locales actúan como canales de comunicación y transmisión de saberes entre los miembros cumpliendo con dos de los objetivos específicos que se propone la Red. Por lo tanto, dicha variable no sólo se encuentra satisfactoriamente cubierta, sino que además las acciones desarrolladas se presentan de manera articulada. El Programa Ingenia es un claro ejemplo de acción vehiculizada a través de la Red y es también otra de las fortalezas del Plan Santa Fe Joven. Cumple efectivamente con la variable *2. Implementación de acciones destinadas a fortalecer la labor de las organizaciones sociales que trabajan cuestiones orientadas a las juventudes* y la rebasa, pues es un programa innovador que utiliza como herramienta de diseño de proyectos al mismo Plan, y que ha tenido muy buenos resultados en términos de difusión, aceptación y presentación de iniciativas juveniles. La variable *3. Implementación de acciones para fomentar la incorporación de marcos institucionales propicios para la participación juvenil* es correctamente abordada por tres actividades, entre las cuales sobresale el Campamento Dale! por la amplitud de la convocatoria, la magnitud del evento y la integridad de las acciones desarrolladas en su transcurso; a pesar de que la desventaja sea el carácter coyuntural y esporádico que se le imprime. Sin embargo, las otras actividades que hacen a la efectividad de éste indicador poseen la característica de la periodicidad, entre las que resalta el proyecto Demos. Éste emprende de manera integral, participativa y didáctica los propósitos que implica la variable, y además se ofrece -a la manera de "caja de herramientas"- también a través de la Red. Por otro lado, igualmente de manera periódica, las Conferencias de Juventud aportan el elemento de discusión teórico-práctico respecto a las políticas públicas de juventud y el intercambio intergubernamental, también a través de la Red. En cuanto a la **Valoración de las diferencias (b)** se encuentra una actividad -Campaña provincial por la no violencia contra la mujer- que cumple sólo de manera muy parcial con la *5. Implementación de acciones para tratar la discriminación*. El resto de las variables no han sido contempladas por ningún programa, proyecto o actividad.

Para el **Fomento del protagonismo Joven (c)** se aplicó un programa, lo suficientemente abarcativo como para contemplar el conjunto de las variables que se proponen para dicha

De la implementación del Plan Santa Fe Joven

subdimensión. El programa Sumando Voluntades avanza con las siguientes variables: 7. *Implementación de acciones de promoción del voluntariado joven*, 8. *Implementación de acciones para capacitar y formar voluntarios en diferentes temáticas públicas* y 9. *Implementación de acciones para articular el trabajo voluntario*. Se inició como una propuesta transversal de dos ministerios, de manera coordinada, siendo en la actualidad una iniciativa llevada adelante por el Ministerio de Desarrollo Social-. En términos de cantidad de voluntarios y resultados alcanzados avanza año a año trascendiendo el carácter focalizado pues contempla al sujeto joven interactuando con el adulto de par a par. Sin embargo, es de escasa cobertura territorial porque sólo alcanza a tres grandes ciudades de la provincia.

En la cuarta subdimensión, **Educación y formación sobre participación (d)**, se observan tres proyectos- La Secundaria de Santa Fe: "Trayecto de formación en proyectos estratégicos con jóvenes"; Rueda de Convivencia y Cooperativismo y Mutualismo escolar-. La primera iniciativa indica avances en torno a la variable 10. *Implementación de acciones de capacitación de docentes en el abordaje de la ciudadanía joven*, mediante la oferta de formación y especialización en intervenciones estratégicas con jóvenes. Sin embargo, existe un alcance territorial limitado de la propuesta, concentrado en grandes centros urbanos, tales como Rosario y Gran Rosario, Santa Fe, Esperanza, Santo Tome y Rafaela. En cuanto a la variable 11. *Implementación de acciones para promover espacios institucionales de participación joven* dentro de la escuela, el proyecto Rueda de Convivencia se propone incentivar la participación juvenil como mecanismo para mejorar las relaciones de convivencia. En relación a la variable 12. *Implementación de acciones para fomentar el cooperativismo y la creación de cooperativas escolares*, se advierten algunos pequeños avances. Se han llevado adelante jornadas de estímulo a la construcción de cooperativas y mutuales, que han tenido un importante impacto en los jóvenes e instituciones escolares que se reconoce en el número de cooperativas escolares creadas a partir de su implementación y en la constitución de la Primer Mutual Escolar de la Provincia de Santa Fe. Queda aún fortalecer este tipo de iniciativas, avanzando más en la extensión a otras localidades de la provincia que aún no tengan estos espacios de asociación.

Respecto a la **Construcción de entornos seguros (e)**, se hallan dos programas -Normativa para el ingreso a la policía y el programa de Inclusión Sociocultural para la Prevención del Delito. Por un lado, el programa que contempla la regulación de las nuevas capacitaciones a la policía consume el indicador 13. *Implementación de acciones para incorporar nuevos contenidos a la formación de los agentes de seguridad pública*. Esta acción avanza significativamente en la profesionalización de la función policial, ya que contempla propuestas de formación, actualización y especialización técnico-pedagógica. Por el otro, el Programa de Inclusión Sociocultural para la Prevención del Delito avanza con la 14. *Implementación de acciones de coordinación de diversos actores para abordar el delito en el ámbito local*. Esta intervención propone un abordaje integral de las problemáticas juveniles relacionadas a la conformación de "bandas", se lleva adelante mediante la articulación de esfuerzos provenientes de distintos ministerios y secretarías, gobiernos locales, gobierno nacional, organizaciones sociales, referentes territoriales y organismos internacionales- a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Faltaría avanzar en cuanto a 15. *Implementación de acciones que garanticen condiciones de seguridad para la apropiación del espacio público por parte de los jóvenes*.

Para la **Amplificación de la comunicación joven (f)**, se idearon tres proyectos -Blog Santa Fe Joven, Portal web de la provincia, Acceso a la información pública- y un programa -Señal Santa Fe- que cumplen con las dos variables que integran la subdimensión: 16. *Implementación de acciones que faciliten la creación de canales abiertos de acceso a la gestión* y 17. *Implementación de acciones de promoción de experiencias locales de comunicación con plena participación de jóvenes*. En cuanto a los proyectos se destacan principalmente, el Blog Santa Fe Joven cuyo diseño surge principalmente de incorporar la perspectiva joven en los canales que facilitan la comunicación entre distintas instancias de gobierno y los ciudadanos. Esta herramienta virtual permite a los miembros de la Red de Municipios y Comunas Joven, de manera autogestiva, expresar y dar a conocer su labor y enriquecerse con el intercambio de experiencias. Por otro lado, el programa Señal Santa Fe, es una iniciativa que si bien sus contenidos audiovisuales se dirigen a la ciudadanía en general, muchos de ellos incluyen



especialmente la perspectiva juvenil relacionada con otras temáticas tales como: derechos juveniles, nocturnidad joven, difusión científica, memoria histórica, discapacidad, difusión de proyectos de integración juvenil, presentaciones de artistas santafesinos jóvenes, entre otros. Además, Señal Santa Fe promueve las producciones audiovisuales juveniles, mediante el dictado de talleres a jóvenes estudiantes avanzados de las carreras de Comunicación Social y Cine. Esta iniciativa aborda en dos aspectos la participación juvenil, ya que no sólo fomenta el desarrollo artístico juvenil, impulsando la producción audiovisual, sino también la visualización de experiencias de participación de distintos colectivos jóvenes de la provincia. Finalmente, la subdimensión que más acciones de envergadura contempla es **Inclusión democrática de los jóvenes en el acceso al servicio de justicia (g)**, pues comprende siete programas, cuatro proyectos y cuatro actividades. La complejidad y vastedad de dichas actividades demuestran lo avanzada que se encuentra esta última línea de acción. *Para la Implementación de acciones destinadas a los jóvenes entre 16 y 18 años en conflicto con la ley penal que contemple su inclusión social mediante medidas socioeducativas, diferentes a las de encierro (18)*, se presenta un interesante menú de acciones programáticas diferenciando los distintos momentos por los que atraviesa la compleja relación entre juventudes y violencia. Se presentan cinco programas -Programa Oportunidad; el Programa de Inclusión Sociocultural para la Prevención del Delito; Programa de Libertad Asistida: Libertad orientada a la construcción de ciudadanía; Programa de Medidas Socioeducativas: Servicios a la comunidad; Programa de Acompañamiento para la Integración Sociocultural- y un proyecto en el marco del mejoramiento de los espacios de encierro -Proyecto institucional para el Instituto de Recuperación del Adolescente Rosario-. Respecto a la *Implementación de acciones complementarias para jóvenes mayores de 18 años en conflicto con la ley penal que permitan reducir la reincidencia en el delito (19)* se desarrollaron un programa -Oferta educativa en contexto de encierro-, dos proyectos -Conformación de mesa de gestión cultural y recreativa para cárceles de la ciudad de Santa Fe; Proyecto de capacitación en el oficio de la carpintería en la Penitenciaría N°2- y dos actividades -Renovación del Convenio de Alfabetización con el Ministerio de Educación de la Nación;

“Más y Mejor Trabajo” en la cárcel de Las Flores-. La Implementación de acciones que promuevan la exigencia de cumplimiento de derechos humanos en los jóvenes (20) fue abordada por un programa -Centros de Asistencia Judicial-, un proyecto -Registro Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes Desaparecidos- y una actividad -Jóvenes construyendo memoria; Talleres “Conocer los derechos para ejercerlos; ejercerlos para que se cumplan”-.

EMANCIPACIÓN Y PROYECTO DE VIDA

La Dimensión Emancipación y Proyecto de Vida (2), correspondiente al eje de igual nombre, hace referencia a la formulación de iniciativas que promueven la emancipación de los jóvenes comprendiendo el proceso completo de autonomización: vivienda; educación y formación; identidad cultural, trabajo y emprendimientos. Esta dimensión se explicita mediante seis subdimensiones, que representan las actividades que deben emprenderse para dar cumplimiento al eje: Facilitación del acceso al mundo laboral, Promoción del emprendedorismo, Potenciación del desarrollo local, Promoción de la movilidad en el territorio de toda la Provincia, Democratización del saber y Facilitación del acceso a la vivienda.

Con respecto a la **Facilitación del acceso al mundo laboral (a)**, se observa que se han implementado dos actividades -Participación en el Consejo Federal del Trabajo y Campaña de Concientización “El Trabajo Joven Vale”-, un proyecto -Comisión Cuatripartita e Interinstitucional para la Igualdad de Trato y Oportunidades en el Mundo Laboral (CTIO Provincial) y un programa -Recuperando Futuro-. Puede señalarse que esta subdimensión ha sido abordada de forma completa con algún tipo de acción emprendida desde el Gabinete Joven. Los avances más significativos se han hecho en relación a la *Implementación de acciones que garanticen el diálogo social entre distintos sectores (21)*, mediante la Participación en el Consejo Federal, el extenso trabajo en red que lleva adelante el Programa Recuperando Futuro, y la Comisión Cuatripartita e Interinstitucional para la Igualdad de Trato y Oportunidades en el Mundo Laboral (CTIO Provincial) . En cuanto a *la Imple-*


mentación de acciones que promuevan, aseguren y protejan el trabajo decente (22), se encuentran dos acciones. Por un lado, la Campaña "El trabajo Joven Vale", dirigida directamente a los y las jóvenes trabajadores, pero cuyo alcance temporal y espacial es limitado. Por el otro, la Comisión Cuatripartita e Interinstitucional para la Igualdad de Trato y Oportunidades en el Mundo Laboral (CTIO Provincial), donde a través de la articulación de esfuerzos entre privados y públicos se elaboró una Agenda para propiciar el trabajo decente, que contempla una perspectiva juvenil en tanto se propone erradicar el trabajo adolescente. Se destacan también los avances en cuanto a la *Implementación de acciones que generen un sistema de capacitación permanente, vinculado con las necesidades productivas, culturales y económicas del territorio* (23). Si bien se ha implementado sólo un programa, en su primera etapa como prueba piloto, el diseño de Recuperando Futuro, contempla la permanencia de las capacitaciones y la sustentabilidad del mecanismo de inserción laboral considerando las particularidades de la localidad- en esta oportunidad, la ciudad de Santa Fe.

Para la **Promoción del emprendedorismo (b)**, se observa la implementación del Programa Territorios Productivos, y de una actividad enmarcada en la Red Provincial de Jóvenes Empresarios. Con respecto a la variable 24. *Implementación de acciones que se propongan consolidar canales de participación entre el gobierno y las organizaciones sociales*, se visualiza que ambas acciones se han formulado en esa línea. Fundamentalmente la Red de Jóvenes Empresarios es en sí misma una acción orientada al fortalecimiento de la participación; aunque también el Programa Territorio Productivos trabaja en conjunto con organizaciones sociales y grupos de emprendedores locales, con especial hincapié en los niveles de intervención uno y dos de dicho programa. En relación a la *Implementación de acciones que fomenten la enseñanza de actitudes y habilidades emprendedoras en las instancias de formación inicial, media y universitaria* (25), no se observan instancias específicas que las abarquen. Aunque el Programa Territorios Productivos propone acciones de capacitación, formación y perfeccionamiento, las mismas no se insertan en la currícula de enseñanza obligatoria. Si se observa la *Implementación de acciones que promuevan el espíritu empresarial y emprendedor mediante el fortalecimiento institucional en el territorio provincial* (26), se nota que

el Programa Territorio Productivo apuesta en este sentido en tanto busca la formalización de grupos de trabajo y de actividades dirigidas a estimular el emprendedorismo: creación de asociaciones cooperativas, creación de marcas colectivas, legislación sobre capacitación y acompañamiento en emprendimientos productivos, y articulación de emprendimientos en cadenas de valor mediante el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Producción. Este mismo programa evidencia la variable 27. *Implementación de acciones que ofrezcan herramientas para llevar adelante emprendimientos rentables y sustentables de los jóvenes en situación de vulnerabilidad*, ya que se contempla este aspecto fundamental en el diseño de la modalidad de intervención y en la manera de abordar a los destinatarios.

En relación a la **Potenciación del desarrollo local (c)**, se llevaron adelante dos programas -Agroindustria Familiar y Raíces-. Ambas propuestas apuntan hacia el cumplimiento del indicador 28. *Implementación de acciones que contribuyan a la construcción y valoración de la identidad y cultura local y regional*. En cuanto a la *Implementación de acciones que favorezcan el acceso de los pobladores rurales a las tecnologías de información y comunicación* (29), se percibe que ninguno de los programas contempla este punto. Si observamos la variable 30. *Implementación de acciones que ofrezcan herramientas y capacitaciones a los jóvenes para el desarrollo de proyectos productivos locales*, podemos señalar que tanto Raíces como Agroindustria Familiar presentan resultados positivos. El primero pone el eje principalmente en la formación socioproductiva de los jóvenes, mientras que el segundo lo contempla desde una perspectiva asociada al acompañamiento y asesoramiento. En cuanto a la *Implementación de acciones que fomenten los procesos de regionalización* (31), se encuentra que el Programa Agroindustria Familiar contempla la creación de mesas regionales conformada por diversos actores implicados en la temática.

Las acciones emprendidas para la **Promoción de la movilidad en el territorio de toda la provincia (d)** pueden observarse articuladas bajo el Programa Pasaporte Joven. Si bien se trata de una única estrategia de abordaje, es de destacar que la misma contempla diversos aspectos para facilitar la movilidad juvenil y tiene una amplia cobertura territorial. Si se ob-



serva el indicador 32. *Implementación de acciones que garanticen el derecho al turismo de los jóvenes*, podemos señalar que la modalidad de aplicación se ha planificado considerando el fácil acceso de los jóvenes al programa a través de una tarjeta de distribución gratuita, universal e intransferible. En cuanto a la *Implementación de acciones que promuevan la creación de rutas temáticas y recorridos territoriales que fortalezcan la identidad santafesina* (33) es destacable la presentación de ofertas de beneficios para los jóvenes tienen una amplia representación territorial. En relación a la variable 34. *Implementación de acciones que impulsen nuevos emprendimientos productivos que se relacionan con las cadenas de valor turístico de la provincia* notamos que se ha avanzado mediante la promoción del turismo y la difusión de ofertas turísticas existentes en las distintas localidades adheridas al Programa.

Si consideramos la sub-dimensión **Democratización del saber (e)**, se advierte la implementación de dos actividades -Orientación Vocacional y Campamentos Educativos con Estudiantes del Nivel Superior-, un proyecto -Trayecto de Formación Docente- y un programa -Medio Boleto-. Al analizar la *Implementación de acciones que garanticen el acompañamiento profesional a jóvenes en situación de vulnerabilidad y en riesgo de deserción escolar* (35), podemos indicar que la actividad Orientación Vocacional y el Programa Medio Boleto se orientan en este sentido. Si bien la especificidad de este último programa es de otra índole, se advierte que su principal objetivo es que los estudiantes puedan acceder al sistema educativo superior facilitando el acceso al transporte a quienes no habitan en localidades con presencia de instituciones educativas universitarias o terciarias. De igual forma, Orientación Vocacional contribuye en el proceso de decisión de los y las jóvenes a la hora de continuar sus estudios. Sin embargo, faltarían acciones más específicas para abordar esta cuestión que atiendan las problemáticas de aquellos jóvenes que asisten a la escuela media. Por su parte, la construcción del nuevo edificio de la Escuela Técnica N° 508 "Cecilia Grierson" en Barrio Santa Rita de la ciudad de Santa Fe, indica avances en cuanto a los indicadores: 36. *Implementación de acciones que revaloricen la escuela como espacio de calidad para el aprendizaje, la formación y el encuentro* y 37. *Implementación de acciones que promuevan la incorporación de múltiples lenguajes como el cor-*

poral, de las tecnologías, la música y la plástica. Esta iniciativa se presenta como modelo de escuela que pretende, a través de una construcción arquitectónica específica, integrar la escuela al barrio abriendo espacios para el uso comunitario. A su vez, el edificio contempla áreas dedicadas a la informática, el deporte y el dictado de talleres, donde se invita a la expresión en diversos lenguajes. No obstante, se debe señalar que esta acción emprendida tiene alcances muy limitados en términos espaciales- un barrio de la ciudad de Santa Fe-, lo que indicaría la necesidad de emprender más propuestas en esta línea para cumplir adecuadamente en todo el territorio provincial con lo establecido en el Plan. En relación a las variables 40. *Implementación de acciones que estimulen la participación, el encuentro con otros, y el sentido de pertenencia de todos los estudiantes*; 41. *Implementación de acciones que incentiven nuevos modos de vincularse y aprender entre adultos y jóvenes*; 42. *Implementación de acciones que promuevan espacios de participación autogestiva de los jóvenes*, se evidencia que existen pocos avances en cuanto a diversidad de acciones emprendidas. Si bien "Trayecto de formación en proyectos estratégicos con jóvenes"-analizado en la Dimensión 1-, considera el fomento de este tipo de acciones impulsando una innovadora formación a los docentes, se denota que no se emprendieron otras acciones dirigidas directamente a los jóvenes desde el Gabinete Joven que apunten a fortalecer el sentido de pertenencia de los estudiantes y la creación de nuevos espacios de participación en la escuela. Por lo tanto, continúa siendo un desafío avanzar aún más en la *implementación de este tipo de acciones de manera específica.* En relación a la *Implementación de acciones que impulsen estrategias integrales para abordar el proceso de transición de los jóvenes a la educación superior* (38), se han llevado adelante los Campamentos Educativos con Estudiantes del Nivel Superior y el Programa Medio Boleto. La primera actividad se abordó con integridad, poniendo énfasis en la problemática que presentan algunas carreras de alta deserción y bajas matrículas por cuestiones motivacionales. La segunda acción atiende un aspecto esencial a la hora de continuar los estudios superiores: la dificultad económica que conlleva movilizarse hacia las ciudades en donde se encuentran los centros e instituciones educativas; así como

también de forma indirecta estimula y facilita el arraigo local. Con respecto a la *Implementación de acciones que aborden la problemática del acceso a la educación pos-secundaria y superior de las comunidades originarias y afrolatinoamericanas (39)*, no se han encontrado acciones específicas que atiendan esta cuestión.

Por último, y en relación a la **Facilitación del acceso a la vivienda (f)**, se hallan propuestas que contribuyen a la *Implementación de acciones que simplifiquen los procedimientos necesarios para regularizar la situación dominial de aquellos inmuebles utilizados como vivienda única (45)*. El Programa de Regularización Dominial incorpora la perspectiva juvenil, ya que la promoción de la regulación de la vivienda que propone presenta dos criterios que favorecen el acceso a la vivienda del joven: por un lado, facilita la titulación de la vivienda como propiedad de la familia, beneficiando a las generaciones jóvenes; por el otro, alienta el arraigo de las familias jóvenes en los municipios y las comunas del territorio santafesino. Aunque existen acciones desde el Gobierno provincial que atienden la problemática habitacional, faltaría fortalecer la inclusión de la visión joven al armado de las políticas de vivienda para dar cumplimiento a las variables *43. Implementación de acciones que promuevan la participación de las juventudes en los diferentes programas de vivienda, y 44. Implementación de acciones que garanticen la seguridad jurídica en cuanto a la tenencia e igualdad de acceso a las tierras, y la protección eficaz frente a los desalojos forzosos que sean contrarios a la ley.*

BIENESTAR JOVEN

La Dimensión Bienestar Joven (3) se refiere a la creación de propuestas relacionadas a la salud joven, y al acceso de la misma, de manera integral contemplando aspectos sociales y culturales. Integran esta dimensión también, cuestiones referidas a la seguridad vial y acciones vinculadas a la promoción y el cuidado del medio ambiente. Esta dimensión comprende el desarrollo de las siguientes subdimensiones: Implementación de un abordaje integral, interdisciplinario e intersectorial en cuestiones de salud, Promoción de actitudes de respeto a las

normas de tránsito, Promoción de la salud sexual y reproductiva, y, por último, Promoción del cuidado del medio ambiente. Dentro de la subdimensión **Implementación de un abordaje integral, interdisciplinario e intersectorial en cuestiones de salud (a)** se implementaron cuatro actividades -Talleres "Sobre Plurales y Derechos", Jornada de Salud Comunitaria en la ciudad de Santa Fe, Jornadas de capacitación: "Jornada Joven de prevención del tabaquismo", Muestra "Saludarte" en la ciudad de Rosario- y un proyecto -Foro de las Diversidades-. Al analizar las acciones desarrolladas al interior de esta subdimensión, se encuentran avances en cuanto a la *Implementación de acciones de prevención que favorezcan la participación y el compromiso basadas en la implementación de equipos territoriales, la potenciación de estructuras comunitarias e instituciones existentes y la formación de jóvenes multiplicadores (47)*. Todas las actividades mencionadas anteriormente se encaminan en este sentido. Para la variable *46. Implementación de acciones que garanticen un sistema de salud accesible a los jóvenes* es interesante destacar la creación del Foro de las Diversidades como un espacio formado a partir de una decisión del Ministro de Salud e integrantes del Gabinete Joven, para que en todas las dependencias de este Ministerio se respeten las identidades de género y la orientación sexual de las y los ciudadanos usuarios del sistema de salud. Este Foro se constituye en un espacio abierto de discusión y planificación donde participan referentes de distintas ONG's, trabajadores del Estado y funcionarios de distintos ministerios para desarrollar diversas actividades que permitan sensibilizar al personal de salud, monitorear la asistencia adecuada de los servicios de salud y promover derechos sexuales y reproductivos de las usuarias y usuarios del sistema de salud sin discriminación por su identidad de género, orientación sexual, creencia y origen étnico. Con respecto a la *Implementación de una red integral de asistencia frente al abuso de sustancias psicoactivas (48)* desde inicios de la gestión se viene trabajando satisfactoriamente en este sentido, aunque faltaría extenderla.

Dentro de la subdimensión **Promoción de actitudes de respeto a las normas de tránsito (b)** se avanzó en el desarrollo de acciones vinculadas a los diferentes aspectos, que componen la "cuestión de la seguridad vial", por lo que puede indicarse un abordaje integral de esta subdimensión. Se desa-

rollaron dos programas -Incorporación de la educación vial al sistema educativo provincial y la creación de la Policía de Seguridad Vial-, y dos proyectos -Campañas de prevención y concientización "Conductor designado" y "Game Over, 0 % de alcohol al volante"- . En cuanto a la *Implementación de acciones que promueven la educación vial como contenido transversal dentro del proyecto educativo (49)* se observa un programa específico de capacitación a los docentes para incluir de forma transversal y obligatoria la enseñanza de la educación vial en las escuelas. En relación al indicador *Implementación de acciones de prevención mediante campañas de sensibilización sobre los accidentes de tránsito, en locales bailables, bares y demás sitios donde se venda alcohol (50)*, las campañas Game Over y Conductor designado apuntaron a la sensibilización sobre los accidentes de tránsito por consumo de alcohol. Mediante incentivos para la prevención del consumo del alcohol, se otorgaron "premios" y "beneficios" concretos para los jóvenes. Estas campañas también contribuyen con la *Implementación de acciones para reforzar en cada localidad el cumplimiento de la ley de tránsito (51)*. Este punto, además se intentó llevar adelante con la creación de la Policía de Seguridad Vial: un cuerpo capacitado especialmente en cuestiones de tránsito.

Dentro de la subdimensión **Promoción de la salud sexual y reproductiva (c)** se implementaron las siguientes acciones: una actividad por el Día Internacional de Lucha contra el Sida, el Programa de Educación Sexual Integral y el ya mencionado Taller "Sobre plurales y derechos". Si se despliegan los indicadores que dan cuenta del cumplimiento de esta subdimensión, se observan diversas acciones. En relación a la *Implementación de acciones que promuevan la creación de un espacio de trabajo sobre cuestiones de educación sexual integral en la escuela, entre estudiantes, docentes y otros actores con experiencia en la temática (52)*, el Programa de Educación Sexual Integral (E.S.I) prevé la capacitación permanente a docentes de todos los niveles y modalidades -inicial, primaria, secundaria, profesorado, educación especial y adultos- en materia de educación sexual. La *Implementación de acciones de prevención de las infecciones de transmisión sexual y los embarazos no deseados, orientadas a facilitar el acceso de los jóvenes a los centros de salud y a información en formatos y lenguajes adaptados a los jóvenes (53)* se llevó adelante bajo dos modalidades. Una, consistente en una

jornada de reflexión, integración y discusión sobre cuestiones de sexualidad que propone un abordaje desde la perspectiva de los derechos humanos de los jóvenes. Es así como el Taller "Sobre plurales y derechos" combina la oferta de información para el ejercicio de una salud sexual plena, a la vez que favorece el acercamiento mutuo entre jóvenes y referentes de los centros de salud más cercanos. Otra, a partir de la organización de diferentes acciones por el Día Internacional de la lucha contra el Sida, durante el 1º de diciembre. Esta actividad se aborda resaltando los aspectos culturales y recreativos que pretenden vivenciar los cuidados de la salud como parte de la cotidianidad de la recreación y de la diversión, a su vez promueve la apropiación de los espacios públicos a través de las diversas manifestaciones culturales que hacen a la salud de la comunidad. En relación a la variable 54. *Implementación de acciones que promuevan la formación de jóvenes promotores de derechos sexuales y reproductivos*, se resalta nuevamente el objetivo de los talleres de salud sexual "Sobre plurales y derechos" de incentivar la participación de jóvenes en la difusión de prácticas saludables en todo el territorio de la provincia, a través de la itinerancia de la actividad.

Finalmente, la subdimensión **Promoción del cuidado del medio ambiente (d)** se abordó mediante el Taller "Multipliquemos por un ambiente saludable". De este modo, da cuenta de la 55. *Implementación de acciones para la formación de multiplicadores activos de la ciudadanía ambiental en el territorio santafesino*. El mismo alcanzó una amplia cobertura territorial, ya que se aplicó en distintas localidades de diversas regiones de la provincia. Sin embargo, falta avanzar un en la *Implementación de acciones que permitan difundir activamente la legislación vigente sobre derechos y deberes ambientales (56)* que es someramente abordado por el Taller de ambiente .

LENGUAJES CULTURALES

La dimensión Lenguajes culturales comprende las estrategias desplegadas que promuevan la generación, visibilización y fomento de espacios culturales, artísticos y deportivos juveniles en todo el territorio de la provincia. Corresponden a esta dimensión las siguientes subdimensiones: Acceso a los bienes culturales;

Promoción del deporte juvenil; Fomento de la Ciencia y la tecnología y Democratización del conocimiento digital.

Dentro de la subdimensión **Acceso a los bienes culturales (a)** se hallan dos actividades - Ciclo "165 km, rock entreciudades" y "Septiembre Joven"-, tres proyectos -La Ciudad Joven del Río, La Redonda y Juventudes en Foco I y II- y cinco programas -Lo quiero Ya!, Dar vueltas-, La Esquina Encendida, El Molino, y El Cairo, Cine público-. Para el abordaje de esta subdimensión se han desplegado una diversidad y cantidad de acciones que dan cuenta de la implementación de acciones asociadas a la totalidad de las variables. En cuanto al indicador 57. *Implementación de acciones que apoyen a las producciones audiovisuales de los jóvenes*, se señala la iniciativa El Cairo, cine público que permite difundir el talento local audiovisual. La *Implementación de acciones que desarrollen, potencien y visibilicen las producciones de artistas locales y el intercambio con artistas de otras regiones de la provincia (58)*, fue abordada mediante La Redonda. Arte y vida Cotidiana, y la convocatoria y muestra Juventudes en Foco I y II. La primera acción implementada consiste en la recuperación de un antiguo taller de ferrocarril de alto valor patrimonial para desarrollar exposiciones artísticas, espectáculos y diferentes eventos que visibilizan de forma original las producciones jóvenes. La segunda, permitió además dar cuenta de las diversas identidades de las juventudes así como de sus preocupaciones y emociones, mediante la exposición de fotografías. En relación a la variable 59. *Implementación de acciones que generen espacios alternativos a las propuestas de consumo cultural masivo para la juventud*, se advierte la existencia de variadas acciones. La Esquina Encendida se constituyó como un multiespacio en la ciudad de Santa Fe en el que se desarrollan diferentes actividades. Entre ellas cabe destacar: actividades deportivas, fabrica cultural para la producción de indumentarias, muebles, juguetes, objetos de metal y papel, talleres de yoga, tela, hip hop, títeres, danza, salsa, tango. Al mismo tiempo se permite el acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para la producción de materiales culturales. Otra experiencia que también creemos necesario resaltar es el Programa Dar Vueltas que se implementó en 2008 en Reconquista y en el 2009 en la ciudad de Venado Tuerto. Cabe destacar, el trabajo interministerial que implicó generar estrategias de diálogo entre el

Estado y las juventudes a través del trabajo sobre diferentes temáticas tales como salud, la convivencia y las relaciones con las fuerzas de seguridad, el emprendedurismo, la seguridad vial, y las actividades culturales. Todos estos ejes implicaron el desarrollo de actividades de manera continuada antes y durante el evento. También, el Cine El Cairo apunta a generar espacios alternativos a la exposición de filmes comerciales, difundiendo las producciones locales y las producciones independientes. Si observamos la variable 60. *Implementación de acciones que promuevan la creación de fábricas culturales*, se observa que El Molino, Fábrica Cultural es una obra pública de puesta en valor e intervención urbana que recupera un edificio emblemático de la ciudad de Santa Fe para generar un espacio de capacitación, experimentación y fabrica cultural. En cuanto a la *Implementación de acciones que generan el diálogo intergeneracional desde diversos lenguajes culturales (61)*, se resalta el Programa Lo quiero Ya! que a través de su paso itinerante por distintas localidades de la provincia, genera escenarios especiales para exponer a todo el público la cultura joven.

Dentro de la subdimensión **Promoción del deporte juvenil (b)** se desarrollaron cuatro proyectos -Jornadas itinerantes "Encuentros en tu plaza"; Juegos Santafesinos del Deporte Comunitario y Escolar; Encuentros deportivos "Juegos en Red" y un proyecto de becas para deportistas destacados- además de la actividad el "Verano Joven del Gabinete Social". La variable que contempla la *Implementación de acciones que promuevan espacios integradores de participación social y deportiva, que dejen de lado niveles de competencia y habilidades motrices (62)* fue abordada a partir de una iniciativa denominada Encuentros en tu Plaza que busca desarrollar espacios de encuentro comunitario a través del deporte y el juego como excusa para que se produzca el diálogo intergeneracional y la participación de diferentes instituciones locales, sin importar el grado de habilidad técnica que se posea. De esta manera se centra la actividad en el trabajo de contenidos actitudinales que prioricen los valores de solidaridad y ética colectiva. Esta actividad recorre la provincia a partir de la itinerancia por localidades de las cinco regiones. Además, en el marco de esta variable, se desarrolló la actividad Verano Joven en la ciudad de Santa Fe que contempló la participación de jóvenes de

distintos barrios de la ciudad. La *implementación de acciones que fomenten el deporte comunitario y escolar como instrumento de inclusión* (63) se abordó a través de la organización de los Juegos Santafesinos del Deporte Comunitario y Escolar, de los que participan los jóvenes escolarizados de la provincia. Además se desarrollaron numerosos encuentros en espacios públicos, denominados Juegos en red. La tercera variable que contempla la *implementación de acciones de apoyo a los deportistas de alto rendimiento de la provincia* (64) fue trabajada a partir del proyecto de becas para deportistas destacados que contempla la posibilidad de brindar recursos materiales para colaborar en su preparación para competencias de nivel nacional e internacional.

Dentro de la subdimensión **Fomento de la Ciencia y la tecnología(c)** se desarrollaron dos proyectos - Feria de Ciencias y las Noches Galileanas-. De un lado, la Feria de Ciencias, permite comprobar un avance en la *Implementación de las acciones estratégicas de largo plazo para consolidar espacios permanentes de debate, divulgación y aplicación de propuestas innovadoras relativas a la ciencia y la tecnología* (66). Esta iniciativa consiste en exposiciones públicas de proyectos y/o trabajos científicos y tecnológicos inéditos de jóvenes de nivel inicial y superior no universitario de las escuelas santafesinas. En relación a la variable 65. *Implementación de acciones*

que promuevan el acercamiento de los jóvenes a las cuestiones propias de la ciencia en torno a las problemáticas comunes, se verifica un avance a partir del desarrollo de las Noches Galileanas. Esta iniciativa de divulgación científica y cultural que propone la observación de los astros y el acercamiento a cuestiones vinculadas a la astronomía se implementa en distintas localidades de la provincia desde el año 2009.

Dentro de la subdimensión **Democratización del conocimiento digital (d)** se implementó el proyecto Campamento Digital como un espacio lúdico y educativo que intenta fomentar la incorporación y el uso de las nuevas tecnologías a través de la experimentación y producción con dispositivos digitales. Este proyecto se organiza con el formato de jornadas interactivas de aprendizaje en distintas ciudades de la provincia. Las mismas muestran un logro en lo que hace a la *Implementación de acciones que promuevan la formación y el acceso a bienes tecnológicos* (68). Pero aún resta avanzar en las variables que se refieren a la *Implementación de acciones que incentiven la inclusión de la alfabetización digital en la educación formal* (67) -que fue abordada solamente través de la entrega de netbooks a estudiantes de profesorado- y a la *Implementación de alfabetización tecnológica de personas adultas para romper las barreras generacionales* (69).

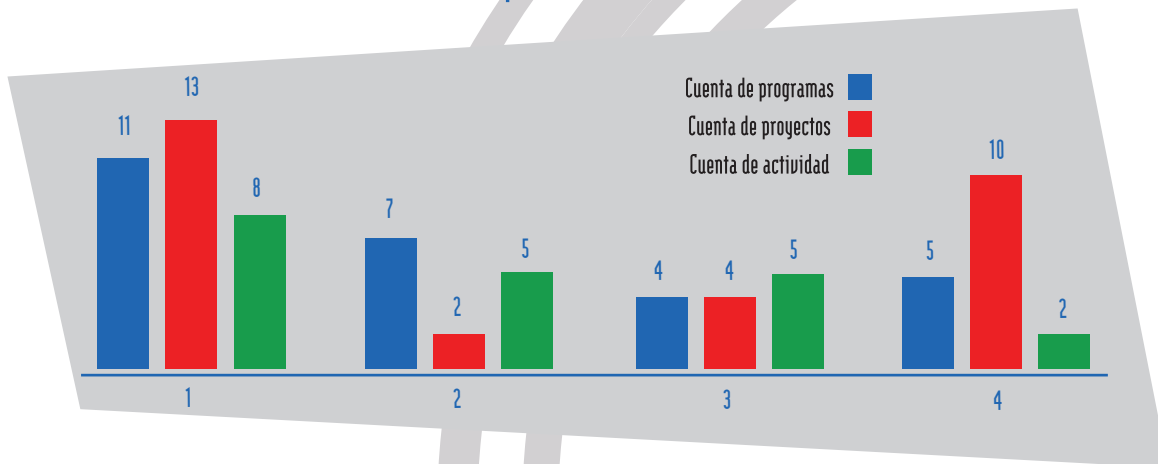
Reflexiones finales



De la comparación de las dimensiones entre sí, en términos del número y cantidad de acciones desarrolladas, es posible extraer algunas reflexiones finales que especifiquen cómo se ha dado el desarrollo y evolución del Plan Santa Fe Joven desde su diseño pasando por su publicación y hasta su implementación. Tomando en consideración las cuatro dimensiones, se implementaron en total 76 acciones: 27 programas, 29 proyectos y 20 actividades. De este modo, que el 35,5% sean programas y el 38,2% sean proyectos, frente a un 26,6% de actividades, es evaluado por sí como un dato positivo, dado que los primeros dos formatos suponen mayor planificación, continuidad de la acción en el tiempo, el involucramiento de diferentes actores y la consideración de distintos aspectos desde donde se aborda la perspectiva joven, mientras que las actividades son siempre finitas y aisladas en el tiempo, y si bien pueden ser de gran impacto, no perduran más allá de la duración de sí mismas. Por otro lado, se destaca la diversidad de las acciones emprendidas desde el Gabinete Joven durante el período analizado y se observa una tendencia importante a desarrollar acciones que contemplen una amplia representación territorial a nivel provincial, aunque es necesario seguir trabajando en este sentido. A continuación, se presenta un gráfico que ilustra, compara y resume esa información:

Cantidad de acciones desarrolladas por cada dimensión, en términos absolutos.

Gráfico 1



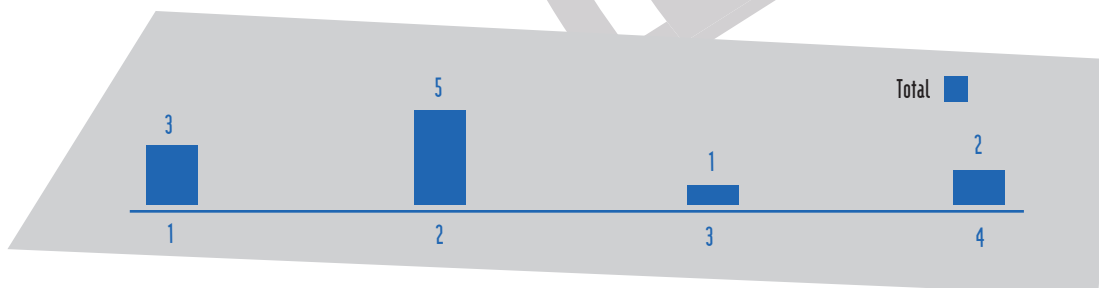
Si el grado de desarrollo de cada dimensión fuera medido en función de la cantidad y calidad de acciones ejecutadas, se podría concluir que la Dimensión 1 (Ciudadanía y Diálogo) es una de las más desarrollada con el 42,1% de las acciones emprendidas, además de que cuenta con la mayor cantidad de programas y proyectos ejecutados; le sigue la Dimensión 4 (Lenguajes Culturales) con un 22,4% de las acciones emprendidas y también con una gran cantidad de proyectos ejecutados; finalmente, las dos última dimensiones, la número 3 (Bienestar Joven) y la número 2 (Emancipación y Proyecto de Vida) se mantienen casi sin diferencias con el 18,4% y 17,1% respectivamente de las acciones

realizadas, y concentran una cantidad importante de programas, aunque prevalece un mayor número de actividades con relación a las otras dimensiones.

Si de manera inversa se contempla la cantidad de variables dentro de cada dimensión que no han sido cubiertas por ningún programa, proyecto o actividad, se encuentra que la Dimensión 2 (Emancipación y Proyecto de Vida) es la más relegada, presentando cinco variables sin desarrollar. Le sigue la Dimensión 1 (Ciudadanía y Diálogo), aunque en términos relativos, ésta es la que mayor cantidad de indicadores posee en relación al resto de las dimensiones.

Cantidad de variables por dimensión que no contemplan acciones, en términos absolutos.

Gráfico 2



Dicho lo anterior, es posible considerar dimensión por dimensión de manera desagregada, midiendo el nivel de cobertura de cada una de las variables. Es importante señalar que existen acciones que cubren más de una variable, por lo que aquí se mostrará gráficamente si cada variable de cada dimensión posee o no una acción que la haga operativa, y en caso de poseerlo se señalará si corresponde a un programa, proyecto o actividad. En concreto, queda en claro que la totalidad de acciones por variable no se corresponderá con la totalidad de acciones efectivas dentro de cada dimensión.

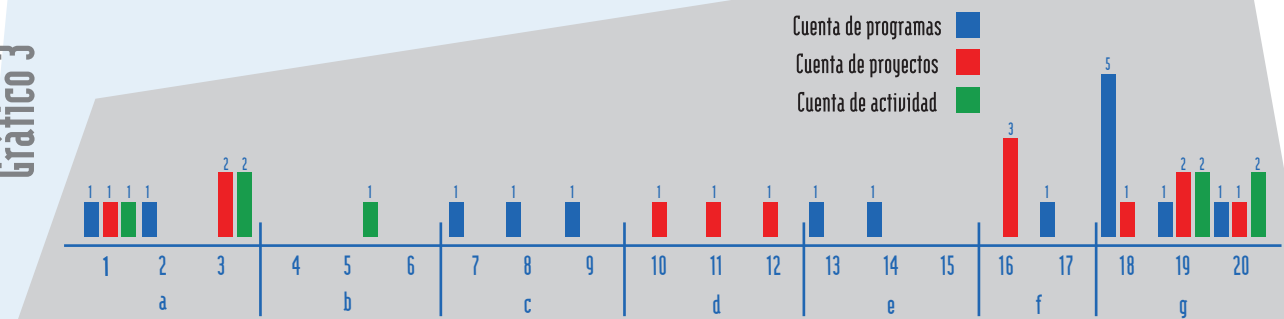
De este modo, dentro de la **Dimensión Ciudadanía y Diálogo (1)** se implementaron 11 programas, 13 proyectos y 8 actividades, tal como se observa en el Gráfico N°1. Dicha dimensión es una de las que más variables cubiertas posee, por lo que la cantidad de variables sin acciones, que según el Gráfico N° 2 son 3, deja de ser significativa en términos relativos. Según el Gráfico N° 3, los mayores avances se encuentran en las subdimensiones **Impulso a la ciudadanía joven (a)**, **Fomento del protagonismo joven (c)** e **Inclusión democrática de los jóvenes en el acceso al servicio de justicia (g)**, dado que se encuentran abordados por múltiples programas, proyectos y algunas actividades, todas ellas de carácter integral, con

perspectiva transversal y de inusitada complejidad. Entre las acciones de mayor relevancia se observa la Red de Comunas y Municipios Joven, Ingenia, Demos, Sumando Voluntades, Programa Oportunidad y los múltiples programas que abordan Justicia Penal Juvenil. En relación a esto último, se destaca la amplia cobertura de la variable "implementación de acciones destinadas a los jóvenes entre 16 y 18 años en conflicto con la ley penal que contemple su inclusión social mediante medidas socioeducativas, diferentes a las de encierro", que es abordada por cinco programas donde cada uno de ellos se concentra en un aspecto en particular; se señala como desafío la posibilidad de lograr una mayor integración entre las acciones, para mejorar la eficacia y eficiencia de todos los programas.

Por otro lado, se hicieron pequeños avances en las subdimensiones **Valoración de las diferencias (b)** y **Educación y formación sobre participación (d)**. Por consiguiente, faltan desarrollar acciones para propiciar la igualdad de oportunidades entre los y las jóvenes (4), para la sensibilización de la discriminación intergeneracional (6) y acciones que garanticen condiciones de seguridad para la apropiación del espacio público por parte de los jóvenes (15).

DIMENSIÓN 1: Cantidad y tipo de acciones desarrolladas por variable, en términos absolutos.

Gráfico 3



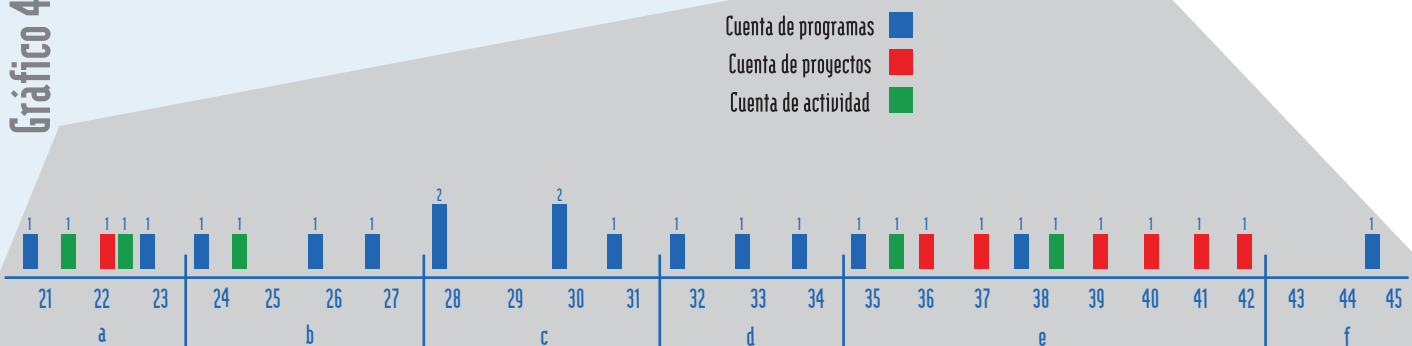
En relación a la **Dimensión Emancipación y Proyecto de Vida (2)** se implementaron en total 7 programas, 2 proyectos y 5 actividades. Esta posee también un gran número de variables dentro del Plan (de la 21 al 45) y aunque el número de acciones sea, en términos relativos, menor que el resto de las dimensiones, es posible señalar que el formato programa es el predominante, tal como se observa en el Gráfico N° 4. Así, en este eje se encuentran importantes acciones, tales como los programas Recuperando Futuro, Territorios Productivos, Agroindustria Familiar, Raíces, Pasaporte Joven, y Medio Boleto. Los mayores avances se dieron en cuanto a las subdimensiones **Facilitación del acceso al mundo laboral (a)**, **Promoción del emprendedorismo (b)**, **Potenciación del**

desarrollo local (c), **Promoción de la movilidad en el territorio de toda la Provincia (d)**. Se observa entonces que esta dimensión ostenta una mayor especificidad de las problemáticas que aborda cada programa o proyecto, mayor integralidad en su diseño y una amplia cobertura en la mayoría de los indicadores que hacen a cada uno de estos aspectos, a pesar de la menor cantidad de acciones. Esto demuestra cómo un abordaje más complejo mediante un programa es preferente ante una innumerable cantidad de actividades más desarticuladas.

Sólo falta avanzar un poco más en la realización de acciones para la **Facilitación del acceso a la vivienda (f)**, que en la actualidad es únicamente abordada por un programa.

DIMENSIÓN 2: Cantidad y tipo de acciones desarrolladas por variable, en términos absolutos.

Gráfico 4

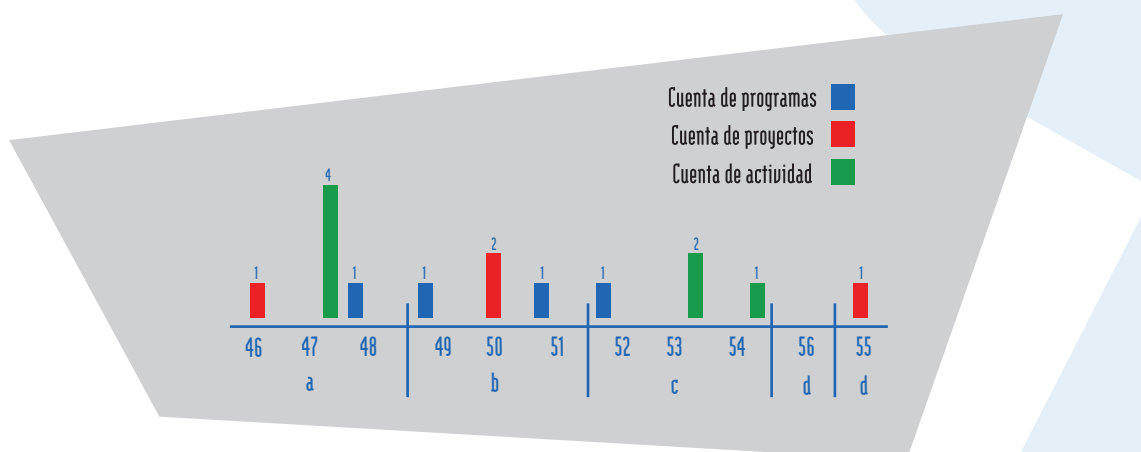


La **Dimensión Bienestar Joven (3)** contempla 4 programas, 4 proyectos y 5 actividades. Si bien este eje concentra la menor cantidad de indicadores, esta dimensión goza de tener cubiertas 10 variables de un total de 11. Un dato a tener en cuenta es que, dada la relevancia de esta dimensión, existen algunas acciones con formato de actividades para abordar problemáticas demasiado complejas. En este sentido, sería recomendable convertir dichas acciones en programas o proyectos con

una mayor planificación y con una perspectiva integral. Finalmente, se encuentra que los mayores avances se observan respecto a la **Promoción de actitudes de respeto a las normas de tránsito (b)**, donde se encuentran distinguidos programas tal como la incorporación de la educación vial al sistema educativo provincial y la creación de la Policía de Seguridad Vial, además de dos proyectos como son Conductor Designado y Game Over, 0% de alcohol al volante.

DIMENSIÓN 3: Cantidad y tipo de acciones desarrolladas por variable, en términos absolutos.

Gráfico 5

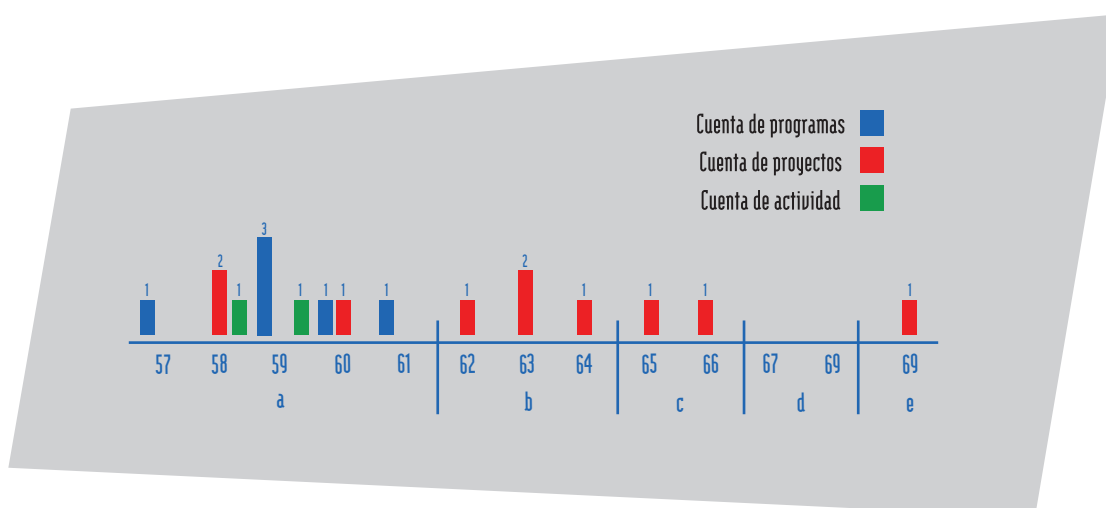


Finalmente la dimensión **Lenguajes Culturales (4)** posee 5 programas, 10 proyectos y 2 actividades. Se observa una amplia cantidad de acciones, 17 en total, que cubren las 13 variables que contempla esta dimensión (de la 57 a la 68). Prácticamente todas las sub-imensiones se encuentran cubiertas, salvo algunos indicadores muy específicos vinculados a la reapropiación de las nuevas tecnologías en el marco de la **Democratización del conocimiento digital (d)**. Contrariamente se vislumbran avances en las demás subdimensiones: **Acceso a los bienes culturales (a)**, **Promoción del deporte juvenil (b)** y Fomento de la ciencia y tecnología (c). Entre las acciones más relevantes encontra-

mos la recuperación de espacios físicos para el disfrute de los jóvenes como son La Esquina Encendida, La Redonda, El Molino, Cine El Cairo y la Franja Joven del Río. También es interesante resaltar algunos programas y proyectos más itinerantes que son de alto impacto entre las juventudes y de amplia cobertura geográfica, como son Dar Vueltas, Lo Quiero Ya y Septiembre Joven. En general, puede concluirse que incluso las actividades más específicas y finitas en el tiempo de esta dimensión, contemplan una perspectiva transversal para el abordaje del sujeto joven; la cultura suele ir de la mano de muchos otros aspectos del desarrollo juvenil, tal como la educación, la salud y el trabajo.

DIMENSIÓN 4: Cantidad y tipo de acciones desarrolladas por variable, en términos absolutos.

Gráfico 6



A manera de resumen, se presenta un cuadro que muestra la evolución de todos los indicadores analizados.

Dimensión

Subdimensión

Indicador/Variables

Evolución

1- Ciudadanía y diálogo

A

Impulsar la ciudadanía joven

1. Implementación de acciones para el fortalecimiento de mecanismos gubernamentales relacionados a la juventud.



2. Implementación de acciones destinadas a fortalecer la labor de las organizaciones sociales que trabajan cuestiones orientadas a las juventudes.



3. Implementación de acciones para fomentar la incorporación de marcos institucionales propicios para la participación juvenil.



B

Valorar las diferencias

4. Implementación de acciones para propiciar la igualdad de oportunidades.



5. Implementación de acciones para tratar la discriminación.



6. Implementación de acciones de sensibilización de la discriminación intergeneracional.



C

Protagonizar los cambios

7. Implementación de acciones de promoción del voluntario joven.



8. Implementación de acciones para capacitar y formar voluntarios en diferentes temáticas públicas.



9. Implementación de acciones para articular el trabajo voluntario.



D

Protagonizar los cambios

10. Implementación de acciones de capacitación de docentes en el abordaje de la ciudadanía joven.



11. Implementación de acciones para promover espacios institucionales de participación joven dentro de las escuelas.



12. Implementación de acciones para fomentar el cooperativismo y la creación de cooperativas escolares



1- Ciudadanía y diálogo

E

Construir entornos seguros

13. Implementación de acciones para incorporar nuevos contenidos a la formación de los agentes de seguridad pública.



14. Implementación de acciones de coordinación de diversos actores para abordar el delito en el ámbito local.



15. Implementación de acciones que garanticen condiciones de seguridad para la apropiación del espacio público por parte de los jóvenes.



F

Amplificación de la comunicación joven con el Estado

16. Implementación de acciones que faciliten la creación de canales abiertos de acceso a la gestión.



17. Implementación de acciones de promoción de experiencias locales de comunicación con plena participación de jóvenes.



G

Protagonizar los cambios

18. Implementación de acciones destinadas a los jóvenes entre 16 y 18 años en conflicto con la ley penal que contemple su inclusión social mediante medidas socioeducativas, diferentes a las de encierro.



19. Implementación de acciones complementarias para jóvenes mayores de 18 años en conflicto con la ley penal que permitan reducir la reincidencia en el delito.



20. Implementación de acciones que promuevan la exigencia de cumplimiento de derechos humanos en los jóvenes.



Dimensión	Subdimensión	Indicador/Variables	Evolución
2- Emancipación y proyecto de vida	A Acceder al mundo laboral	21. Implementación de acciones que garanticen el diálogo social entre gobierno, privados, representantes gremiales y jóvenes.	
		22. Implementación de acciones que promuevan, aseguren y protejan el trabajo decente.	
		23. Implementación de acciones que generen un sistema de capacitación permanente vinculado con las necesidades productivas, culturales y económicas del territorio.	
	B Animarse a emprender	24. Implementación de acciones que se propongan consolidar canales de participación entre el gobierno y las organizaciones sociales.	
		25. Implementación de acciones que fomenten la enseñanza de actitudes y habilidades emprendedoras en las instancias de formación inicial, media y universitaria	
		26. Implementación de acciones que promuevan el espíritu empresarial y emprendedor mediante el fortalecimiento institucional en el territorio provincial.	
		27. Implementación de acciones que ofrezcan herramientas para llevar adelante emprendimientos rentables y sustentables a los jóvenes en situación de vulnerabilidad.	
	C Protagonizar los cambios	28. Implementación de acciones que contribuyan a la construcción y valoración de la identidad y cultura local y regional.	
		29. Implementación de acciones que favorezcan el acceso de los pobladores rurales a las tecnologías de información y comunicación.	
		30. Implementación de acciones que ofrezcan herramientas y capacitaciones a los jóvenes para el desarrollo de proyectos productivos locales.	
		31. Implementación de acciones que fomenten los procesos de regionalización.	

2- Emancipación y proyecto de vida

D Viajar al territorio joven.

32. Implementación de acciones que garanticen el derecho al turismo de los jóvenes.



33. Implementación de acciones que promuevan la creación de rutas temáticas y recorridos territoriales que fortalezcan la identidad santafesina.



34. Implementación de acciones que impulsen nuevos emprendimientos productivos que se relacionen con las cadenas de valor turístico de la provincia.



E Compartir el saber

35. Implementación de acciones que garanticen el acompañamiento profesional a jóvenes en situación de vulnerabilidad y en riesgo de deserción escolar.



36. Implementación de acciones que revaloricen la escuela como espacio de calidad para el aprendizaje, la formación y el encuentro.



37. Implementación de acciones que promuevan la incorporación de múltiples lenguajes como el corporal, de las tecnologías, la música y la plástica.



38. Implementación de acciones que impulsen estrategias integrales para abordar el proceso de transición de los jóvenes a la educación superior.



39. Implementación de acciones que aborden la problemática del acceso a la educación pos-secundaria y superior de las comunidades originarias y afrolatinoamericanas.



40. Implementación de acciones que estimulen la participación, el encuentro con otros, y el sentido de pertenencia de todos los estudiantes.



41. Implementación de acciones que incentiven nuevos modos de vincularse y aprender entre adultos y jóvenes.



42. Implementación de acciones que promuevan espacios de participación autogestiva de los jóvenes.



2- Emancipación y proyecto de vida

F

Proyectar un lugar en el mundo.

43. Implementación de acciones que promuevan la participación de las juventudes en los diferentes programas de vivienda.



44. Implementación de acciones que garanticen la seguridad jurídica en cuanto a la tenencia e igualdad de acceso a las tierras, y la protección eficaz frente a los desalojos forzosos que sean contrarios a la ley.



45. Implementación de acciones que simplifiquen los procedimientos necesarios para regularizar la situación dominial de aquellos inmuebles utilizados como vivienda única.



Dimensión

Subdimensión

Indicador/Variables

Evolución

3- Bienestar Joven

A

Multiplicar la salud joven

46. Implementación de acciones que garanticen un sistema de salud accesible a los jóvenes.



47. Implementación de acciones de prevención que favorezcan la participación y el compromiso, basadas en la Implementación de equipos territoriales, la potenciación de estructuras comunitarias e instituciones existentes y la formación de jóvenes multiplicadores.



48. Implementación de una red integral de asistencia frente al abuso de sustancias psicoactivas.



B

Conducir por la vida

49. Implementación de acciones que promuevan la educación vial como contenido transversal dentro del proyecto educativo.



50. Implementación de acciones de prevención mediante campañas de sensibilización sobre los accidentes de tránsito, en locales bailables, bares y demás sitios donde se venda alcohol.



51. Implementación de acciones para reforzar en cada localidad el cumplimiento de la ley de tránsito.



3- Bienestar Joven

C
Hablar de sexualidad

52. Implementación de acciones que promuevan la creación de un espacio de trabajo sobre cuestiones de educación sexual integral en la escuela, entre estudiantes, docentes y otros actores con experiencia en la temática.



53. Implementación de acciones de prevención de las infecciones de transmisión sexual y los embarazos no deseados, orientadas a facilitar el acceso de los jóvenes a los centros de salud y a información en formatos y lenguajes adaptados a los jóvenes.



54. Implementación de acciones que promuevan la formación de jóvenes promotores de derechos sexuales y reproductivos.



D
Cuidar mi ambiente, el futuro

55. Implementación de acciones que impulsen la formación de multiplicadores activos de ciudadanía ambiental.



56. Implementación de acciones que difundan activamente la legislación vigente sobre derechos y deberes ambientales.



Dimensión

Subdimensión

Indicador/Variables

Evolución

4- Lenguajes culturales

A
Saltar las barreras de la cultura

57. Implementación de acciones que apoyen a las producciones audiovisuales de los jóvenes.



58. Implementación de acciones que desarrollen, potencien y visibilicen las producciones de artistas locales y el intercambio con artistas de otras regiones de la provincia.



59. Implementación de acciones que incentiven la creación de escenarios alternativos a las propuestas de consumo cultural masivo para la juventud.



60. Implementación de acciones que promuevan la creación de fábricas culturales.



61. Implementación de acciones que fomenten el diálogo intergeneracional en base a diversos lenguajes culturales.



4- Lenguajes culturales

B Desplegar el cuerpo y la imaginación.	62. Implementación de acciones que promuevan espacios integradores de participación social y deportiva, que dejen de lado niveles de competencia y habilidades motrices.	
	63. Implementación de acciones que fomenten el deporte comunitario y escolar como instrumento de inclusión.	
	64. Implementación de acciones de apoyo a los deportistas de alto rendimiento de la provincia.	
C Provocar al conocimiento y la curiosidad.	65. Implementación de acciones que promuevan el acercamiento de los jóvenes a las cuestiones propias de la ciencia en torno a las problemáticas comunes.	
	66. Implementación de acciones estratégicas de largo plazo para consolidar espacios permanentes de debate, divulgación y aplicación de propuestas innovadoras relativas a la ciencia y tecnología que contemplen las realidades territoriales particulares.	
D Navegar las nuevas tecnologías.	67. Implementación de acciones que incentiven la inclusión de la alfabetización digital en la educación formal.	
	68. Implementación de acciones que promuevan la formación y el acceso público a bienes tecnológicos.	
	69. Implementación de acciones de re-alfabetización tecnológica de personas adultas para romper barreras generacionales.	



Referencias



Se han realizado acciones que cumplen satisfactoriamente con el indicador.



Se han realizado acciones de poca envergadura, no específicas o que cumplen de manera poco satisfactoria con el indicador.



No se han realizado acciones



Recomendaciones:

Buenas prácticas y lecciones aprendidas

A partir de la evaluación de las acciones implementadas por el Gabinete Joven en el marco del Plan Santa Fe Joven, se presenta un balance general acerca de los logros y los desafíos pendientes de la gestión. En base a la concepción de la evaluación como aprendizaje, se ofrece una serie de recomendaciones que destacan las buenas prácticas y las lecciones aprendidas con el fin de re-afirmar y/o re-orientar el proceso de implementación del Plan Santa Fe Joven.

En relación a las **buenas prácticas**, que son recomendables continuar se pueden señalar:

Amplia cantidad y variedad de acciones implementadas.

Considerando el corto período de tiempo durante el que se ha implementado el Plan Santa Fe Joven, puede indicarse un importante número de programas, proyectos y actividades que han sido impulsados desde el Gabinete Joven. Se estima necesario continuar en esta línea, incrementado aún más la cantidad y variedad de acciones.

Extensa representación territorial de las acciones.

Las acciones implementadas se extienden por todo el territorio santafesino, comprendiendo a las cinco regiones. Además, se resalta la existencia de acciones que contemplan la particularidad de la identidad territorial de los jóvenes a los que están destinadas, como así también acciones que fomentan la revalorización de la propia cultura.

Importante cantidad de acciones que incorporan la participación juvenil durante su implementación.

Se destaca el fomento de la participación juvenil durante los diferentes momentos del proceso de implementación. En ese sentido, se valorizan aquellas que han logrado darle un marco institucional a la misma, ya que se considera que este modo permite mayor estabilidad, perdurabilidad y capacidad de influencia en la participación juvenil.

Presencia de todas las representaciones del Gabinete Joven de los distintos Ministerios en la implementación de acciones.

Aún considerando la innovación que representa una estructura burocrática transversal con perspectiva juvenil en el Estado, todos los Ministerios en los que hay presencia del Gabinete Joven han impulsado acciones que contemplan los objetivos del Plan Santa Fe Joven. Se recomienda continuar en esta línea, invirtiendo esfuerzos en fortalecer la participación efectiva de los miembros del Gabinete Joven en aquellos Ministerios que por sus propias lógicas dificultan más la inserción de la perspectiva juvenil.

Relevancia de la Red de Municipios y Comunas Joven como mecanismo articulador del Plan.

Aunque la Red de Municipios y Comunas Joven es un programa específico, cumple la doble tarea de actuar como articulador de la instancia local con la instancia provincial de gestión, al mismo tiempo que actúa como estrategia de implementación de otros programas, proyectos o actividades, generando eslabonamientos de acciones. Se sugiere continuar con este modo de trabajo y fortalecer aún más la dinámica de integración de los distintos municipios y comunas incorporando a aquellos gobiernos locales que todavía no lo han hecho.



No obstante, se observan algunos desafíos pendientes para alcanzar una implementación exitosa del plan. Los mismos son detallados a continuación como **lecciones aprendidas** durante el transcurso del período analizado, que podrían reorientar las acciones emprendidas desde el Gabinete Joven:

Necesidad de avanzar en la formulación de acciones con objetivos más precisos e indicadores de resultados, que permitan continuar con un proceso de evaluación sistematizado.

El Proceso de Evaluación de la Implementación del Plan ha permitido analizar también el modo en que se han formulado los objetivos- líneas de acción-. Se ha detectado que muchos de ellos son demasiados amplios e imprecisos, dificultando su operativización al momento de la evaluación; además de que la planificación de las acciones con las que se pretende alcanzarlos, generalmente no presentan de forma sistematizada indicadores de resultados. De esta manera, se obstaculiza la posibilidad de una evaluación fiable y continua, que permita llevar adelante análisis comparativos sostenidos en el tiempo.

En este sentido, lo que se recomienda es la formulación de objetivos más precisos, claros y acotados en tiempo y espacio, con destinatarios específicos, en la planificación de actividades, proyectos o programas que se elaboren de aquí en más. Debe recordarse que los objetivos son la formulación anticipada del resultado que se desea obtener; y por lo tanto debe evitarse la multiplicidad de alcances jerarquizando aquellos que se consideran específicos de la acción. También se sugiere incorporar a la planificación de la intervención los mecanismos con lo que se evaluará a posteriori su concreción: una batería de indicadores para medir el impacto de la intervención, la fuente de datos que se implementará y los resultados cuantificados a los que se quiere llegar.

Importancia de especificar el presupuesto destinado a las acciones.

Si bien algunas acciones emprendidas tienen contemplada una partida presupuestaria exclusiva para su desarrollo, la mayoría cuenta con una asignación de recursos no especificada, sujeta a los vaivenes propios de la gestión del organismo del que dependen. Esta situación dificulta continuar con los avances en cuanto a la institucionalidad de las políticas públicas de juventud provinciales, ya que la informalidad presupuestaria va en desmedro de la continuidad de las propuestas. Contar con una partida presupuestaria destinada al desarrollo de acciones que involucren a los y las jóvenes, favorece la planificación estratégica de las intervenciones gubernamentales en materia juvenil.

Por lo tanto, se recomienda considerar desde el momento de la planificación de las acciones, los recursos necesarios para llevar adelante las iniciativas, detallando los montos que se requieren de acuerdo a cada etapa o momento del proceso de política pública; como así también el organismo que oficiará de financiador. De esta manera, y junto con una sistematización de la información presupuestaria, podrán llevarse adelante evaluaciones acerca de la eficiencia de las políticas implementadas, contribuyendo al perfeccionamiento futuro de las mismas.

Presentación detallada de los elementos que hacen a la planificación de las acciones.

Durante el proceso de evaluación se ha detectado una planificación poco formal de las acciones emprendidas, respecto a sus objetivos, modalidades de intervención, y recursos financieros y humanos. Si bien existe información acerca de los programas, proyectos y actividades que se llevaron adelante, la misma aparece dispersa y con diferentes formatos que dependen del tipo de acción, pero sobre todo del Ministerio o miembro del Gabinete responsable.

Esta situación, muy generalizada en los ámbitos de hechuras de políticas públicas a raíz de los tiempos que impone la gestión a los distintos espacios, podría aminorarse con el diseño de una herramienta de planificación que incentive la presentación de las acciones bajo un formato que considere- en todos los casos- aspectos fundamentales tales como: objetivos, resultados esperados, destinatarios directos e indirectos, modalidad de intervención, recursos financieros y humanos utilizados, responsables gubernamentales, otros actores responsables y/o aliados, cobertura territorial, alcance temporal, legislación que da origen, entre otros. Esto no niega la exposición de las particularidades y de los formatos- programas, proyectos, actividades- que contemplen las intervenciones; sino que se pretende que exista una herramienta común que permita establecer un estándar de aspectos mínimos que debe considerar una acción bien formulada.

Creación de un mecanismo de sistematización de la información.

Otra de las sugerencias que se ofrece es mejorar la recolección de información acerca de la implementación de las acciones y de los resultados que se han alcanzado. Se ha observado aquí un vacío importante en cuanto a precisión de datos que permitan evaluar la cobertura y la eficiencia de la intervención. Algunos programas, proyectos o actividades presentan información acerca de la cantidad de destinatarios efectivamente alcanzados o de las localidades en donde se ejecutaron. Sin embargo, la misma se encuentra dispersa y en la mayoría de los casos no sistematizada, restringiendo el acceso a la misma a la disponibilidad del responsable.

Por esta razón, se recomienda avanzar en la creación de un mecanismo que permita la sistematización de la información bajo parámetros comunes para todas las acciones; y que a su vez favorezca la creación de datos homologables que puedan ser comparables en distintos momentos.



Bibliografía consultada

ARAVENA, A, «La necesidad de una perspectiva de juventud en la política pública», en: Revista Observatorio de Juventud, INJUV, año 5, N° 18, Santiago de Chile, julio de 2008.

BALARDINI, Sergio, «Políticas de Juventud: conceptos y la experiencia de Argentina», artículo ampliado y revisado del publicado en revista Última Década N° 10, Santiago de Chile, mayo de 1999.

BALARDI, Sergio, «Políticas Locales de Juventud en municipios argentinos», en Políticas Locales de Juventud. Experiencias en el Cono Sur. Serie PROSUR. 2005. Disponible en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/chile/06788.pdf> [Consultado el 2 de agosto de 2011]

BALARDINI, Sergio, «¿Qué hay de nuevo, viejo? Una mirada sobre los cambios en la participación política juvenil», en revista Nueva Sociedad N° 200, Santiago de Chile, Agosto de 2005.

BANGO, Julio (coord.), «Políticas de Juventud en América Latina en la antesala del año 2000: logros, desafíos y oportunidades», OIJ y Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, Montevideo, 2000.

CEPAL-OIJ, «La juventud en Iberoamérica. Tendencias y urgencias» (resumen), CEPAL-OIJ, Buenos Aires, agosto de 2007 segunda edición [en línea]. Disponible en: <http://www.oij.org/documentos/doc1202813603.pdf> [Consultado 5 de agosto de 2011].

DUARTE QUAPPER, Klaudio, «¿Juventud o juventudes? Acerca de cómo mirar y remirar a las juventudes de nuestro continente», en Última Década N° 13, CIDPA, Viña del Mar, septiembre de 2000.

DURSTON, John, «Limitantes de ciudadanía entre la juventud latinoamericana», en Revista Iberoamericana de Juventud N° 1, Organización Iberoamericana de Juventud, Madrid, 1996.

KRAUSKOPF, Dina, «Desafíos en la construcción e implementación de las políticas de juventud en América Latina», en revista Nueva Sociedad N° 200, Buenos Aires, noviembre-diciembre de 2005.

KRAUSKOPF, Dina, «Dimensiones críticas en la participación social de las juventudes», en Balardini Sergio (comp.), La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo, CLACSO, Buenos Aires, diciembre de 2000.

LARROQUETTE, Andrea, «Política de Juventud: entre la fragilidad y el desconcierto. Algunas pistas para construir rutas desde lo local», en Última Década N° 14, CID, Viña del Mar, abril de 2001.

NIRENBERG, Olga; BRAWERMAN, Josette; RUIZ, Violeta. Evaluar para la transformación. Innovaciones en la evaluación de programas y proyectos sociales. Paidós. Buenos Aires. 2005. (A)

NIRENBERG, Olga; BRAWERMAN, Josette; RUIZ, Violeta. Programación y evaluación de proyectos sociales. Aportes para la racionalidad y la transparencia. Paidós. Buenos Aires. 2005.(B)

Plan Estratégico Provincial. Santa Fe. Cinco regiones. Una sola Provincia.[en línea] Disponible en: http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/guia/gobernador?cat=plan_estrategico [Consultado el 10 de agosto de 2011].

Plan Integral de Juventudes «Santa Fe Joven. Una generación de cambios», Gobierno de la provincia de Santa Fe, Santa Fe, 2010.

SIIS- Centro de Documentación y Estudios. Manual de evaluación de planes y programas de juventud. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Donostia San Sebastián. 2002.

GOBIERNO VASCO. Evaluación final de las actuaciones del gobierno vasco en el Marco del II Plan Joven de Euskadi 2002-2005. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Donostia San Sebastián. 2002. Disponible en http://www.gazteaukera.euskadi.net/r58-7657/es/contenidos/informacion/gazte_politikak_coordinacion/es_gazte/gazte_planak.html#evaluacion. [Consultado el 12 de agosto de 2011].



AUTORIDADES

Gobernador de la Provincia de Santa Fe
HERMES JUAN BINNER

Ministro de Gobierno y Reforma del Estado
ANTONIO BONFATTI

Ministra de Innovación y Cultura
MARÍA DE LOS ANGELES GONZALEZ

Secretaria de Regiones, Municipios y Comunas
MÓNICA BIFARELLO

Director Provincial de Políticas de Juventud
JOAQUÍN ANDRÉS BLANCO

**GABINETE
JOVEN**

DERECHOS HUMANOS
INNOVACION
DESARROLLO SOCIAL
TECNOLOGIA
MEDIO AMBIENTE
EDUCACION
PRODUCCION
JUSTICIA
CULTURA
COMUNICACION
TRABAJO
ECONOMIA
GOBIERNO
VIVIENDA
CIENCIA
SALUD
SEGURIDAD
OBRAS
PUBLICAS



GOBIERNO DE SANTA FE

Gabinete Joven del Gobierno de Santa Fe

Encontranos en:  
gabinetejoven@santafe.gov.ar